

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE TRABAJO E INMIGRACIÓN

- 606** *Resolución de 3 de diciembre de 2010, de la Secretaría de Estado de la Seguridad Social, por la que se publican las cuentas anuales, correspondientes al ejercicio 2009, de Fraternidad-Muprespa, mutua de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales de la Seguridad Social n.º 275.*

En aplicación de lo dispuesto en el apartado 2 de la Resolución de 6 de octubre de 2008, de la Intervención General de la Administración del Estado, por la que se determina la estructura y contenido del resumen de las cuentas anuales de las entidades gestoras, servicios comunes y mutuas de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales de la Seguridad Social y sus centros mancomunados, a efectos de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», con las modificaciones introducidas por la Resolución de 26 de enero de 2010, de la Intervención General de la Administración del Estado, esta Secretaría de Estado acuerda la publicación del resumen de las cuentas anuales, correspondientes al ejercicio 2009, de la mutua de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales Fraternidad-Muprespa, M.A.T.E.P.S.S. n.º 275 y que figura como anexo a esta resolución.

Madrid, 3 de diciembre de 2010.—El Secretario de Estado de la Seguridad Social, Octavio Granado Martínez.

**ANEXO
FRATERNIDAD-MUPRESA
I.BALANCE
GESTIÓN DEL PATRIMONIO DE LA SEGURIDAD SOCIAL
EJERCICIO 2009**

Nº CUENTAS	ACTIVO	EJERCICIO 2009	EJERCICIO 2008	Nº CUENTAS	PASIVO	EJERCICIO 2009	EJERCICIO 2008
	A) INMOVILIZADO				A) FONDOS PROPIOS		
	I. Inmovilizaciones inmateriales	128.834.620,45	127.158.766,92		I. Patrimonio	427.727.679,66	450.483.321,38
215	1.- Aplicaciones informáticas	4.641.130,56	3.965.883,99	104	1.- Fondo Patrimonial	--	--
217	2.- Derechos sobre bienes en régimen de arrendam.financ.	7.221.964,22	5.363.799,95		II. Reservas	388.422.879,59	376.914.200,81
(281)	3.- Amortizaciones	-4.125.903,22	-2.943.185,52	111	1.- Reservas de revalorización	--	--
	II. Inmovilizaciones materiales	116.073.204,28	115.489.795,42	112	2.- Reservas legales	350.387.792,48	345.964.686,44
220,221	1.- Terrenos y construcciones	89.398.684,49	85.365.260,08	116	3.- Reservas estatutarias	38.035.087,11	30.949.514,37
222,223	2.- Instalaciones técnicas y maquinaria	38.310.253,97	37.932.123,85		III. Resultados de ejercicios anteriores	4.761.975,42	3.496.227,36
224,226	3.- Utillaje y mobiliario	20.923.325,26	21.758.297,97	120	1.- Resultados positivos de ejercicios anteriores	4.761.975,42	4.761.975,42
227,228,229	4.- Otro inmovilizado	8.868.439,79	10.529.420,94	(121)	2.- Resultados negativos de ejercicios anteriores	--	--
(282)	5.- Amortizaciones	-41.427.498,23	-40.095.407,42	129	IV. Resultados del ejercicio	34.542.824,65	70.072.893,21
	IV. Inversiones financieras permanentes	8.120.285,61	7.703.287,51		V. Provisión para riesgos y gastos	--	--
251,256	1.- Cartera de valores a largo plazo	1.203.693,75	1.203.693,75	140	1.- Provisión para pensiones y obligaciones similares	--	--
254,255,257	2.- Otras inversiones y créditos a largo plazo	5.959.973,14	5.512.649,29				
260,265	3.- Fianzas y depósitos constituidos a largo plazo	956.618,72	986.944,47		B) ACREEDORES A LARGO PLAZO	901.044,18	939.870,78
(287)	4.- Provisiones	--	--		II. Otras deudas a largo plazo	901.044,18	939.870,78
	B) GASTOS A DISTRIBUIR EN VARIOS EJERCICIOS	2.100.890,25	2.748.474,82	170,176	1.- Deudas con entidades de crédito	--	--
27		439.153.879,66	461.809.121,57	173	2.- Otras deudas	709.000,64	834.792,69
	C) ACTIVO CIRCULANTE	154.774,70	173.400,99	180,185	3.- Fianzas y depósitos recibidos a largo plazo	192.045,54	105.078,19
	I. Existencias	58.392,91	70.168,85		C) ACREEDORES A CORTO PLAZO	49.975.349,84	51.747.443,91
30	1.- Productos farmacéuticos	93.277,57	102.629,80	520	II. Deudas con entidades de crédito	--	--
31	2.- Material sanitario de consumo	--	--	526	1.- Préstamos y otras deudas	--	--
32	3.- Instrumental y pequeño utillaje	--	--		2.- Deudas por intereses	--	--
33	4.- Productos alimenticios	--	--		III. Acreedores	37.418.761,61	39.889.308,16
34	5.- Vestuario, lencería y calzado	--	--	40	1.- Acreedores presupuestarios	14.150.472,49	15.433.613,46
	II. Deudores	3.104,22	602,34	41	2.- Acreedores no presupuestarios	18.327.984,36	18.142.052,71
43	1.- Deudores presupuestarios	124.494.575,94	127.455.296,66	475,476,477	4.- Administraciones públicas	4.793.927,20	6.136.775,96
44	2.- Deudores no presupuestarios	60.855.377,37	44.582.777,50	523,553	5.- Otros acreedores	146.377,56	162.893,99
470,471,472	3.- Administraciones públicas	20.946.123,62	18.552.250,92	560,561	6.- Fianzas y depósitos recibidos a corto plazo	--	13.972,64
(490)	4.- Deudores	285.111,55	75.096,02	554,556	IV. Partidas pendientes de aplicación	12.556.588,23	11.856.135,75
	III. Inversiones financieras temporales	88.735.855,04	92.450.165,91	559	1.- Partidas pendientes de aplicación	12.556.588,23	11.856.135,75
541,546	1.- Cartera de valores a corto plazo	-46.327.891,64	-28.204.993,69	485,585	2.- Otras partidas pendientes de aplicación	--	--
544,547	2.- Otras inversiones y créditos a corto plazo	295.567.822,73	295.067.797,52	496	V. Ajustes por periodificación	--	--
565,566	3.- Fianzas y depósitos constituidos a corto plazo	294.838.981,04	294.294.367,51		D) PROVISIONES PARA RIESGOS Y GASTOS A CORTO PLAZO	91.485.316,68	88.545.727,24
(587),(598)	4.- Provisiones	718.841,69	771.430,01		I. Provisiones para contingencias en tramitación	91.485.316,68	88.545.727,24
57	IV. Tesorería	18.221.696,86	39.002.364,54				
555,558	V. Partidas pendientes de aplicación	--	--		TOTAL GENERAL (A+B+C)	570.089.390,36	591.716.363,31
559	1.- Partidas pendientes de aplicación	--	--				
480,580	2.- Otras partidas pendientes de aplicación	725.009,43	110.261,86		TOTAL GENERAL (A+B+C+D)	570.089.390,36	591.716.363,31
	VI. Ajustes por periodificación	--	--				

**II. CUENTA DEL RESULTADO ECONOMICO-PATRIMONIAL
GESTION DEL PATRIMONIO DE LA SEGURIDAD SOCIAL
EJERCICIO 2009**

Nº CUENTAS	DEBE	EJERCICIO 2009	EJERCICIO 2008	Nº CUENTAS	HABER	EJERCICIO 2009	EJERCICIO 2008
	A) GASTOS	971.778.758,12	994.130.818,42		B) INGRESOS	1.006.321.582,77	1.064.203.711,63
631	1. Prestaciones sociales	426.546.078,82	432.694.155,51		1. Ingresos de gestión ordinaria	962.430.378,79	1.024.685.961,74
632	b) Incapacidad temporal	382.500.757,35	393.099.627,43	720	a) Colizaciones sociales a cargo de los empleadores	853.013.126,33	918.373.744,97
635	c) Maternidad	26.906.789,78	19.819.303,88	721	b) Colizaciones sociales a cargo de los asalariados	109.417.252,46	106.312.216,77
	e) Prestaciones económicas de recuperación e indemnizaciones y entregas únicas	13.508.115,30	15.777.319,57		2. Otros ingresos de gestión ordinaria	25.981.935,72	33.008.372,64
636	f) Prestaciones sociales	460.796,14	416.991,36	70	a) Prestación de servicios	6.612.037,38	5.429.807,59
637	g) Prótesis y vehículos para inválidos	638.713,73	424.750,88	773	b) Rentingros	12.438.322,64	12.566.690,12
638	h) Farmacia y efectos y accesorios de dispensación ambulatoria	2.530.946,62	3.156.162,39	78	c) Trabajos realizados para la entidad	--	--
639	i) Otras prestaciones	--	--	775, 776, 777	d) Otros ingresos de gestión	918.136,90	1.194.821,03
	2. Gastos de funcionamiento de los servicios	223.608.906,10	215.544.660,80	790	d.1) Ingresos accesorios y otros de gestión corriente	918.136,90	1.194.821,03
	a) Aprovisionamientos	62.180.273,97	74.345.486,53	761, 762	d.2) Exceso de provisión para riesgos y gastos	--	--
600, 605, (609)	a.1) Compras	4.926.728,80	5.291.116,09		f) Ingresos de otros valores negociables y de créditos del activo inmovilizado	2.354.203,72	13.295.365,63
61	a.2) Variación de existencias	18.626,29	-4.508,40		g) Otros intereses e ingresos asimilados	3.659.235,08	501.718,37
607	a.3) Otros gastos externos	57.234.918,88	69.058.876,84	763, 769	g.1) Otros intereses	3.659.235,08	501.718,37
	b) Gastos de personal	86.650.372,26	91.099.086,09	766	g.2) Beneficios en inversiones financieras	--	--
640, 641	b.1) Sueldos, salarios y asimilados	66.940.102,07	71.157.606,91		3. Transferencias y subvenciones	--	--
642, 643, 644	b.2) Cargas sociales	19.710.270,19	19.941.477,18	750	a) Transferencias corrientes	--	--
68	c) Dotaciones para amortizaciones de inmovilizado	6.345.579,84	6.439.155,43	751	b) Subvenciones corrientes	--	--
675, 694, (794)	d) Variación de provisiones para insolvencias y pérdidas de créditos inobrables	40.558.353,75	12.017.520,03	755	c) Transferencias de capital	--	--
62	e) Otros gastos de gestión	24.870.856,20	28.830.896,43	756	4. Ganancias e ingresos extraordinarios	17.909.268,26	6.509.377,25
660	e.1) Servicios exteriores	24.483.127,51	28.501.232,35	774	a) Beneficios procedentes del inmovilizado	31.934,87	1.196,27
676	e.2) Tributos	377.728,69	329.664,08	778	b) Beneficios por operaciones de endeudamiento	12.450,65	--
662, 663, 669	e.3) Otros gastos de gestión corriente	63.880,64	131.686,45	779	c) Ingresos extraordinarios	17.864.882,74	6.508.180,98
666, 667	f) Gastos financieros y asimilables	63.880,64	125.952,18		d) Ingresos y beneficios de otros ejercicios	--	--
686, 698, 699, (796, 798, 799)	f.1) Por deudas	--	5.734,27		DESAHORRO	--	--
690, (792)	f.2) Pérdidas de inversiones financieras	--	--		TOTAL HABER	1.006.321.582,77	1.064.203.711,63
	g) Variación de las provisiones de inversiones financieras	2.939.589,44	2.680.825,84				
	i) Variación de la provisión para contingencias en tramitación	318.955.333,67	334.859.492,78				
650	3. Transferencias y subvenciones	169.649.731,75	188.437.046,61				
651	a) Transferencias corrientes	149.305.601,92	146.422.446,17				
655	b) Subvenciones corrientes	--	--				
656	c) Transferencias de capital	--	--				
	d) Subvenciones de capital	--	--				
670, 671	4. Pérdidas y gastos extraordinarios	2.668.439,43	11.032.509,33				
674	a) Pérdidas procedentes de inmovilizado	513.671,02	491.702,76				
678	b) Pérdidas por operaciones de endeudamiento	12.439,02	--				
679	c) Gastos extraordinarios	2.142.329,39	10.540.806,57				
	d) Gastos y pérdidas de otros ejercicios	34.542.824,65	70.072.893,21				
	AHORRO	1.006.321.582,77	1.064.203.711,63				
	TOTAL DEBE	1.006.321.582,77	1.064.203.711,63				

III. ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO EJERCICIO 2009

1. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS
CLASIFICACIÓN FUNCIONAL POR PROGRAMAS: 1102 INCAPACIDAD TEMPORAL Y OTRAS PREST.

CLASIF. ECONOMI.	EXPLICACIÓN	CREDITOS INICIALES	MODIFICACIONES	CREDITOS DEFINITIVOS	GASTOS COMPROMETIDOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	REMANENTES DE CREDITO	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE
13090	RETRIBUCIONES BASICAS Y OTRAS REMUN.	2.246.960,00	-42.800,00	2.204.160,00	2.114.936,84	2.114.936,84	89.223,16	2.114.936,84	
1309	OTRO PERSONAL	2.246.960,00	-42.800,00	2.204.160,00	2.114.936,84	2.114.936,84	89.223,16	2.114.936,84	
130	LABORAL FIJO	2.246.960,00	-42.800,00	2.204.160,00	2.114.936,84	2.114.936,84	89.223,16	2.114.936,84	
1310	RETRIBUCIONES BASICAS Y OTRAS REMUN.	313.670,00	-247.650,00	66.020,00			66.020,00		
131	LABORAL EVENTUAL	313.670,00	-247.650,00	66.020,00			66.020,00		
137	CONTRIB. A PLANES DE PENSIONES	21.420,00		21.420,00	21.956,04	21.956,04	-536,04	21.956,04	
13	LABORALES	2.662.050,00	-290.450,00	2.291.600,00	2.136.892,88	2.136.892,88	154.707,12	2.136.892,88	
1600	CUOTAS DE LA SEGURIDAD SOCIAL	626.560,00		626.560,00	565.340,90	565.340,90	61.219,10	565.340,90	
160	CUOTAS DE LA SEGURIDAD SOCIAL	626.560,00		626.560,00	565.340,90	565.340,90	61.219,10	565.340,90	
1620	FORM.Y PERFECCIONAM. DEL PERSONAL	22.790,00		22.790,00			22.790,00		
1623	RECONOCIMIENTOS MEDICOS	930,00		930,00	1.078,04	1.078,04	-148,04	996,90	81,14
1624	ACCION SOCIAL GENERAL	58.590,00		58.590,00	24.138,17	24.138,17	34.451,83	23.898,17	240,00
1625	SEGUROS	82.010,00		82.010,00	37.767,82	37.767,82	44.242,18	37.767,82	
162	GASTOS SOC.PERS.	164.320,00		164.320,00	62.984,03	62.984,03	101.335,97	62.662,89	321,14
16	CUOT.PREST.Y GAST.SOC.	790.880,00		790.880,00	628.324,93	628.324,93	162.555,07	628.003,79	321,14
1	GASTOS DE PERSONAL	3.372.930,00	-290.450,00	3.082.480,00	2.765.217,81	2.765.217,81	317.262,19	2.764.896,67	321,14
202	ARRENDAM.EDIF.Y OTRAS CONSTRUCCIONES	388.830,00		388.830,00	115.936,84	115.936,84	272.893,16	115.882,24	54,60
206	ARREND.EQUIP.PARA PROCESOS DE INFORM	172.980,00		172.980,00	29.383,58	29.383,58	143.596,42	20.416,32	8.967,26
209	CANONES	2.130,00		2.130,00	9.928,81	9.928,81	-7.798,81	9.928,81	
20	ARRENDAMIENTOS Y CANONES	563.940,00		563.940,00	155.249,23	155.249,23	408.690,77	146.227,37	9.021,86
212	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	24.780,00		24.780,00	3.456,08	3.456,08	21.323,92	3.227,33	228,75
213	MAQUINARIA,INSTALACIONES Y UTILLAJE	53.730,00		53.730,00	19.324,32	19.324,32	34.405,68	16.915,68	2.405,72
215	MOBILIARIO Y ENSERES	2.430,00		2.430,00	2.140,68	2.140,68	289,32	2.018,72	121,96
216	EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACION	8.900,00		8.900,00	3.141,38	3.141,38	5.758,62	2.484,45	656,93
219	OTRO INMOVILIZADO MATERIAL	1.040,00		1.040,00	89,30	89,30	950,70	89,30	
21	REPARACION,MANTEN.Y CONSERV.	90.880,00		90.880,00	28.151,76	28.151,76	62.728,24	24.735,40	3.416,36
2200	ORDINARIO NO INVENTARIABLE	7.630,00		7.630,00	16.062,16	16.062,16	-8.432,16	14.379,76	1.682,40
2201	PRENSA, REV., LIBROS Y OTRAS PUBLIC.	1.050,00		1.050,00	4.125,09	4.125,09	-3.075,09	3.597,29	527,80
2202	MATERIAL INFORMATICO NO INVENTARIABLE	11.920,00		11.920,00	750,92	750,92	11.169,08	741,33	9,59
220	MATERIAL DE OFICINA	20.600,00		20.600,00	20.938,17	20.938,17	-338,17	18.718,38	2.219,79
22100	ENERGIA ELECTRICA	112.180,00		112.180,00	52.176,84	52.176,84	60.003,16	47.609,74	4.567,10
22101	AGUA	8.100,00		8.100,00	3.065,10	3.065,10	5.034,90	2.496,21	968,89
22102	GAS				340,57	340,57	-340,57	230,86	109,71
22103	COMBUSTIBLE	13.940,00		13.940,00	1.611,32	1.611,32	12.328,68	1.166,49	444,83
2210	ELECTRICIDAD,AGUA,GAS Y COMBUSTIBLE	134.220,00		134.220,00	57.193,83	57.193,83	77.026,17	51.503,30	5.890,53

CLASIF. ECONOM.	EXPLICACION	CREDITOS INICIALES	MODIFICACIONES	CREDITOS DEFINITIVOS	GASTOS COMPROMETIDOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	REMANENTES DE CREDITO	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE
2213	INSTRUM.Y PEG. UTILIAJE NO SANITARIO	570,00		570,00	356,12	356,12	213,88	305,60	50,52
22141	VESTUARIO				508,97	508,97	-508,97	391,81	117,16
2214	LENCERIA Y VESTUARIO				508,97	508,97	-508,97	391,81	117,16
2217	MAT.NO SANIT.PARA CONSUMO Y REPOSIC.	750,00		750,00	1.361,36	1.361,36	-611,36	1.290,59	70,77
2219	OTROS SUMINISTROS	3.580,00		3.580,00	1.689,71	1.689,71	1.890,29	1.682,01	7,70
221	SUMINISTROS	139.120,00		139.120,00	61.109,99	61.109,99	78.010,01	55.173,31	5.936,68
22200	SERV.TELECOMUNICACIONES	327.920,00		327.920,00	154.656,50	154.656,50	173.263,50	139.771,10	14.885,40
2220	SERV.DE TELECOMUNICACIONES	327.920,00		327.920,00	154.656,50	154.656,50	173.263,50	139.771,10	14.885,40
2221	POSTALES Y MENSAJERIA	38.390,00		38.390,00	21.418,19	21.418,19	16.971,81	19.361,06	2.057,13
2229	OTRAS	102.610,00		102.610,00	173,09	173,09	102.436,91	173,09	
222	COMUNICACIONES	468.920,00		468.920,00	176.247,78	176.247,78	292.672,22	159.305,25	16.942,53
223	TRANSPORTES				9.847,90	9.847,90	-9.847,90	9.254,94	592,96
2240	EDIFICIOS Y LOCALES	290,00		290,00	9,18	9,18	280,82		9,18
224	PRIMAS DE SEGUROS	290,00		290,00	9,18	9,18	280,82		9,18
2250	ESTATALES				11,89	11,89	-11,89	11,89	
2251	AUTONOMICOS				45,90	45,90	-45,90	45,90	
2252	LOCALES	20.200,00		20.200,00	13.214,74	13.214,74	6.985,26	13.209,24	5,50
225	TRIBUTOS	20.200,00		20.200,00	13.272,53	13.272,53	6.927,47	13.267,03	5,50
22620	DE GESTION ADMINISTRATIVA				7.212,67	7.212,67	-7.212,67	7.037,83	174,84
2262	INFORMACION Y DIVULGACION				7.212,67	7.212,67	-7.212,67	7.037,83	174,84
2263	JURIDICOS, CONTENCIOSOS				257,38	257,38	-257,38	257,38	
22660	REUNIONES,CONFEREN.Y CELEBRAC.ACTOS	1.720,00		1.720,00	1.486,80	1.486,80	233,20	1.486,80	
22661	CURSOS DE FORMACION				124,55	124,55	-124,55	124,55	
2266	REUN.,COFERENC.,CELEB.ACTOS Y CURSOS	1.720,00		1.720,00	1.611,35	1.611,35	108,65	1.611,35	
2269	OTROS	17.520,00		17.520,00	14.997,81	14.997,81	2.522,19	13.481,99	1.515,82
226	GASTOS DIVERSOS	19.240,00		19.240,00	24.079,21	24.079,21	-4.839,21	22.388,55	1.690,66
2270	INFORMES,DICT.Y OTRAS ACTUA.PROFES.	423.880,00		423.880,00	352.794,51	352.794,51	71.085,49	341.645,40	11.149,11
2273	LIMPIEZA Y ASEO	232.920,00		232.920,00	69.696,52	69.696,52	163.223,48	62.838,90	6.857,62
2274	SEGURIDAD	31.750,00		31.750,00	15.194,83	15.194,83	16.555,07	14.110,70	1.084,23
22782	SERVICIOS DE CARACTER INFORMATICO	531.100,00		531.100,00	919.771,33	919.771,33	-919.771,33	790.795,75	128.975,58
22783	COLAB.EN LA GESTION DE LAS MATEP DE S.S.	531.100,00		531.100,00	531.100,00	531.100,00	-919.771,33	530.914,96	185,04
2278	COLAB.EN GEST.PREST.SERVICIOS	8.570,00		8.570,00	1.450.871,33	1.450.871,33	8.471,59	1.321.710,71	129.160,62
2279	OTROS	1.228.220,00		1.228.220,00	98,41	98,41		98,41	
227	TRABAJ.REALIZ.POR OTRAS EMPR.Y PROF.	1.896.590,00		1.896.590,00	1.888.655,70	1.888.655,70	-660.435,70	1.740.404,12	148.251,58
22	MATER.SUMINIST.Y OTROS	1.896.590,00		1.896.590,00	2.194.160,46	2.194.160,46	-297.570,46	2.018.511,58	175.648,88
230	DIETAS	3.450,00		3.450,00	586,13	586,13	2.863,87	586,13	
231	LOCOMOCION	26.080,00		26.080,00	9.210,13	9.210,13	16.869,87	8.677,25	532,88
233	OTRAS INDEMNIZACIONES	15.440,00		15.440,00	5.424,09	5.424,09	10.015,91	4.736,50	687,59
23	INDEMNIZ.RAZON SERVICIO	44.970,00		44.970,00	15.220,35	15.220,35	29.749,65	13.999,88	1.220,47

CLASIF. ECONOM.	EXPLICACIÓN	CREDITOS INICIALES	MODIFICACIONES	CREDITOS DEFINITIVOS	GASTOS COMPROMETIDOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	REMANENTES DE CREDITO	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE
240	GASTOS DE EDICION Y DISTRIBUCION	30.600,00		30.600,00	2.969,20	2.969,20	27.630,80	2.698,88	270,32
24	GASTOS DE PUBLICACIONES	30.600,00		30.600,00	2.969,20	2.969,20	27.630,80	2.698,88	270,32
2	GAST.CORRIENT.BIENES Y SERV.	2.626.980,00		2.626.980,00	2.395.751,00	2.395.751,00	231.229,00	2.206.173,11	189.577,89
48211	REGIMEN GENERAL	277.165.570,00		277.165.570,00	256.982.351,62	256.982.351,62	20.203.218,38	256.980.183,86	2.157,76
48212	REGIMEN ESPECIAL TRABAJO AUTONOMOS	37.572.170,00		37.572.170,00	47.394.873,07	47.394.873,07	-9.822.703,07	47.393.168,51	1.704,56
48214	REGIMEN ESPECIAL DEL MAR	1.249.910,00		1.249.910,00	1.144.094,66	1.144.094,66	105.815,34	1.144.094,66	
48215	REGIMEN ESPECIAL MINERIA DEL CARBON	382.540,00		382.540,00	329.548,02	329.548,02	52.991,98	329.548,02	
48217	DE ACCIDENTES DE TRABAJO Y E.P.	94.076.330,00		94.076.330,00	76.669.889,98	76.669.889,98	17.406.440,02	76.650.993,91	18.896,07
4821	SUB. POR ENF. O ACCID.	410.446.520,00		410.446.520,00	382.500.757,35	382.500.757,35	27.945.762,65	382.477.998,96	22.756,39
482	INCAPACIDAD TEMPORAL	410.446.520,00		410.446.520,00	382.500.757,35	382.500.757,35	27.945.762,65	382.477.998,96	22.756,39
48427	DE A.T. Y E.P.	6.662.660,00	17.825.000,00	24.487.660,00	24.087.758,47	24.087.758,47	399.901,53	24.077.319,55	10.438,92
4842	SUBSIDIO RIESGO DURANTE EMB	6.662.660,00	17.825.000,00	24.487.660,00	24.087.758,47	24.087.758,47	399.901,53	24.077.319,55	10.438,92
48447	DE A.T. Y E.P.	759.920,00	2.152.420,00	2.912.340,00	2.819.031,31	2.819.031,31	93.308,69	2.819.031,31	
4844	SUBSIDIO RIESGO LACTANCIA.NATUR.	759.920,00	2.152.420,00	2.912.340,00	2.819.031,31	2.819.031,31	93.308,69	2.819.031,31	
4844	PREST.MATER.PATERN. Y RIESGOS	7.422.580,00	19.977.420,00	27.400.000,00	26.906.789,78	26.906.789,78	493.210,22	26.896.350,86	10.438,92
48617	DE ACCIDENTES DE TRABAJO Y E.P.	2.670,00	2.000,00	4.670,00	4.513,69	4.513,69	156,31	4.405,51	108,18
4861	AUXILIO POR DEFUNCION	2.670,00	2.000,00	4.670,00	4.513,69	4.513,69	156,31	4.405,51	108,18
48637	DE ACCIDENTES DE TRABAJO Y E.P.	7.908.760,00		7.908.760,00	5.810.273,37	5.810.273,37	2.098.486,63	5.597.132,68	213.140,69
4863	INDEMNIZACION A TANTO ALZADO	7.908.760,00		7.908.760,00	5.810.273,37	5.810.273,37	2.098.486,63	5.597.132,68	213.140,69
48647	DE ACCIDENTES DE TRABAJO Y E.P.	1.805.230,00		1.805.230,00	2.197.143,61	2.197.143,61	-391.913,61	1.702.304,61	494.839,00
4864	INDEMNIZACIONES POR BAREMO	1.805.230,00		1.805.230,00	2.197.143,61	2.197.143,61	-391.913,61	1.702.304,61	494.839,00
486	PREST. Y ENT.UNIC.REGLA.	9.716.660,00	2.000,00	9.718.660,00	8.011.930,67	8.011.930,67	1.706.729,33	7.303.842,80	708.087,87
48797	DE ACCIDENTES DE TRABAJO Y E.P.	462.600,00		462.600,00	460.756,14	460.756,14	1.843,86	460.756,14	
4879	AYUDAS DE CARAC.SOC.	462.600,00		462.600,00	460.756,14	460.756,14	1.843,86	460.756,14	
487	PRESTACIONES SOCIALES	462.600,00		462.600,00	460.756,14	460.756,14	1.843,86	460.756,14	
48817	DE ACCIDENTES DE TRABAJO Y E.P.				10.239,64	10.239,64	-10.239,64	10.239,64	
4881	ENTREGAS POR DESPLAZAMIENTO				10.239,64	10.239,64	-10.239,64	10.239,64	
48887	DE ACCIDENTES DE TRABAJO Y E.P.	39.060,00		39.060,00			39.060,00		
4888	OTRAS PRESTACIONES E INDEMNIZACIONES	39.060,00		39.060,00			39.060,00		
488	OTRAS PRESTACIONES E INDEMNIZACIONES	428.087.420,00	19.979.420,00	448.066.840,00	417.890.473,58	417.890.473,58	30.176.366,42	417.149.188,40	741.285,18
48	A FAMILIA INST.SIN F.LUCRO	428.087.420,00	19.979.420,00	448.066.840,00	417.890.473,58	417.890.473,58	30.176.366,42	417.149.188,40	741.285,18
4	TRANSFERENC. CORRIENTES	428.087.420,00	19.979.420,00	448.066.840,00	417.890.473,58	417.890.473,58	30.176.366,42	417.149.188,40	741.285,18
	TOTAL OPERACIONES CORRIENTES	434.087.330,00	19.688.970,00	453.776.300,00	423.051.442,39	423.051.442,39	30.724.857,61	422.120.258,18	931.184,21
	TOTAL OPERACIONES NO FINANCIERAS	434.087.330,00	19.688.970,00	453.776.300,00	423.051.442,39	423.051.442,39	30.724.857,61	422.120.258,18	931.184,21

CLASIF. ECONOM.	EXPLICACIÓN	CREDITOS INICIALES	MODIFICACIONES	CREDITOS DEFINITIVOS	GASTOS COMPROMETIDOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	REMANENTES DE CREDITO	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE
	TOTAL PROGRAMA 1102 INCAPACIDAD TEMPORAL Y OTRAS PR	434.087.330,00	19.688.970,00	453.776.300,00	423.051.442,39	423.051.442,39	30.724.857,61	422.120.258,18	931.184,21

CLASIFICACIÓN FUNCIONAL POR PROGRAMAS: 1105 CAPITALES RENTA Y OTRAS COMP.FINANC.

CLASIF. ECONOM.	EXPLICACIÓN	CREDITOS INICIALES	MODIFICACIONES	CREDITOS DEFINITIVOS	GASTOS COMPROMETIDOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	REMANENTES DE CREDITO	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE
13090	RETRIBUCIONES BASICAS Y OTRAS REMUN.	220.530,00	-500,00	220.030,00	180.107,68	180.107,68	39.922,32	180.107,68	180.107,68
1309	OTRO PERSONAL	220.530,00	-500,00	220.030,00	180.107,68	180.107,68	39.922,32	180.107,68	180.107,68
130	LABORAL FIJO	220.530,00	-500,00	220.030,00	180.107,68	180.107,68	39.922,32	180.107,68	180.107,68
137	CONTRIB. A PLANES DE PENSIONES	2.040,00		2.040,00	1.608,32	1.608,32	431,68	1.608,32	1.608,32
13	LABORALES	222.570,00	-500,00	222.070,00	181.716,00	181.716,00	40.354,00	181.716,00	181.716,00
1600	CUOTAS DE LA SEGURIDAD SOCIAL	64.340,00		64.340,00	44.350,89	44.350,89	19.989,11	44.350,89	44.350,89
160	CUOTAS DE LA SEGURIDAD SOCIAL	64.340,00		64.340,00	44.350,89	44.350,89	19.989,11	44.350,89	44.350,89
1620	FORM.Y PERFECCIONAM. DEL PERSONAL	38.810,00		38.810,00			38.810,00		
1623	RECONOCIMIENTOS MÉDICOS	340,00		340,00			340,00		
1624	ACCION SOCIAL GENERAL	22.330,00		22.330,00	1.625,84	1.625,84	20.704,16	1.625,84	1.625,84
1625	SEGUROS	28.280,00		28.280,00	3.727,54	3.727,54	24.552,46	3.727,54	3.727,54
162	GASTOS SOC.PERS.	89.760,00		89.760,00	5.353,38	5.353,38	84.406,62	5.353,38	5.353,38
16	CUOT.PREST.Y GAST. SOC.	154.100,00		154.100,00	49.704,27	49.704,27	104.395,73	49.704,27	49.704,27
1	GASTOS DE PERSONAL	376.670,00	-500,00	376.170,00	231.420,27	231.420,27	144.749,73	231.420,27	231.420,27
202	ARRENDAM.EDIF.Y OTRAS CONSTRUCCIONES	52.420,00		52.420,00	4.779,98	4.779,98	47.640,02	4.779,98	4.779,98
206	ARREND.EQUIP.PARA PROCESOS DE INFORM	2.640,00		2.640,00	3.261,00	3.261,00	-621,00	1.676,00	1.585,00
20	ARRENDAMIENTOS Y CANONES	55.060,00		55.060,00	8.040,98	8.040,98	47.019,02	6.455,98	1.585,00
212	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	8.520,00		8.520,00	179,00	179,00	8.341,00	138,00	41,00
213	MAQUINARIA,INSTALACIONES Y UTILLAJE	23.000,00		23.000,00	1.835,17	1.835,17	21.164,83	1.740,17	95,00
215	MOBILIARIO Y ENSERES	940,00		940,00	162,29	162,29	777,71	155,29	7,00
216	EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACION	240,00		240,00	255,00	255,00	-15,00	202,00	53,00
219	OTRO INMOVILIZADO MATERIAL	210,00		210,00	3,81	3,81	206,19	3,81	
21	REPARACION,MANTEN.Y CONSERV.	32.910,00		32.910,00	2.435,27	2.435,27	30.474,73	2.239,27	196,00
2200	ORDINARIO NO INVENTARIABLE	50,00		50,00	1.108,29	1.108,29	-1.058,29	999,45	108,84
2201	PRENSA, REV., LIBROS Y OTRAS PUBLIC.	1.840,00		1.840,00	1.076,23	1.076,23	-1.076,23	870,82	205,41
2202	MATERIAL INFORMÁTICO NO INVENTARIABLE	1.890,00		1.890,00	39,34	39,34	1.800,66	39,25	0,09
220	MATERIAL DE OFICINA	42.820,00		42.820,00	2.223,86	2.223,86	-333,86	1.909,52	314,34
22100	ENERGIA ELECTRICA	3.270,00		3.270,00	2.808,37	2.808,37	40.011,63	2.801,37	7,00
22101	AGUA				169,87	169,87	3.100,03	154,96	15,01
22102	GAS				140,00	140,00	-140,00	94,00	46,00
22103	COMBUSTIBLE	6.640,00		6.640,00			6.640,00		
2210	ELECTRICIDAD,AGUA,GAS Y COMBUSTIBLE	52.730,00		52.730,00	3.118,34	3.118,34	49.611,66	3.050,33	68,01
2213	INSTRUM.Y PEG. UTILLAJE NO SANITARIO				59,95	59,95	-59,95	58,77	1,18
22141	VESTUARIO				52,22	52,22	-52,22	46,62	5,60
2214	LENCERIA Y VESTUARIO				52,22	52,22	-52,22	46,62	5,60

CLASIF. ECONOM.	EXPLICACION	CREDITOS INICIALES	MODIFICACIONES	CREDITOS DEFINITIVOS	GASTOS COMPROMETIDOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	REMANENTES DE CREDITO	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE
2217	MAT.NO SANIT.PARA CONSUMO Y REPOSIC.	130,00		130,00	26,87	26,87	103,13	22,79	4,08
2219	OTROS SUMINISTROS	470,00		470,00	21,53	21,53	448,47	21,53	
221	SUMINISTROS	53.330,00		53.330,00	3.278,91	3.278,91	50.051,09	3.200,04	78,87
2220	SERV.TELECOMUNICACIONES	3.260,00		3.260,00	11.769,21	11.769,21	-8.509,21	10.549,21	1.220,00
2220	SERV.DE TELECOMUNICACIONES	3.260,00		3.260,00	11.769,21	11.769,21	-8.509,21	10.549,21	1.220,00
2221	POSTALES Y MENSAJERIA	1.120,00		1.120,00	21,15	21,15	1.098,85	16,15	5,00
2229	OTRAS	2.800,00		2.800,00			2.800,00		
222	COMUNICACIONES	7.180,00		7.180,00	11.790,36	11.790,36	-4.610,36	10.565,36	1.225,00
223	TRANSPORTES				17,12	17,12	-17,12	17,12	
2240	EDIFICIOS Y LOCALES	80,00		80,00	1,00	1,00	79,00		1,00
224	PRIMAS DE SEGUROS	80,00		80,00	1,00	1,00	79,00		1,00
2251	AUTONOMICOS				0,09	0,09	-0,09		
2252	LOCALES	7.740,00		7.740,00	1.398,37	1.398,37	6.341,63	1.398,37	
225	TRIBUTOS	7.740,00		7.740,00	1.398,46	1.398,46	6.341,54	1.398,46	
22620	DE GESTION ADMINISTRATIVA				999,25	999,25	-999,25	989,25	10,00
2262	INFORMACION Y DIVULGACION				999,25	999,25	-999,25	989,25	10,00
2263	JURIDICOS, CONTENCIOSOS				85,71	85,71	-85,71	85,71	
22660	REUNIONES, CONFERENC. Y CELEBRAC. ACTOS	40,00		40,00	5,39	5,39	34,61	5,39	
2266	REUN., COFERENC., CELEB. ACTOS Y CURSOS	40,00		40,00	5,39	5,39	34,61	5,39	
2269	OTROS	710,00		710,00	289,94	289,94	420,06	248,94	41,00
226	GASTOS DIVERSOS	750,00		750,00	1.380,29	1.380,29	-630,29	1.329,29	51,00
2270	INFORMES, DICT. Y OTRAS ACTUA. PROFES.	266.050,00	-250.000,00	16.050,00	1.235,87	1.235,87	14.814,13	1.235,87	
2273	LIMPIEZA Y ASEO	86.620,00		86.620,00	1.290,96	1.290,96	85.329,04	1.272,96	18,00
2274	SEGURIDAD	10.620,00		10.620,00	1.092,00	1.092,00	9.528,00	1.092,00	
22782	SERVICIOS DE CARACTER INFORMATICO				574.112,96	574.112,96	-259.112,96	493.612,96	80.500,00
2278	COLAB. EN GEST. PREST. SERVICIOS				574.112,96	574.112,96	-259.112,96	493.612,96	80.500,00
2279	OTROS				13,00	13,00	-13,00		
227	TRABAJ. REALIZ. POR OTRAS EMPR. Y PROF.	363.290,00		428.290,00	577.744,79	577.744,79	-149.454,79	497.226,79	80.518,00
22	MATER. SUMINIST. Y OTROS	434.260,00		499.260,00	597.834,79	597.834,79	-98.574,79	515.646,58	82.188,21
231	LOCOMOCION				87,40	87,40	-87,40	87,40	
233	OTRAS INDEMNIZACIONES	40,00		40,00			40,00		
23	INDEMNIZ. RAZON SERVICIO	40,00		40,00	87,40	87,40	-47,40	87,40	
240	GASTOS DE EDICION Y DISTRIBUCION				359,54	359,54	-359,54	349,71	9,83
24	GASTOS DE PUBLICACIONES				359,54	359,54	-359,54	349,71	9,83
2	GAST. CORRIENT. BIENES Y SERV.	522.270,00	65.000,00	587.270,00	608.757,98	608.757,98	-21.487,98	524.778,94	83.979,04
4210	DEL EJERCICIO CORRIENTE	103.410.670,00	-13.189.710,00	90.220.960,00	85.014.933,15	85.014.933,15	5.206.026,85	85.014.933,15	

CLASIF. ECONOM.	EXPLICACIÓN	CREDITOS INICIALES	MODIFICACIONES	CREDITOS DEFINITIVOS	GASTOS COMPROMETIDOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	REMANENTES DE CREDITO	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE
421	APORTACIONES PARA EL SOST. SERVICIOS COMUNES	103.410.670,00	-13.189.710,00	90.220.960,00	85.014.933,15	85.014.933,15	5.206.026,85	85.014.933,15	360.713,96
4221	POR INCAPACIDAD PERMANENTE	126.099.550,00	3.000.000,00	129.099.550,00	118.959.624,09	118.959.624,09	10.139.925,91	118.959.910,13	1.752.413,57
4222	POR MUERTE	30.895.820,00	3.000.000,00	33.895.820,00	30.047.701,35	30.047.701,35	3.848.118,65	28.295.287,78	2.113.127,53
422	CAPITALES RENTA	156.995.370,00	6.000.000,00	162.995.370,00	149.007.325,44	149.007.325,44	13.988.044,56	146.894.197,91	84.634.798,60
4230	DEL EJERCICIO CORRIENTE	102.767.460,00	-12.789.710,00	89.977.750,00	84.634.798,60	84.634.798,60	5.342.951,40	84.634.798,60	2.113.127,53
423	CUOTAS DE REASEGURO DE ACCIDENTES DE TRABAJO	102.767.460,00	-12.789.710,00	89.977.750,00	84.634.798,60	84.634.798,60	5.342.951,40	84.634.798,60	2.113.127,53
42	A LA SEGURIDAD SOCIAL	363.173.500,00	-19.979.420,00	343.194.080,00	318.657.057,19	318.657.057,19	24.537.022,81	316.543.929,66	2.113.127,53
4	TRANSFERENC. CORRIENTES	363.173.500,00	-19.979.420,00	343.194.080,00	318.657.057,19	318.657.057,19	24.537.022,81	316.543.929,66	2.113.127,53
	<u>TOTAL OPERACIONES CORRIENTES</u>	364.072.440,00	-19.914.920,00	344.157.520,00	319.497.235,44	319.497.235,44	24.660.284,56	317.300.128,87	2.197.106,57
	<u>TOTAL OPERACIONES NO FINANCIERAS</u>	364.072.440,00	-19.914.920,00	344.157.520,00	319.497.235,44	319.497.235,44	24.660.284,56	317.300.128,87	2.197.106,57
	<u>TOTAL PROGRAMA 1105 CAPITALES RENTA Y OTRAS COMP.FIN</u>	364.072.440,00	-19.914.920,00	344.157.520,00	319.497.235,44	319.497.235,44	24.660.284,56	317.300.128,87	2.197.106,57
	<u>TOTAL GRUPO 11 GESTION PRESTAC. ECONOMICAS CONTRIB.</u>	798.159.770,00	-225.950,00	797.933.820,00	742.548.677,83	742.548.677,83	55.385.142,17	739.420.387,05	3.128.290,78

CLASIFICACIÓN FUNCIONAL POR PROGRAMAS: 2122 MEDICINA AMBUL. DE MUTUAS A.T.

CLASIF. ECONOM.	EXPLICACIÓN	CREDITOS INICIALES	MODIFICACIONES	CREDITOS DEFINITIVOS	GASTOS COMPROMETIDOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	REMANENTES DE CREDITO	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE
13019	OTROS DIRECTIVOS	197.000,00	23.100,00	220.100,00	185.489,46	185.489,46	34.610,54	185.489,46	
1301	OTROS DIRECTIVOS	197.000,00	23.100,00	220.100,00	185.489,46	185.489,46	34.610,54	185.489,46	
13090	RETRIBUCIONES BASICAS Y OTRAS REMUN.	25.930.530,00	5.652.930,00	31.583.460,00	32.959.194,29	32.959.194,29	-1.375.734,29	32.959.103,73	90,56
1309	OTRO PERSONAL	25.930.530,00	5.652.930,00	31.583.460,00	32.959.194,29	32.959.194,29	-1.375.734,29	32.959.103,73	90,56
130	LABORAL FIJO	26.127.530,00	5.676.030,00	31.803.560,00	33.144.683,75	33.144.683,75	-1.341.123,75	33.144.593,19	90,56
1310	RETRIBUCIONES BASICAS Y OTRAS REMUN.	3.990.180,00	467.100,00	4.457.280,00	1.593.632,69	1.593.632,69	2.863.647,31	1.586.938,74	6.693,95
131	LABORAL EVENTUAL	3.990.180,00	467.100,00	4.457.280,00	1.593.632,69	1.593.632,69	2.863.647,31	1.586.938,74	6.693,95
1343	OTRO PERSONAL LABORAL FIJO				49.434,27	49.434,27	-49.434,27	49.434,27	
1344	PERSONAL LABORAL EVENTUAL				3.765,67	3.765,67	-3.765,67	3.765,67	
134	INDEMNIZACIONES	141.780,00	53.199,94	141.780,00	53.199,94	53.199,94	-53.199,94	53.199,94	
137	CONTRIB. A PLANES DE PENSIONES	30.259.490,00	192.887,13	141.780,00	192.887,13	192.887,13	-51.107,13	192.887,13	
13	LABORALES	30.259.490,00	6.143.130,00	36.402.620,00	34.984.403,51	34.984.403,51	1.418.216,49	34.977.619,00	6.784,51
1600	CUOTAS DE LA SEGURIDAD SOCIAL	6.185.200,00	3.800.000,00	9.985.200,00	9.798.942,35	9.798.942,35	186.257,65	9.798.942,35	
160	CUOTAS DE LA SEGURIDAD SOCIAL	6.185.200,00	3.800.000,00	9.985.200,00	9.798.942,35	9.798.942,35	186.257,65	9.798.942,35	
1620	FORMY PERFECCIONAM. DEL PERSONAL	105.460,00	52.971,93	105.460,00	52.971,93	52.971,93	52.488,07	50.010,39	2.961,54
1623	RECONOCIMIENTOS MEDICOS	349.750,00	14.650,00	349.750,00	102.422,44	102.422,44	-87.772,44	98.075,48	3.346,96
1624	ACCION SOCIAL GENERAL	434.270,00	427.074,42	434.270,00	427.074,42	427.074,42	-77.324,42	420.479,14	6.595,28
1625	SEGUROS	904.130,00	466.401,68	904.130,00	466.401,68	466.401,68	-32.131,68	466.401,68	
162	GASTOS SOC.PERS.	904.130,00	1.048.870,47	1.048.870,47	1.048.870,47	1.048.870,47	-144.740,47	1.035.966,69	12.903,78
16	CUOT.PREST.Y GAST. SOC.	7.089.330,00	3.800.000,00	10.889.330,00	10.847.812,82	10.847.812,82	41.517,18	10.834.909,04	12.903,78
1	GASTOS DE PERSONAL	37.348.820,00	9.943.130,00	47.291.950,00	45.832.216,33	45.832.216,33	1.459.733,67	45.812.528,04	19.688,29
202	ARRENDAM.EDIF.Y OTRAS CONSTRUCCIONES	2.029.630,00	2.358.600,60	2.029.630,00	2.358.600,60	2.358.600,60	-328.970,60	2.358.088,20	512,40
205	ARRENDAM.DE MOBILIARIO Y ENSERES	1.359.500,00	31.526,14	1.359.500,00	775.191,49	775.191,49	584.308,51	414.068,49	361.123,00
206	ARREND.EQUIP.PARA PROCESOS DE INFORM				39.431,72	39.431,72	-17.861,72	39.431,72	
209	CANONES	3.410.700,00	3.204.749,95	3.410.700,00	3.204.749,95	3.204.749,95	205.950,05	2.832.478,82	372.271,13
20	ARRENDAMIENTOS Y CANONES	3.410.700,00	3.204.749,95	3.410.700,00	3.204.749,95	3.204.749,95	205.950,05	2.832.478,82	372.271,13
212	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	224.170,00	104.464,46	224.170,00	104.464,46	104.464,46	119.705,54	98.759,37	5.705,09
213	MAQUINARIA,INSTALACIONES Y UTILLAJE	282.140,00	401.021,12	282.140,00	401.021,12	401.021,12	-118.881,12	338.775,10	61.246,02
214	ELEMENTOS DE TRANSPORTE	2.370,00	2.370,00	2.370,00	2.370,00	2.370,00	2.370,00	2.370,00	
215	MOBILIARIO Y ENSERES	15.330,00	30.930,77	15.330,00	30.930,77	30.930,77	-15.600,77	29.023,12	1.907,65
216	EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACION	166.870,00	53.779,74	166.870,00	53.779,74	53.779,74	113.090,26	41.531,74	12.248,00
219	OTRO INMOVILIZADO MATERIAL	88.300,00	5.729,21	88.300,00	5.729,21	5.729,21	82.570,79	5.653,42	75,79
21	REPARACION,MANTEKY CONSERV.	779.180,00	595.925,30	779.180,00	595.925,30	595.925,30	183.254,70	514.742,75	81.182,55
2200	ORDINARIO NO INVENTARIABLE	158.750,00	267.493,78	158.750,00	267.493,78	267.493,78	-108.743,78	237.288,52	30.205,26
2201	PRENSA. REV., LIBROS Y OTRAS PUBLIC.	22.710,00	22.094,44	22.710,00	22.094,44	22.094,44	615,56	20.301,18	1.793,26

CLASIF. ECONOM.	EXPLICACIÓN	CREDITOS INICIALES	MODIFICACIONES	CREDITOS DEFINITIVOS	GASTOS COMPROMETIDOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	REMANENTES DE CREDITO	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE
2202	MATERIAL INFORMATICO NO INVENTARIABL	146.080,00			6.462,12	6.462,12	139.617,88	5.782,58	679,54
220	MATERIAL DE OFICINA	327.540,00		327.540,00	206.050,34	206.050,34	31.489,66	263.372,28	32.678,06
22100	ENERGIA ELECTRICA	725.400,00		725.400,00	961.007,66	961.007,66	-235.607,66	895.516,08	65.491,58
22101	AGUA	45.120,00		45.120,00	46.629,78	46.629,78	-1.509,78	44.635,92	1.993,86
22102	GAS	13.170,00		13.170,00	946,55	946,55	12.223,45	665,55	281,00
22103	COMBUSTIBLE	27.190,00		27.190,00	25.836,22	25.836,22	1.353,78	24.412,22	1.424,00
2210	ELECTRICIDAD, AGUA, GAS Y COMBUSTIBLE	810.880,00		810.880,00	1.034.420,21	1.034.420,21	-223.540,21	965.229,77	69.190,44
22110	PRODUCTOS FARMACEUTICOS	2.682.440,00		2.682.440,00	1.855.673,02	1.855.673,02	826.766,98	1.658.066,14	197.606,88
2211	PRODUC. FARMAC. Y HEMODERIVADOS	2.682.440,00		2.682.440,00	1.855.673,02	1.855.673,02	826.766,98	1.658.066,14	197.606,88
2212	INSTRUM. Y PEQ. UTILLAJE SANITARIO	172.000,00		172.000,00	111.872,40	111.872,40	60.127,60	98.909,75	12.962,65
2213	INSTRUM. Y PEQ. UTILLAJE NO SANITARIO	6.700,00		6.700,00	5.021,31	5.021,31	1.678,69	4.128,45	892,86
22140	LENCERIA	30,00		30,00			30,00		
22141	VESTUARIO	21.680,00		21.680,00	13.784,79	13.784,79	7.895,21	9.571,44	4.213,35
2214	LENCERIA Y VESTUARIO	21.710,00		21.710,00	13.784,79	13.784,79	7.925,21	9.571,44	4.213,35
22160	IMPLANTES	7.010,00		7.010,00			7.010,00		
22161	MATERIAL DE LABORATORIO	140,00		140,00	890,67	890,67	-750,67	11.726,60	890,67
22162	MATERIAL DE RADIOLOGIA	43.170,00		43.170,00	13.696,81	13.696,81	29.473,19	611.398,78	71.397,22
22164	OTRO MATERIAL SANITARIO	1.085.000,00		1.085.000,00	682.796,00	682.796,00	402.204,00	623.125,38	74.258,10
2216	MAT. SANIT. PARA CONSUMO Y REPOSICION	1.135.320,00		1.135.320,00	697.383,48	697.383,48	437.936,52	23.984,49	3.563,44
2217	MAT. NO SANIT. PARA CONSUMO Y REPOSIC.	8.540,00		8.540,00	27.547,93	27.547,93	-19.007,93	55.271,94	2.172,70
2219	OTROS SUMINISTROS	72.000,00		72.000,00	57.444,64	57.444,64	14.555,36	3.438.287,36	364.860,42
221	SUMINISTROS	4.909.590,00		4.909.590,00	3.803.147,78	3.803.147,78	1.106.442,22	2.470.206,58	357.344,11
22200	SERV. TELECOMUNICACIONES	696.360,00		696.360,00	2.410.879,54	2.410.879,54	-1.714.519,54	2.121.506,54	289.373,00
2220	SERV. DE TELECOMUNICACIONES	696.360,00		696.360,00	2.410.879,54	2.410.879,54	-1.714.519,54	2.121.506,54	289.373,00
2221	POSTALES Y MENSAJERIA	696.500,00		696.500,00	412.801,37	412.801,37	285.698,63	344.830,26	67.971,11
2229	OTRAS	1.922.430,00		1.922.430,00	3.869,78	3.869,78	1.918.560,22	3.869,78	
222	COMUNICACIONES	3.317.290,00		3.317.290,00	2.827.550,69	2.827.550,69	489.739,31	2.470.206,58	357.344,11
223	TRANSPORTES	229.520,00		229.520,00	173.783,14	173.783,14	55.736,86	161.698,63	12.084,51
2240	EDIFICIOS Y LOCALES	81.000,00		81.000,00	465,71	465,71	80.534,29	20,02	445,69
2241	VEHICULOS	39.020,00		39.020,00			39.020,00		
2249	OTROS RIESGOS	130.300,00		130.300,00			130.300,00		
224	PRIMAS DE SEGUROS	250.320,00		250.320,00	465,71	465,71	249.854,29	20,02	445,69
2250	ESTATALES	5.440,00		5.440,00	1.367,85	1.367,85	-1.367,85	1.367,85	
2251	AUTONOMICOS	133.380,00		133.380,00	3.599,49	3.599,49	1.840,51	145.917,23	237,10
2252	LOCALES	138.820,00		138.820,00	146.154,33	146.154,33	-12.774,33	150.884,57	237,10
225	TRIBUTOS	138.820,00		138.820,00	151.121,67	151.121,67	-12.301,67	150.884,57	237,10
22620	DE GESTION ADMINISTRATIVA	109.460,00		109.460,00	108.410,92	108.410,92	-108.410,92	100.894,20	7.516,72
22621	DE COMUNICACION	109.460,00		109.460,00	1.613,28	1.613,28	2.213,72	1.613,28	
2262	INFORMACION Y DIVULGACION	109.460,00		109.460,00	110.024,20	110.024,20	-106.197,20	102.907,48	7.516,72
2263	JURIDICOS, CONTENCIOSOS				10.579,45	10.579,45	-10.579,45	10.579,45	

CLASIF. ECONOM.	EXPLICACION	CREDITOS INICIALES	MODIFICACIONES	CREDITOS DEFINITIVOS	GASTOS COMPROMETIDOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	REMANENTES DE CREDITO	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE
22660	REUNIONES, CONFERENCIAS Y CELEBRACIONES	5.620,00		5.620,00	5.369,82	5.369,82	250,18	5.369,82	5.369,82
22661	CURSOS DE FORMACION	1.380,00		1.380,00	4.863,12	4.863,12	-3.483,12	4.863,12	4.863,12
2266	REUNIONES, CONFERENCIAS, CELEBRACIONES Y CURSOS	7.000,00		7.000,00	10.232,94	10.232,94	-3.232,94	10.232,94	10.232,94
2269	OTROS	195.490,00		195.490,00	307.440,69	307.440,69	-111.950,69	273.765,19	33.675,50
226	GASTOS DIVERSOS	311.950,00	-105.633,00	206.317,00	438.277,28	397.085,06	-231.960,28	397.085,06	41.192,22
2270	INFORMES, DICTAMENES Y OTRAS ACTUACIONES PROFESIONALES	468.630,00	-415.670,00	52.960,00	36.016,99	36.016,99	16.943,01	32.063,78	3.963,21
2273	LIMPIEZA Y ASEO	1.461.320,00		1.461.320,00	1.728.889,15	1.728.889,15	-267.569,15	1.525.225,74	203.633,41
2274	SEGURIDAD	201.980,00		201.980,00	463.200,36	463.200,36	-261.220,36	436.338,75	26.861,61
2276	SERVICIOS CONTRATADOS ADMINISTRATIVOS	3.000,00	-1.680,00	1.320,00	1.021,97	1.021,97	288,03	1.021,97	1.021,97
22782	SERVICIOS DE CARACTER INFORMATICO				736.536,29	736.536,29	-736.536,29	633.256,29	103.280,00
2278	COLABORACIONES PRESTADAS POR SERVICIOS				736.536,29	736.536,29	-736.536,29	633.256,29	103.280,00
227	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFESIONALES	2.134.930,00	-417.350,00	1.717.580,00	2.965.634,76	2.965.634,76	-1.248.054,76	2.627.896,53	337.738,23
22	MATERIALES, SUMINISTROS Y OTROS	11.619.960,00	-522.983,00	11.096.977,00	10.656.031,37	10.656.031,37	440.945,63	9.509.451,03	1.146.580,34
230	DIETAS	39.280,00		39.280,00	37.463,99	37.463,99	1.816,01	37.463,99	37.463,99
231	LOCOMOCION	379.410,00		379.410,00	321.390,12	321.390,12	58.019,88	315.394,22	5.995,90
233	OTRAS INDEMNIZACIONES	122.170,00		122.170,00	76.605,88	76.605,88	45.564,12	60.981,09	15.624,79
23	INDEMNIZACIONES POR RAZON DE SERVICIO	540.860,00		540.860,00	435.459,99	435.459,99	105.400,01	413.839,30	21.620,69
240	GASTOS DE EDICION Y DISTRIBUCION	20.800,00		20.800,00	42.006,78	42.006,78	-21.206,78	37.891,71	4.115,07
24	GASTOS DE PUBLICACIONES	20.800,00		20.800,00	42.006,78	42.006,78	-21.206,78	37.891,71	4.115,07
2511	CON INSTITUCIONES DEL ESTADO	1.000,00		1,000,00			1,000,00		
2512	CON COMUNIDADES AUTONOMAS	3.942,040,00	-100,000,00	3,842,040,00	2,721,736,26	2,721,736,26	1,120,303,74	2,563,239,22	158,497,04
2515	CON ENTIDADES PRIVADAS	19.511,170,00	-1,200,000,00	18,311,170,00	15,818,171,66	15,818,171,66	2,492,998,34	14,603,497,98	1,214,673,68
2517	CON MUTUAS DE ACCIDENTES DE TRABAJO	193,800,00		193,800,00	42,714,47	42,714,47	151,085,53	40,826,01	1,888,46
2518	CON OTRAS ENTIDADES DEL SISTEMA	949,140,00		949,140,00	649,525,93	649,525,93	299,614,07	590,370,75	59,155,18
251	CONCIERTOS CON INSTITUCIONES PRIMARIAS	24.597.150,00	-1.300.000,00	23.297.150,00	19.232.148,32	19.232.148,32	4.065.001,68	17.797.933,96	1.434.214,36
25431	CONCIERTO PARA RESONANCIAS NUCLEARES MAGNETICAS	3.244.840,00		3.244.840,00	2.831.805,46	2.831.805,46	413.034,54	2.552.438,49	279.366,97
25432	CONCIERTOS PARA T.A.C.	498.420,00		498.420,00	486.336,65	486.336,65	12.083,35	442.679,84	43.656,81
25439	OTROS	398,010,00		398,010,00	354,337,73	354,337,73	43,672,27	320,652,03	33,485,70
2543	CONCIERTO PARA TECNICO DIAGNOSTICO IMAGEN	4.141,270,00		4.141,270,00	3,672,479,84	3,672,479,84	468,790,16	3,315,970,36	356,509,48
2545	CONCIERTOS DE REHABILITACION FISIOTERAPÉUTICA	1,000,00		1,000,00	11,649,57	11,649,57	-10,649,57	11,649,57	11,649,57
2547	OTROS SERVICIOS ESPECIALES	312,230,00		312,230,00	170,258,59	170,258,59	141,971,41	144,529,80	25,728,79
254	CONCIERTO CENTROS DIAGNOSTICO Y TERAPIA	4.454.500,00		4.454.500,00	3.854.388,00	3.854.388,00	600.112,00	3.472.149,73	382.238,27
2551	SERVICIOS CONCERTADOS DE AMBULANCIAS	4.052.560,00		4.052.560,00	3.752.619,38	3.752.619,38	299.940,62	3.398.007,17	354.612,21
2552	TRASLADOS ENFERMEROS CON OTROS MEDIOS DE TRANSPORTE	622,050,00		622,050,00	48,836,12	48,836,12	573,213,88	47,329,54	1,506,58
255	CONCIERTOS PROGRAMADOS DE TRANSPORTE	4.674.610,00		4.674.610,00	3.801.455,50	3.801.455,50	873.154,50	3.445.336,71	356.118,79
2582	OTROS SERVICIOS ASISTENCIA SANITARIA	1,000,00		1,000,00	29,777,30	29,777,30	-28,777,30	24,808,70	4,968,60
258	OTROS SERVICIOS DE ASISTENCIA SANITARIA	1.000,00		1.000,00	29.777,30	29.777,30	-28.777,30	24.808,70	4.968,60

CLASIF. ECONOM.	EXPLICACIÓN	CREDITOS INICIALES	MODIFICACIONES	CREDITOS DEFINITIVOS	GASTOS COMPROMETIDOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	REMANENTES DE CREDITO	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE
25	A.SANIT.CON MED.AJENOS	33.727.260,00	-1.300.000,00	32.427.260,00	26.917.769,12	26.917.769,12	5.509.490,88	24.740.229,10	2.177.540,02
2	GAST.CORRIENT.BIENES Y SERV.	50.098.760,00	-1.822.983,00	48.275.777,00	41.851.942,51	41.851.942,51	6.423.834,49	38.048.632,71	3.803.309,80
471	ENTREGAS DE BOTQUINES	810.000,00	-281.000,00	529.000,00	232.241,66	232.241,66	296.758,34	220.258,37	11.983,29
47	A EMPRESAS PRIVADAS	810.000,00	-281.000,00	529.000,00	232.241,66	232.241,66	296.758,34	220.258,37	11.983,29
48817	DE ACCIDENTES DE TRABAJO Y E.P.	6.039.500,00	-80.000,00	5.959.500,00	5.485.944,99	5.485.944,99	473.555,01	5.117.102,81	368.842,18
4881	ENTREGAS POR DESPLAZAMIENTO	6.039.500,00	-80.000,00	5.959.500,00	5.485.944,99	5.485.944,99	473.555,01	5.117.102,81	368.842,18
488	OTRAS PRESTACIONES E INDEMNIZACIONES	6.039.500,00	-80.000,00	5.959.500,00	5.485.944,99	5.485.944,99	473.555,01	5.117.102,81	368.842,18
48907	DE ACCIDENTES DE TRABAJO Y E.P.	2.313.000,00	-370.000,00	1.943.000,00	1.753.328,87	1.753.328,87	189.671,13	1.585.472,88	167.855,99
4890	RECETAS MEDICAS	2.313.000,00	-370.000,00	1.943.000,00	1.753.328,87	1.753.328,87	189.671,13	1.585.472,88	167.855,99
48924	BOTQUINES DE EMPRESAS	771.000,00	201.000,00	972.000,00	777.617,75	777.617,75	194.382,25	735.379,06	42.238,69
4892	PRODUCTOS FARMAC.SUMINISTRO DIRECTO	771.000,00	201.000,00	972.000,00	777.617,75	777.617,75	194.382,25	735.379,06	42.238,69
489	FARMACIA	3.084.000,00	-169.000,00	2.915.000,00	2.530.946,62	2.530.946,62	384.053,38	2.320.851,94	210.094,68
48	A FAMILIE INST.SIN F.LUCRO	9.123.500,00	-249.000,00	8.874.500,00	8.016.891,61	8.016.891,61	857.608,39	7.437.954,75	578.936,86
4	TRANSFERENC. CORRIENTES	9.933.500,00	-530.000,00	9.403.500,00	8.249.133,27	8.249.133,27	1.154.366,73	7.658.213,12	590.920,15
	TOTAL OPERACIONES CORRIENTES	97.381.080,00	7.590.147,00	104.971.227,00	95.933.292,11	95.933.292,11	9.037.934,59	91.519.373,87	4.413.918,24
6220	ADQUISICIONES	2.000.000,00		2.000.000,00			2.000.000,00		
6221	CONSTRUCCIONES	3.991.040,00		3.991.040,00	3.303.717,53	3.303.717,53	687.322,47	2.974.490,67	329.226,86
622	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	5.991.040,00		5.991.040,00	3.303.717,53	3.303.717,53	2.687.322,47	2.974.490,67	329.226,86
623	MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILILLAJE	200.000,00		200.000,00	30.942,84	30.942,84	169.057,16	30.942,84	
625	MOBILIARIO Y ENSERES	2.044.040,00		2.044.040,00	109.610,80	109.610,80	1.934.429,20	108.689,24	921,56
626	EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACION	50.000,00		50.000,00	103.240,00	103.240,00	-103.240,00	79.301,43	
629	INMOVILIZADO INMATERIAL	8.285.080,00		8.285.080,00	3.626.812,60	3.626.812,60	4.658.267,40	3.296.664,18	330.148,42
62	INVERSIONES NUEVAS	2.272.840,00		2.272.840,00	324.117,80	324.117,80	1.948.722,20	200.774,70	123.343,10
6321	CONSTRUCCIONES	2.272.840,00		2.272.840,00	324.117,80	324.117,80	1.948.722,20	200.774,70	123.343,10
632	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	25.000,00		25.000,00	109.711,65	109.711,65	-84.711,65	99.312,68	10.398,97
633	MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILILLAJE	25.000,00		25.000,00	105.666,82	105.666,82	400.000,00	73.179,06	32.487,76
635	MOBILIARIO Y ENSERES	400.000,00		400.000,00	539.496,27	539.496,27	2.183.343,73	373.266,44	166.229,83
636	EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACION	2.722.840,00		2.722.840,00	4.166.308,87	4.166.308,87	6.841.611,13	3.669.930,62	496.378,25
63	INVERSIONES DE REPOSICION	11.007.920,00		11.007.920,00	10.530,00	10.530,00			
6	INVERSIONES REALES	11.007.920,00		11.007.920,00	10.530,00	10.530,00			
7206	A CENTROS MANCOMUNADOS	10.530,00		10.530,00					

CLASIF. ECONOM.	EXPLICACIÓN	CREDITOS INICIALES	MODIFICACIONES	CREDITOS DEFINITIVOS	GASTOS COMPROMETIDOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	REMANENTES DE CREDITO	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE
720	A LA SEGURIDAD SOCIAL	10.530,00		10.530,00			10.530,00		
72	A LA SEGURIDAD SOCIAL	10.530,00		10.530,00			10.530,00		
7	TRANSFERENC. DE CAPITAL	10.530,00		10.530,00			10.530,00		
	TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL	11.018.450,00		11.018.450,00	4.166.308,87	4.166.308,87	6.852.141,13	3.669.930,62	496.375,25
	TOTAL OPERACIONES NO FINANCIERAS	108.399.530,00	7.590.147,00	115.989.677,00	100.099.600,98	100.099.600,98	15.890.076,02	95.189.304,49	4.910.296,49
	TOTAL PROGRAMA 2122 MEDICINA AMBUL. DE MUTUAS A.I.	108.399.530,00	7.590.147,00	115.989.677,00	100.099.600,98	100.099.600,98	15.890.076,02	95.189.304,49	4.910.296,49
	TOTAL GRUPO 21 ATENCION PRIMARIA DE SALUD	108.399.530,00	7.590.147,00	115.989.677,00	100.099.600,98	100.099.600,98	15.890.076,02	95.189.304,49	4.910.296,49

CLASIFICACIÓN FUNCIONAL POR PROGRAMAS: 2224 MEDICINA HOSP. DE MUTUAS A.T.

CLASIF. ECONOM.	EXPLICACIÓN	CREDITOS INICIALES	MODIFICACIONES	CREDITOS DEFINITIVOS	GASTOS COMPROMETIDOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	REMANENTES DE CREDITO	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE
13090	RETRIBUCIONES BASICAS Y OTRAS REMUN.	9.118.940,00	-352.600,00	8.766.340,00	8.079.452,93	8.079.452,93	666.887,07	8.079.285,81	167,12
1309	OTRO PERSONAL	9.118.940,00	-352.600,00	8.766.340,00	8.079.452,93	8.079.452,93	666.887,07	8.079.285,81	167,12
130	LABORAL FIJO	9.118.940,00	-352.600,00	8.766.340,00	8.079.452,93	8.079.452,93	666.887,07	8.079.285,81	167,12
1310	RETRIBUCIONES BASICAS Y OTRAS REMUN.	1.014.990,00	-358.980,00	656.010,00	582.578,92	582.578,92	73.431,08	582.254,23	324,69
131	LABORAL EVENTUAL	1.014.990,00	-358.980,00	656.010,00	582.578,92	582.578,92	73.431,08	582.254,23	324,69
1344	PERSONAL LABORAL EVENTUAL			418,11	418,11	418,11	-418,11	418,11	
134	INDEMNIZACIONES	41.820,00		41.820,00	418,11	418,11	-418,11	418,11	
137	CONTRIB. A PLANES DE PENSIONES	10.175.750,00	-711.580,00	9.464.170,00	38.923,90	38.923,90	2.896,10	38.923,90	
13	LABORALES	10.175.750,00	-711.580,00	9.464.170,00	8.701.373,86	8.701.373,86	762.796,14	8.700.882,05	491,81
1600	CUOTAS DE LA SEGURIDAD SOCIAL	2.616.740,00		2.616.740,00	2.141.430,39	2.141.430,39	475.309,61	2.141.430,39	
160	CUOTAS DE LA SEGURIDAD SOCIAL	2.616.740,00		2.616.740,00	2.141.430,39	2.141.430,39	475.309,61	2.141.430,39	
1620	FORM.Y PERFECCIONAM. DEL PERSONAL	64.940,00		64.940,00	12.900,75	12.900,75	52.039,25	12.782,29	118,46
1623	RECONOCIMIENTOS MEDICOS	5.080,00		5.080,00	15.571,72	15.571,72	-10.491,72	15.571,72	
1624	ACCION SOCIAL GENERAL	140.160,00		140.160,00	80.674,17	80.674,17	59.485,83	79.758,17	916,00
1625	SEGUROS	156.000,00		156.000,00	119.492,89	119.492,89	36.507,11	119.492,89	
162	GASTOS SOC.PERS.	366.180,00		366.180,00	228.639,53	228.639,53	137.540,47	227.605,07	1.034,46
16	CUOT.PREST.Y GAST.SOC.	2.982.920,00		2.982.920,00	2.370.069,92	2.370.069,92	612.850,08	2.369.035,46	1.034,46
1	GASTOS DE PERSONAL	13.158.670,00	-711.580,00	12.447.090,00	11.071.443,78	11.071.443,78	1.375.646,22	11.069.917,51	1.526,27
202	ARRENDAM.EDIF.Y OTRAS CONSTRUCCIONES	1.340,00		1.340,00	9.265,91	9.265,91	-7,925,91	9.265,91	
203	ARRENDAM.MAQUIN.,INSTAL. Y UTILLAJE	325.360,00		325.360,00	1.053,00	1.053,00	-1,053,00	732,00	321,00
205	ARRENDAM.DE MOBILIARIO Y ENSERES	257.090,00		257.090,00	41.957,00	41.957,00	215.133,00	22.305,00	19.652,00
206	ARREND.EQUIP.PARA PROCESOS DE INFORM				41,00	41,00	-41,00	41,00	
209	CANONES	583.790,00		583.790,00	52.316,91	52.316,91	531.473,09	32.343,91	19.973,00
20	ARRENDAMIENTOS Y CANONES	583.790,00		583.790,00	52.316,91	52.316,91	531.473,09	32.343,91	19.973,00
212	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	13.290,00	120.000,00	133.290,00	116.905,25	116.905,25	16.384,75	109.829,06	7.076,19
213	MAQUINARIA,INSTALACIONES Y UTILLAJE	138.340,00	226.500,00	364.840,00	418.306,71	418.306,71	-53.466,71	340.914,88	77.391,83
214	ELEMENTOS DE TRANSPORTE	730,00		730,00			730,00		
215	MOBILIARIO Y ENSERES	1.630,00	15.000,00	16.630,00	13.072,78	13.072,78	3.557,22	11.892,78	1.180,00
216	EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACION	26.460,00		26.460,00	3.201,00	3.201,00	23.259,00	2.533,00	665,00
219	OTRO INMOVILIZADO MATERIAL	19.320,00		19.320,00	1.350,92	1.350,92	17.969,08	1.350,92	
21	REPARACION,MANTEN.Y CONSERV.	199.770,00	361.500,00	561.270,00	552.836,66	552.836,66	8.433,34	466.520,64	86.316,02
2200	ORDINARIO NO INVENTARIABLE	18.270,00		18.270,00	29.440,85	29.440,85	-11.170,85	25.162,07	4.276,78
2201	PRENSA, REV., LIBROS Y OTRAS PUBLIC.	14.010,00		14.010,00	2.533,25	2.533,25	11.476,75	1.940,27	592,98
2202	MATERIAL INFORMATICO NO INVENTARIABL	20.650,00		20.650,00	300,47	300,47	20.349,53	262,29	38,18
220	MATERIAL DE OFICINA	52.930,00		52.930,00	32.274,57	32.274,57	20.655,43	27.364,63	4.909,94

CLASIF. ECONOM.	EXPLICACIÓN	CREDITOS INICIALES	MODIFICACIONES	CREDITOS DEFINITIVOS	GASTOS COMPROMETIDOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	REMANENTES DE CREDITO	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE
22100	ENERGIA ELECTRICA	38.990,00	387.000,00	425.990,00	300.252,36	300.252,36	125.737,64	259.398,20	40.854,16
22101	AGUA	4.080,00	30.000,00	34.080,00	29.841,47	29.841,47	4.238,53	26.251,86	3.589,61
22102	GAS	13.090,00	70.000,00	83.090,00	72.586,16	72.586,16	10.503,84	72.074,74	511,42
22103	COMBUSTIBLE	12.240,00	40.000,00	52.240,00	41.918,92	41.918,92	10.321,08	41.772,92	146,00
22110	ELECTRICIDAD,AGUA,GAS Y COMBUSTIBLE	68.400,00	527.000,00	595.400,00	444.598,91	444.598,91	150.801,09	399.497,72	45.101,19
22111	PRODUCTOS FARMACEUTICOS	86.640,00		86.640,00	1.637,86	1.637,86	85.002,14	1.098,38	539,48
22112	HEMODERIVADOS	880,00		880,00	414,33	414,33	465,67	414,33	
2211	PRODUC. FARMAC. Y HEMODERIVADOS	87.520,00		87.520,00	2.052,19	2.052,19	85.467,81	1.512,71	539,48
2212	INSTRUM. Y PEQ. UTILLAJE SANITARIO	129.590,00		129.590,00	82.655,55	82.655,55	46.994,45	74.359,79	8.295,76
2213	INSTRUM.Y PEQ. UTILLAJE NO SANITARIO	3.310,00		3.310,00	15.842,91	15.842,91	-12.532,91	14.969,02	873,89
22140	LENCERIA	68.910,00		68.910,00	56.760,28	56.760,28	12.149,72	48.020,87	8.739,41
22141	VESTUARIO	37.130,00		37.130,00	28.043,22	28.043,22	9.086,78	24.600,45	3.442,77
2214	LENCERIA Y VESTUARIO	106.040,00		106.040,00	84.803,50	84.803,50	21.236,50	72.621,32	12.182,18
22160	IMPLANTES	1.240.400,00	500.000,00	1.740.400,00	1.564.647,53	1.564.647,53	175.752,47	1.469.041,54	95.605,99
22161	MATERIAL DE LABORATORIO	130,00		130,00	2.003,28	2.003,28	-1.873,28	2.003,28	
22162	MATERIAL DE RADIOLOGIA	38.400,00		38.400,00	29.354,78	29.354,78	9.045,22	25.680,03	3.674,75
22164	OTRO MATERIAL SANITARIO	652.500,00		652.500,00	658.899,98	658.899,98	-6.399,98	557.563,37	101.336,61
2216	MAT. SANIT. PARA CONSUMO Y REPOSICION	1.931.430,00	500.000,00	2.431.430,00	2.254.905,57	2.254.905,57	176.524,43	2.054.288,22	200.617,35
2217	MAT.NO SANIT.PARA CONSUMO Y REPOSIC.	17.020,00	20.000,00	37.020,00	30.512,98	30.512,98	6.507,02	28.240,12	2.272,86
2219	OTROS SUMINISTROS	20.680,00		20.680,00	11.513,71	11.513,71	9.166,29	10.788,94	724,77
221	SUMINISTROS	2.363.990,00	1.047.000,00	3.410.990,00	2.926.885,32	2.926.885,32	484.104,68	2.656.277,84	270.607,48
22200	SERV.TELECOMUNICACIONES	177.910,00		177.910,00	282.366,67	282.366,67	-104.456,67	242.191,67	40.175,00
2220	SERV.DE TELECOMUNICACIONES	177.910,00		177.910,00	282.366,67	282.366,67	-104.456,67	242.191,67	40.175,00
2221	POSTALES Y MENSAJERIA	6.070,00		6.070,00	18.413,36	18.413,36	-12.343,36	15.678,36	2.735,00
2229	OTRAS	304.820,00		304.820,00	22,44	22,44	304.797,56		
222	COMUNICACIONES	488.800,00		488.800,00	300.802,47	300.802,47	187.997,53	257.892,47	42.910,00
223	TRANSPORTES	17.540,00	20.000,00	37.540,00	32.230,18	32.230,18	5.309,82	31.848,33	381,85
2240	EDIFICIOS Y LOCALES	4.110,00		4.110,00			4.110,00		
2241	VEHICULOS	540,00		540,00			540,00		
2249	OTROS RIESGOS	180,00		180,00			180,00		
224	PRIMAS DE SEGUROS	4.830,00		4.830,00			4.830,00		
2251	AUTONOMICOS	380,00		380,00	13,74	13,74	366,26	13,74	
2252	LOCALES	17.940,00		17.940,00	120.180,75	120.180,75	17.759,25	120.180,75	
225	TRIBUTOS	18.340,00	120.000,00	138.340,00	120.194,49	120.194,49	18.145,51	120.194,49	
22620	DE GESTION ADMINISTRATIVA	3.000,00		3.000,00	6.291,63	6.291,63	-6.291,63	6.110,11	181,52
22621	DE COMUNICACION	3.000,00	-1.640,00	1.360,00	333,00	333,00	1.027,00	333,00	
2262	INFORMACION Y DIVULGACION	3.000,00	-1.640,00	1.360,00	6.624,63	6.624,63	-5.264,63	6.443,11	181,52
2263	JURIDICOS, CONTENCIOSOS				164,29	164,29	-164,29	164,29	
22660	REUNIONES,CONFEREN.Y CELEBRAC.ACTOS	320,00		320,00	285,43	285,43	34,57	285,43	

CLASIF. ECONOM.	EXPLICACION	CREDITOS INICIALES	MODIFICACIONES	CREDITOS DEFINITIVOS	GASTOS COMPROMETIDOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	REMANENTES DE CREDITO	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE
22661	CURSOS DE FORMACION				1.059,92	1.059,92	-1.059,92	1.059,92	
2266	REUN., COFERENC., CELEB. ACTOS Y CURSOS	320,00		320,00	1.345,35	1.345,35	-1.025,35	1.345,35	
2269	OTROS	25.130,00	30.000,00	55.130,00	51.414,23	51.414,23	3.715,77	47.434,55	3.979,68
226	GASTOS DIVERSOS	28.460,00	30.000,00	58.460,00	59.548,50	59.548,50	-2.738,50	55.387,30	4.161,20
2270	IFORMES, DICT. Y OTRAS ACTUA. PROFES.	200.000,00	-180.000,00	20.000,00	7.867,50	7.867,50	12.132,50	7.511,90	355,60
2273	LIMPIEZA Y ASEO	228.890,00	400.000,00	628.890,00	647.517,28	647.517,28	-18.627,28	606.063,28	41.464,00
2274	SEGURIDAD	87.810,00	400.000,00	487.810,00	258.918,61	258.918,61	228.891,39	230.121,49	28.797,12
2275	SERVICIOS CONTRATADOS DE COMEDOR	366.320,00		366.320,00	319.793,94	319.793,94	46.526,06	295.977,08	23.816,86
22782	SERVICIOS DE CARACTER INFORMATICO		600.000,00	600.000,00	518.831,75	518.831,75	81.168,25	446.083,75	72.748,00
2278	COLAB. EN GEST. PREST. SERVICIOS		600.000,00	600.000,00	518.831,75	518.831,75	81.168,25	446.083,75	72.748,00
2279	OTROS	5.850,00		5.850,00	4.136,72	4.136,72	1.713,28	3.944,72	192,00
227	TRABAJ. REALIZ. POR OTRAS EMPR. Y PROF.	888.870,00	1.220.000,00	2.108.870,00	1.757.065,80	1.757.065,80	351.804,20	1.589.692,22	167.373,58
22	MATER. SUMINIST. Y OTROS	3.863.750,00	2.455.360,00	6.299.110,00	5.229.001,33	5.229.001,33	1.070.108,67	4.738.657,28	490.344,05
230	DIETAS	4.160,00		4.160,00	1.273,69	1.273,69	2.886,31	1.273,69	
231	LOCOMOCION	42.850,00		42.850,00	12.638,07	12.638,07	30.211,93	12.572,27	65,80
233	OTRAS INDEMNIZACIONES	8.250,00		8.250,00	2.112,37	2.112,37	6.137,63	1.781,31	331,06
23	INDEMNIZ. RAZON SERVICIO	55.260,00		55.260,00	16.024,13	16.024,13	39.235,87	15.627,27	396,86
240	GASTOS DE EDICION Y DISTRIBUCION	1.790,00	10.000,00	11.790,00	9.791,52	9.791,52	1.998,48	9.360,98	430,54
24	GASTOS DE PUBLICACIONES	1.790,00	10.000,00	11.790,00	9.791,52	9.791,52	1.998,48	9.360,98	430,54
2522	CON COMUNIDADES AUTONOMAS	4.703.340,00	-500.000,00	4.203.340,00	3.799.562,67	3.799.562,67	403.777,33	3.479.640,87	319.921,80
2525	CON ENTIDADES PRIVADAS	8.398.780,00		8.398.780,00	9.512.904,30	9.512.904,30	-1.114.124,30	8.634.721,00	878.183,30
2526	CON EL I.N.G.S.	43.160,00		43.160,00			43.160,00		
2527	CON MUTUAS DE AT Y EP	321.400,00		321.400,00	191.615,01	191.615,01	129.784,99	74.303,78	117.311,23
2528	CON OTRAS ENTIDADES DEL SISTEMA	1.662.080,00		1.662.080,00	1.276.373,60	1.276.373,60	385.706,40	1.113.748,68	162.624,92
252	CONCIERTOS CON INSTIT. ATENC. ESPECIAL	15.128.760,00	-500.000,00	14.628.760,00	14.780.455,58	14.780.455,58	-151.695,58	13.302.414,33	1.478.041,25
2547	OTROS SERVICIOS ESPECIALES	1.000,00		1.000,00			1.000,00		
254	CONCIERTO CENTROS DIAG. TRATAM. TERAP.	1.000,00		1.000,00	1.000,00	1.000,00	1.000,00	1.000,00	1.000,00
2551	SERVICIOS CONCERTADOS DE AMBULANCIAS	1.000,00		1.000,00			1,000,00		
2552	TRASL. ENFERM. CON OTROS MED. DE TRANSP.	1,000,00		1,000,00			1,000,00		
255	CONCIERTOS PROGR. ESPECIAL TRANSPORTE	2,000,00		2,000,00	2,000,00	2,000,00	2,000,00	2,000,00	2,000,00
2582	OTROS SERVIC. ASISTENCIA SANITARIA	1,000,00		1,000,00			1,000,00		
258	OTROS SERVICIOS DE ASISTEN. SANITARIA	1,000,00		1,000,00			1,000,00		
25	A.SANIT. CON MED. AJENOS	15.132.760,00	-500.000,00	14.632.760,00	14.780.455,58	14.780.455,58	-147.695,58	13.302.414,33	1.478.041,25
2	GAST. CORRIENT. BIENES Y SERV.	19.837.120,00	2.306.860,00	22.143.980,00	20.640.426,13	20.640.426,13	1.503.553,87	18.564.924,41	2.075.501,72
48827	DE ACCIDENTES DE TRABAJO Y EP.	411.200,00	160.000,00	571.200,00	525.388,45	525.388,45	45.811,55	485.292,09	40.096,36

CLASIF. ECONOM.	EXPLICACION	CREDITOS INICIALES	MODIFICACIONES	CREDITOS DEFINITIVOS	GASTOS COMPROMETIDOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	REMANENTES DE CREDITO	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE
4882	PROTESIS	411.200,00	160.000,00	571.200,00	525.388,45	525.388,45	45.811,55	485.292,09	40.096,36
48837	DE ACCIDENTES DE TRABAJO Y ENFERMEDADES PROFESION	7.200,00	110.000,00	117.200,00	113.325,28	113.325,28	3.874,72	97.241,40	16.083,88
4883	VEHICULOS PARA INVALIDOS	7.200,00	110.000,00	117.200,00	113.325,28	113.325,28	3.874,72	97.241,40	16.083,88
488	OTRAS PRESTACIONES E INDEMNIZACIONES	418.400,00	270.000,00	688.400,00	638.713,73	638.713,73	49.686,27	582.533,49	56.180,24
48	A FAMILIE INST.SIN F.LUGRO	418.400,00	270.000,00	688.400,00	638.713,73	638.713,73	49.686,27	582.533,49	56.180,24
4	TRANSFERENC. CORRIENTES	418.400,00	270.000,00	688.400,00	638.713,73	638.713,73	49.686,27	582.533,49	56.180,24
	TOTAL OPERACIONES CORRIENTES	33.414.190,00	1.865.280,00	35.279.470,00	32.350.583,64	32.350.583,64	2.928.886,36	30.217.375,41	2.133.208,23
6221	CONSTRUCCIONES				213.908,68	213.908,68	-213.908,68	188.492,60	25.416,08
622	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES				213.908,68	213.908,68	-213.908,68	188.492,60	25.416,08
623	MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE	300.000,00		300.000,00	30.988,87	30.988,87	269.011,13	30.350,87	638,00
625	MOBILIARIO Y ENSERES	100.000,00		100.000,00	8.335,06	8.335,06	91.664,94	8.335,06	
626	EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACION				156,02	156,02	-156,02	156,02	
629	INMOVILIZADO INMATERIAL				5.136,00	5.136,00	-5.136,00	5.136,00	
62	INVERSIONES NUEVAS	400.000,00		400.000,00	258.524,63	258.524,63	141.475,37	232.470,55	26.054,08
6321	CONSTRUCCIONES	785.910,00		785.910,00	2.071,02	2.071,02	783.838,98	1.601,02	470,00
632	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	785.910,00		785.910,00	2.071,02	2.071,02	783.838,98	1.601,02	470,00
633	MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE	25.000,00		25.000,00	18.209,24	18.209,24	6.790,76	14.171,30	4.037,94
635	MOBILIARIO Y ENSERES	25.000,00		25.000,00	42.781,27	42.781,27	-17.781,27	32.787,36	9.993,91
636	EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACION	100.000,00		100.000,00			100.000,00		
63	INVERSIONES DE REPOSICION	935.910,00		935.910,00	63.061,53	63.061,53	872.848,47	48.559,68	14.501,85
6	INVERSIONES REALES	1.335.910,00		1.335.910,00	321.586,16	321.586,16	1.014.323,84	281.030,23	40.555,93
7206	A CENTROS MANCOMUNADOS	41.060,00		41.060,00			41.060,00		
720	A LA SEGURIDAD SOCIAL	41.060,00		41.060,00			41.060,00		
72	A LA SEGURIDAD SOCIAL	41.060,00		41.060,00			41.060,00		
7	TRANSFERENC. DE CAPITAL	41.060,00		41.060,00			41.060,00		
	TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL	1.376.970,00		1.376.970,00	321.586,16	321.586,16	1.055.383,84	281.030,23	40.555,93
	TOTAL OPERACIONES NO FINANCIERAS	34.791.160,00	1.865.280,00	36.656.440,00	32.672.169,80	32.672.169,80	3.984.270,20	30.498.405,64	2.173.764,16
	TOTAL PROGRAMA 2224 MEDICINA HOSP.DE MUTUAS A.I.	34.791.160,00	1.865.280,00	36.656.440,00	32.672.169,80	32.672.169,80	3.984.270,20	30.498.405,64	2.173.764,16

CLASIF. ECONOM.	EXPLICACIÓN	CREDITOS INICIALES	MODIFICACIONES	CREDITOS DEFINITIVOS	GASTOS COMPROMETIDOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	REMANENTES DE CREDITO	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE
	TOTAL GRUPO 22 ATENCION ESPECIALIZADA	34.791.160,00	1.865.280,00	36.656.440,00	32.672.169,80	32.672.169,80	3.984.270,20	30.498.405,64	2.173.764,16

CLASIFICACIÓN FUNCIONAL POR PROGRAMAS: 3436 HIGIENE Y SEGURIDAD EN EL TRABAJO

CLASIF. ECONOM.	EXPLICACIÓN	CREDITOS INICIALES	MODIFICACIONES	CREDITOS DEFINITIVOS	GASTOS COMPROMETIDOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	REMANENTES DE CREDITO	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE
13090	RETRIBUCIONES BASICAS Y OTRAS REMUN.	3.318.480,00	-1.295.490,00	2.022.990,00	1.791.337,71	1.791.337,71	231.652,29	1.791.337,71	1.791.337,71
1309	OTRO PERSONAL	3.318.480,00	-1.295.490,00	2.022.990,00	1.791.337,71	1.791.337,71	231.652,29	1.791.337,71	1.791.337,71
130	LABORAL FIJO	3.318.480,00	-1.295.490,00	2.022.990,00	1.791.337,71	1.791.337,71	231.652,29	1.791.337,71	1.791.337,71
1310	RETRIBUCIONES BASICAS Y OTRAS REMUN.				11.478,94	11.478,94	-11.478,94	11.478,94	11.478,94
131	LABORAL EVENTUAL				11.478,94	11.478,94	-11.478,94	11.478,94	11.478,94
1343	OTRO PERSONAL LABORAL FIJO				32.229,59	32.229,59	-32.229,59	32.229,59	32.229,59
1344	PERSONAL LABORAL EVENTUAL				246,27	246,27	-246,27	246,27	246,27
134	INDEMNIZACIONES				32.475,86	32.475,86	-32.475,86	32.475,86	32.475,86
137	CONTRIB. A PLANES DE PENSIONES	15.300,00		15.300,00	14.257,42	14.257,42	1.042,58	14.257,42	14.257,42
13	LABORALES	3.333.780,00	-1.295.490,00	2.038.290,00	1.849.549,93	1.849.549,93	188.740,07	1.849.549,93	1.849.549,93
1600	CUOTAS DE LA SEGURIDAD SOCIAL	814.840,00		814.840,00	555.458,54	555.458,54	259.381,46	555.458,54	555.458,54
160	CUOTAS DE LA SEGURIDAD SOCIAL	814.840,00		814.840,00	555.458,54	555.458,54	259.381,46	555.458,54	555.458,54
1620	FORM.Y PERFECCIONAM. DEL PERSONAL	4.860,00		4.860,00	14.934,56	14.934,56	-10.074,56	14.934,56	14.934,56
1623	RECONOCIMIENTOS MEDICOS	1.140,00		1.140,00	1.093,70	1.093,70	46,30	1.093,70	54,00
1624	ACCION SOCIAL GENERAL	38.260,00		38.260,00	16.653,94	16.653,94	21.606,06	16.479,44	174,50
1625	SEGUROS	73.050,00		73.050,00	25.235,07	25.235,07	47.814,93	25.235,07	228,50
162	GASTOS SOC.PERS.	117.310,00		117.310,00	57.917,27	57.917,27	59.392,73	57.688,77	228,50
16	CUOT.PREST.Y GAST.SOC.	932.150,00		932.150,00	613.375,81	613.375,81	318.774,19	613.147,31	228,50
1	GASTOS DE PERSONAL	4.265.930,00	-1.295.490,00	2.970.440,00	2.462.925,74	2.462.925,74	507.514,26	2.462.697,24	228,50
202	ARRENDAM.EDIF.Y OTRAS CONSTRUCCIONES	586.500,00	-420.000,00	166.500,00	157.103,58	157.103,58	9.396,42	157.074,58	29,00
205	ARRENDAM.DE MOBILIARIO Y ENSERES				2.354,00	2.354,00	-2.354,00	2.354,00	
206	ARREND.EQUIP.PARA PROCESOS DE INFORM	213.240,00	-185.000,00	28.240,00	33.954,00	33.954,00	-5.714,00	23.181,00	10.773,00
209	CANONES	24.120,00	-22.000,00	2.120,00	31.899,73	31.899,73	-28.779,73	31.899,73	
20	ARRENDAMIENTOS Y CANONES	823.860,00	-627.000,00	196.860,00	225.311,31	225.311,31	-28.451,31	214.509,31	10.802,00
212	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	15.380,00		15.380,00	10.172,00	10.172,00	5.208,00	10.008,00	164,00
213	MAQUINARIA,INSTALACIONES Y UTILLAJE	92.200,00	-27.000,00	65.200,00	23.610,79	23.610,79	41.589,21	22.169,79	1.441,00
214	ELEMENTOS DE TRANSPORTE	650,00		650,00			650,00		
215	MOBILIARIO Y ENSERES	2.430,00		2.430,00	2.793,54	2.793,54	-363,54	2.721,76	71,78
216	EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACION	19.030,00	-5.000,00	14.030,00	3.181,00	3.181,00	10.849,00	2.817,00	364,00
219	OTRO INMOVILIZADO MATERIAL	18.440,00	-15.000,00	3.440,00	234,31	234,31	1.205,69	233,31	1,00
21	REPARACION,MANTEN.Y CONSERV.	146.130,00	-47.000,00	99.130,00	39.991,64	39.991,64	59.138,36	37.949,86	2.041,78
2200	ORDINARIO NO INVENTARIABLE	460,00		460,00	17.365,07	17.365,07	-16.905,07	16.354,39	1.010,68
2201	PRENSA, REV., LIBROS Y OTRAS PUBLIC.				2.054,37	2.054,37	-2.054,37	1.943,20	111,17
2202	MATERIAL INFORMÁTICO NO INVENTARIABLE				362,18	362,18	-362,18	357,47	4,71
220	MATERIAL DE OFICINA	460,00		460,00	19.781,62	19.781,62	-19.321,62	18.655,06	1.126,56

CLASIF. ECONOM.	EXPLICACION	CREDITOS INICIALES	MODIFICACIONES	CREDITOS DEFINITIVOS	GASTOS COMPROMETIDOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	REMANENTES DE CREDITO	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE
22100	ENERGIA ELECTRICA	97.810,00	-25.000,00	72.810,00	65.771,37	65.771,37	7.038,63	63.220,29	2.551,08
22101	AGUA	9.580,00	-5.000,00	4.580,00	4.115,18	4.115,18	444,82	3.617,15	498,03
22102	GAS	31.890,00	-31.000,00	890,00	260,00	260,00	630,00	218,00	42,00
22103	COMBUSTIBLE	34.820,00	-31.500,00	3.320,00	2.750,02	2.750,02	569,98	2.524,02	226,00
22110	ELECTRICIDAD,AGUA,GAS Y COMBUSTIBLE	174.080,00	-92.500,00	81.580,00	72.896,57	72.896,57	8.683,43	69.579,46	3.317,11
22112	INSTRUM.Y PEO. UTILLAJE SANITARIO	8.960,00	-8.000,00	960,00			960,00		
22113	INSTRUM.Y PEO. UTILLAJE NO SANITARIO	250,00		250,00	224,34	224,34	25,66	195,99	28,35
22141	VESTUARIO				385,41	385,41	-385,41	325,75	59,66
2214	LENCERIA Y VESTUARIO				385,41	385,41	-385,41	325,75	59,66
2217	MAT.NO SANIT.PARA CONSUMO Y REPOSIC.	750,00		750,00	1.768,06	1.768,06	-1.018,06	1.705,47	62,59
2219	OTROS SUMINISTROS	170,00		170,00	3.337,02	3.337,02	-3.167,02	3.075,02	262,00
221	SUMINISTROS	184.210,00	-100.500,00	83.710,00	78.611,40	78.611,40	5.098,60	74.881,69	3.729,71
22200	SERV.TELECOMUNICACIONES	128.440,00		128.440,00	120.424,97	120.424,97	8.015,03	111.757,97	8.667,00
2220	SERV.DE TELECOMUNICACIONES	128.440,00		128.440,00	120.424,97	120.424,97	8.015,03	111.757,97	8.667,00
2221	POSTALES Y MENSAJERIA	5.880,00		5.880,00	23.342,77	23.342,77	-17.462,77	21.928,77	1.414,00
2229	OTRAS	219.300,00	-214.000,00	5.300,00	401,48	401,48	4.898,52	401,48	
222	COMUNICACIONES	353.620,00	-214.000,00	139.620,00	144.169,22	144.169,22	-4.549,22	134.088,22	10.081,00
223	TRANSPORTES	2.890,00		2.890,00	11.295,08	11.295,08	-8.405,08	10.889,08	406,00
2240	EDIFICIOS Y LOCALES	1.510,00		1.510,00	11,00	11,00	1.499,00		11,00
2241	VEHICULOS	14.140,00		14.140,00			14.140,00		
224	PRIMAS DE SEGUROS	15.650,00		15.650,00	11,00	11,00	15.639,00		11,00
2250	ESTATALES				87,67	87,67	-87,67	87,67	
2251	AUTONOMICOS	190,00		190,00	161,83	161,83	28,17	161,83	
2252	LOCALES	42.300,00	-20.000,00	22.300,00	12.493,54	12.493,54	9.806,46	12.492,54	1,00
225	TRIBUTOS	42.490,00	-20.000,00	22.490,00	12.743,04	12.743,04	9.746,96	12.742,04	1,00
22620	DE GESTION ADMINISTRATIVA				4.887,59	4.887,59	-4.887,59	4.767,59	120,00
22621	DE COMUNICACION	6.000,00	-5.977,00	23,00	2,00	2,00	21,00	2,00	
2262	INFORMACION Y DIVULGACION	6.000,00	-5.977,00	23,00	4.889,59	4.889,59	-4.866,59	4.769,59	120,00
2263	JURIDICOS, CONTENCIOSOS				648,40	648,40	-648,40	648,40	
22660	CURSOS DE FORMACION	59.350,00		59.350,00	7.250,47	7.250,47	52.099,53	7.250,47	
22661	REUN.,COFERENC.,CELEBRAC.TOS Y CURSOS	116.200,00	-115.000,00	1.200,00	5,35	5,35	1.194,65	5,35	
2266	REUN.,COFERENC.,CELEBRAC.TOS Y CURSOS	175.550,00	-115.000,00	60.550,00	7.255,82	7.255,82	53.294,18	7.255,82	
2269	OTROS	61.230,00	-25.000,00	36.230,00	29.687,53	29.687,53	6.542,47	28.690,99	996,54
226	GASTOS DIVERSOS	242.780,00	-145.977,00	96.803,00	42.481,34	42.481,34	54.321,66	41.364,80	1.116,54
2270	INFORMES,DICT.Y OTRAS ACTUA.PROFES.	140,00		140,00	152,19	152,19	9.987,81	152,19	
2273	LIMPIEZA Y ASEO	201.510,00	-60.000,00	141.510,00	98.928,40	98.928,40	42.581,60	98.507,40	5.421,00
2274	SEGURIDAD	22.880,00		22.880,00	51.427,00	51.427,00	-28.547,00	50.505,00	922,00
2276	SERV. CONTRATADOS ADMINISTRATIVOS	6.660,00		6.660,00	1.768,00	1.768,00	4.892,00	1.768,00	
2279	OTROS	1.000,00		1.000,00	62,57	62,57	937,43	62,57	
227	TRABAJO REALIZ.POR OTRAS EMPR.Y PROF.	232.190,00	-50.000,00	182.190,00	152.338,16	152.338,16	29.851,84	145.995,16	6.343,00

CLASIF. ECONOM.	EXPLICACIÓN	CREDITOS INICIALES	MODIFICACIONES	CREDITOS DEFINITIVOS	GASTOS COMPROMETIDOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	REMANENTES DE CREDITO	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE
22	MATER.SUMINIST. Y OTROS	1.074.290,00	-530.477,00	543.813,00	461.430,86	461.430,86	82.382,14	438.616,05	22.814,81
230	DIETAS	24.210,00	-22.000,00	2.210,00	1.938,54	1.938,54	271,46	1.938,54	
231	LOCOMOCION	221.450,00	-140.000,00	81.450,00	78.444,65	78.444,65	3.005,35	78.204,31	240,34
233	OTRAS INDEMNIZACIONES	37.600,00	-31.000,00	6.600,00	4.385,24	4.385,24	2.214,76	4.385,24	
23	INDEMNIZ.RAZON SERVICIO	283.260,00	-193.000,00	90.260,00	84.768,43	84.768,43	5.491,57	84.528,09	240,34
240	GASTOS DE EDICION Y DISTRIBUCION	12.620,00		12.620,00	2.816,58	2.816,58	9.803,42	2.678,99	137,59
24	GASTOS DE PUBLICACIONES	12.620,00		12.620,00	2.816,58	2.816,58	9.803,42	2.678,99	137,59
2	GAST. CORRIENT. BIENES Y SERV.	2.340.160,00	-1.397.477,00	942.683,00	814.318,82	814.318,82	128.364,18	778.282,30	36.036,52
	TOTAL OPERACIONES CORRIENTES	6.606.090,00	-2.692.967,00	3.913.123,00	3.277.244,56	3.277.244,56	635.878,44	3.240.979,54	36.265,02
6220	ADQUISICIONES	198.000,00		198.000,00			198.000,00		
6221	CONSTRUCCIONES	310.330,00		310.330,00	134.642,52	134.642,52	175.687,48	91.984,99	42.657,53
622	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	508.330,00		508.330,00	134.642,52	134.642,52	373.687,48	91.984,99	42.657,53
623	MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE	50.000,00		50.000,00	1.610,00	1.610,00	48.390,00	1.610,00	
625	MOBILIARIO Y ENSERES	100.000,00		100.000,00	2.851,38	2.851,38	97.148,62	2.851,38	
629	INMOVILIZADO INMATERIAL	100.000,00		100.000,00	19.231,23	19.231,23	80.768,77	19.231,23	
62	INVERSIONES NUEVAS	758.330,00		758.330,00	158.335,13	158.335,13	599.994,87	115.677,60	42.657,53
6321	CONSTRUCCIONES				8.856,96	8.856,96	-8.856,96	7.185,00	1.671,96
632	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES				8.856,96	8.856,96	-8.856,96	7.185,00	1.671,96
633	MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE				12.822,00	12.822,00	-12.822,00	12.777,00	45,00
635	MOBILIARIO Y ENSERES				250,56	250,56	-250,56	250,56	
636	EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACION	100.000,00		100.000,00			100.000,00		
63	INVERSIONES DE REPOSICION	100.000,00		100.000,00	21.929,52	21.929,52	78.070,48	20.212,56	1.716,96
6	INVERSIONES REALES	858.330,00		858.330,00	180.264,65	180.264,65	678.065,35	135.890,16	44.374,49
	TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL	858.330,00		858.330,00	180.264,65	180.264,65	678.065,35	135.890,16	44.374,49
	TOTAL OPERACIONES NO FINANCIERAS	7.464.420,00	-2.692.967,00	4.771.453,00	3.457.509,21	3.457.509,21	1.313.943,79	3.376.869,70	80.639,51
	TOTAL PROGRAMA 3436 HIGIENE Y SEGURIDAD EN EL TRABAJO	7.464.420,00	-2.692.967,00	4.771.453,00	3.457.509,21	3.457.509,21	1.313.943,79	3.376.869,70	80.639,51
	TOTAL GRUPO 34 OTROS SERVICIOS SOCIALES	7.464.420,00	-2.692.967,00	4.771.453,00	3.457.509,21	3.457.509,21	1.313.943,79	3.376.869,70	80.639,51

CLASIFICACIÓN FUNCIONAL POR PROGRAMAS: 4364 ADMINISTRACIÓN DEL PATRIMONIO

CLASIF. ECONOM.	EXPLICACIÓN	CREDITOS INICIALES	MODIFICACIONES	CREDITOS DEFINITIVOS	GASTOS COMPROMETIDOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	REMANENTES DE CREDITO	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE
7204	A LA TESORERIA DE LA S.S.	115.000.000,00		115.000.000,00	56.820.695,97	56.820.695,97	58.179.304,03	56.820.695,97	
720	A LA SEGURIDAD SOCIAL	115.000.000,00		115.000.000,00	56.820.695,97	56.820.695,97	58.179.304,03	56.820.695,97	
72	A LA SEGURIDAD SOCIAL	115.000.000,00		115.000.000,00	56.820.695,97	56.820.695,97	58.179.304,03	56.820.695,97	
7	TRANSFERENC. DE CAPITAL	115.000.000,00		115.000.000,00	56.820.695,97	56.820.695,97	58.179.304,03	56.820.695,97	
	TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL	115.000.000,00		115.000.000,00	56.820.695,97	56.820.695,97	58.179.304,03	56.820.695,97	
	TOTAL OPERACIONES NO FINANCIERAS	115.000.000,00		115.000.000,00	56.820.695,97	56.820.695,97	58.179.304,03	56.820.695,97	
800	A CORTO PLAZO	122.856.240,00		122.856.240,00	820.604,90	820.604,90	122.035.635,10	820.604,90	
80	ADQ. DEUDA DEL SECTOR PUBLICO	122.856.240,00		122.856.240,00	820.604,90	820.604,90	122.035.635,10	820.604,90	
8	ACTIVOS FINANCIEROS	122.856.240,00		122.856.240,00	820.604,90	820.604,90	122.035.635,10	820.604,90	
	TOTAL OPERACIONES FINANCIERAS	122.856.240,00		122.856.240,00	820.604,90	820.604,90	122.035.635,10	820.604,90	
	TOTAL PROGRAMA 4364 ADMINISTRACION DEL PATRIMONIO	237.856.240,00		237.856.240,00	57.641.300,87	57.641.300,87	180.214.939,13	57.641.300,87	
	TOTAL GRUPO 43 GESTION DEL PATRIMONIO	237.856.240,00		237.856.240,00	57.641.300,87	57.641.300,87	180.214.939,13	57.641.300,87	

CLASIFICACIÓN FUNCIONAL POR PROGRAMAS: 4591 DIRECCION Y SERV.GENERALES

CLASIF. ECONOM.	EXPLICACION	CREDITOS INICIALES	MODIFICACIONES	CREDITOS DEFINITIVOS	GASTOS COMPROMETIDOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	REMANENTES DE CREDITO	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE
1300	ALTOS CARGOS	240.000,00		240.000,00	240.000,00	240.000,00		240.000,00	
13010	DIRECTIVOS C.ALTA DIRECCION	240.000,00		240.000,00	240.000,00	240.000,00		240.000,00	
13019	OTROS DIRECTIVOS	998.280,00	-168.900,00	829.380,00	757.949,06	757.949,06	71.430,94	757.949,06	
1301	OTROS DIRECTIVOS	1.238.280,00	-168.900,00	1.069.380,00	997.949,06	997.949,06	71.430,94	997.949,06	
13090	RETRIBUCIONES BASICAS Y OTRAS REMUN.	21.018.470,00	-1.703.260,00	19.315.210,00	18.100.237,77	18.100.237,77	1.214.972,23	18.099.392,37	845,40
1309	OTRO PERSONAL	21.018.470,00	-1.703.260,00	19.315.210,00	18.100.237,77	18.100.237,77	1.214.972,23	18.099.392,37	845,40
130	LABORAL FIJO	22.498.750,00	-1.872.160,00	20.624.590,00	19.338.186,83	19.338.186,83	1.286.403,17	19.337.341,43	845,40
1310	RETRIBUCIONES BASICAS Y OTRAS REMUN.	492.870,00	-259.150,00	233.720,00	17.611,87	17.611,87	216.108,13	17.611,87	
131	LABORAL EVENTUAL	492.870,00	-259.150,00	233.720,00	17.611,87	17.611,87	216.108,13	17.611,87	
137	CONTRIB. A PLANES DE PENSIONES	134.640,00		134.640,00	120.842,36	120.842,36	13.797,64	120.842,36	
13	LABORALES	23.124.260,00	-2.131.310,00	20.992.950,00	19.476.641,06	19.476.641,06	1.516.308,94	19.475.795,66	845,40
1600	CUOTAS DE LA SEGURIDAD SOCIAL	3.129.460,00	1.300.000,00	4.429.460,00	4.347.286,62	4.347.286,62	82.173,38	4.347.286,62	
160	CUOTAS DE LA SEGURIDAD SOCIAL	3.129.460,00	1.300.000,00	4.429.460,00	4.347.286,62	4.347.286,62	82.173,38	4.347.286,62	
1620	FORM.Y PERFECCIONAM. DEL PERSONAL	259.160,00		259.160,00	80.218,64	80.218,64	178.941,36	80.218,64	
1623	RECONOCIMIENTOS MEDICOS	8.000,00		8.000,00	5.991,84	5.991,84	2.008,16	5.638,27	363,57
1624	ACCION SOCIAL GENERAL	351.600,00		351.600,00	166.133,72	166.133,72	185.466,28	164.616,22	1.517,50
1625	SEGUROS	545.840,00		545.840,00	371.555,84	371.555,84	174.284,16	371.555,84	
162	GASTOS SOC.PERS.	1.164.600,00		1.164.600,00	623.900,04	623.900,04	540.699,96	622.028,97	1.871,07
16	CUOT.PREST.Y GAST.SOC.	4.294.060,00	1.300.000,00	5.594.060,00	4.971.186,66	4.971.186,66	622.873,34	4.969.315,59	1.871,07
1	GASTOS DE PERSONAL	27.418.320,00	-831.310,00	26.587.010,00	24.447.827,72	24.447.827,72	2.139.182,28	24.445.111,25	2.716,47
202	ARRENDAM.EDIF.Y OTRAS CONSTRUCCIONES	1.652.610,00	-178.000,00	1.474.610,00	1.101.001,33	1.101.001,33	373.608,67	1.100.762,33	239,00
203	ARRENDAM.MAQUIN.,INSTAL. Y UTILLAJE	180,00		180,00			180,00		
204	ARRENDAM.DE MAT.TRANSPORTE	13.200,00		13.200,00	28.673,88	28.673,88	-15.473,88	26.284,39	2.389,49
205	ARRENDAM.DE MOBILIARIO Y ENSERES				72.432,00	72.432,00	-72.432,00	50.524,00	21.908,00
206	ARREND.EQUIP.PARA PROCESOS DE INFORM	415.270,00		415.270,00	417.529,40	417.529,40	-2.259,40	264.132,00	153.397,40
209	CANONES	47.770,00		47.770,00	145.214,83	145.214,83	-97.444,83	145.214,83	
20	ARRENDAMIENTOS Y CANONES	2.129.030,00	-178.000,00	1.951.030,00	1.764.851,44	1.764.851,44	186.178,56	1.586.917,55	177.933,89
212	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	217.110,00	-130.000,00	87.110,00	74.338,96	74.338,96	12.771,04	72.702,96	1.636,00
213	MAQUINARIA,INSTALACIONES Y UTILLAJE	558.870,00	-115.000,00	443.870,00	433.589,26	433.589,26	10.280,74	317.431,26	116.158,00
214	ELEMENTOS DE TRANSPORTE	27.590,00		27.590,00	14.741,67	14.741,67	12.848,33	14.741,67	
215	MOBILIARIO Y ENSERES	10.600,00		10.600,00	38.982,87	38.982,87	-28.382,87	37.277,53	1.705,34
216	EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACION	34.290,00		34.290,00	34.383,36	34.383,36	-93,36	28.534,36	4.849,00
219	OTRO INMOVILIZADO MATERIAL	131.730,00		131.730,00	1.525,06	1.525,06	130.204,94	1.513,06	12,00
21	REPARACION,MANITENY CONSERV.	980.190,00		735.190,00	597.561,18	597.561,18	137.628,82	473.200,84	124.360,34
2200	ORDINARIO NO INVENTARIABLE	285.350,00		285.350,00	119.600,36	119.600,36	165.749,64	108.111,17	11.489,19

CLASIF. ECONOM.	EXPLICACIÓN	CREDITOS INICIALES	MODIFICACIONES	CREDITOS DEFINITIVOS	GASTOS COMPROMETIDOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	REMANENTES DE CREDITO	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE
2201	PRENSA, REV., LIBROS Y OTRAS PUBLIC.	103.570,00		103.570,00	42.722,29	42.722,29	60.847,71	32.661,99	10.060,30
2202	MATERIAL INFORMÁTICO NO INVENTARIABLE	132.370,00		132.370,00	5.198,59	5.198,59	127.171,41	3.965,68	1.232,91
220	MATERIAL DE OFICINA	521.290,00		521.290,00	167.521,24	167.521,24	353.768,76	144.738,84	22.782,40
22100	ENERGÍA ELÉCTRICA	669.210,00		669.210,00	464.935,30	464.935,30	204.274,70	448.411,04	16.524,26
22101	AGUA	34.840,00		34.840,00	19.075,99	19.075,99	15.764,01	15.603,53	3.472,46
22102	GAS	33.080,00		33.080,00	16.586,59	16.586,59	16.483,41	16.004,59	582,00
22103	COMBUSTIBLE	31.950,00		31.950,00	16.759,43	16.759,43	15.190,57	15.496,43	1.263,00
2210	ELECTRICIDAD, AGUA, GAS Y COMBUSTIBLE	769.080,00		769.080,00	517.357,31	517.357,31	251.722,69	495.515,59	21.841,72
2213	INSTRUM. Y PEG. UTILIAJE NO SANITARIO	11.720,00		11.720,00	2.724,30	2.724,30	8.995,70	2.437,82	286,48
22140	LENCERIA	930,00		930,00			930,00		
22141	VESTUARIO	42.340,00		42.340,00	10.805,38	10.805,38	31.534,62	9.780,78	1.024,60
2214	LENCERIA Y VESTUARIO	43.270,00		43.270,00	10.805,38	10.805,38	32.464,62	9.780,78	1.024,60
2217	MAT. NO SANIT. PARA CONSUMO Y REPOSIC.	24.140,00		24.140,00	12.467,66	12.467,66	11.672,34	10.465,85	2.001,81
2219	OTROS SUMINISTROS	39.400,00		39.400,00	16.735,93	16.735,93	22.664,07	15.578,93	1.157,00
221	SUMINISTROS	887.610,00		887.610,00	560.090,58	560.090,58	327.519,42	533.778,97	26.311,61
22200	SERV. TELECOMUNICACIONES	1.694.950,00	-583.980,00	1.110.970,00	1.395.461,20	1.395.461,20	-284.491,20	1.265.332,17	130.129,03
2220	SERV. DE TELECOMUNICACIONES	1.694.950,00	-583.980,00	1.110.970,00	1.395.461,20	1.395.461,20	-284.491,20	1.265.332,17	130.129,03
2221	POSTALES Y MENSAJERIA	1.581.280,00	-1.000.000,00	581.280,00	304.407,82	304.407,82	276.872,18	294.651,82	9.756,00
2229	OTRAS	371.300,00	-350.000,00	21.300,00	1.286,31	1.286,31	20.013,69	1.286,31	
222	COMUNICACIONES	3.647.530,00	-1.933.980,00	1.713.550,00	1.701.155,33	1.701.155,33	12.394,67	1.561.270,30	139.885,03
223	TRANSPORTES	327.600,00	-125.000,00	202.600,00	183.960,95	183.960,95	18.639,05	180.710,95	3.250,00
2240	EDIFICIOS Y LOCALES	3.880,00		3.880,00	40.020,72	40.020,72	-36.140,72	39.892,72	128,00
2241	VEHICULOS	41.300,00		41.300,00	15.332,30	15.332,30	25.967,70	15.332,30	
2249	OTROS RIESGOS	32.310,00		32.310,00			32.310,00		
224	PRIMAS DE SEGUROS	77.490,00		77.490,00	55.353,02	55.353,02	22.136,98	55.225,02	128,00
2250	ESTATALES	2.510,00		2.510,00	176,99	176,99	2.333,01	176,99	
2251	AUTONOMICOS	300,00		300,00	476,70	476,70	-176,70	476,70	
2252	LOCALES	102.950,00	-14.000,00	88.950,00	78.344,81	78.344,81	10.605,19	78.321,81	23,00
225	TRIBUTOS	105.760,00	-14.000,00	91.760,00	78.998,50	78.998,50	12.761,50	78.975,50	23,00
22620	DE GESTION ADMINISTRATIVA	16.280,00		16.280,00	78.397,92	78.397,92	-62.117,92	74.699,14	3.698,78
22621	DE COMUNICACION	57.380,00	-31.913,00	25.467,00	20.887,50	20.887,50	4.579,50	20.887,50	
2262	INFORMACION Y DIVULGACION	73.680,00	-31.913,00	41.747,00	99.285,42	99.285,42	-57.538,42	95.586,64	3.698,78
2263	JURIDICOS, CONTENCIOSOS	106.850,00	-50.000,00	56.850,00	66.194,31	66.194,31	-9.344,31	64.231,39	1.962,92
2265	CUOTAS DE ASOCIACION	94.570,00	280.000,00	354.570,00	345.724,24	345.724,24	8.845,76	345.724,24	
22660	REUNIONES, CONFEREN Y CELEBRAC. ACTOS	451.200,00		451.200,00	322.061,90	322.061,90	129.138,10	300.904,26	21.157,64
22661	CURSOS DE FORMACION	7.180,00		7.180,00	7.687,42	7.687,42	-507,42	7.687,42	
2266	REUN., COFERENC., CELEB. ACTOS Y CURSOS	458.380,00		458.380,00	329.749,32	329.749,32	128.630,68	308.591,68	21.157,64
2269	OTROS	774.880,00		774.880,00	376.791,29	376.791,29	398.088,71	341.788,47	35.002,82
226	GASTOS DIVERSOS	1.508.340,00	178.087,00	1.686.427,00	1.217.744,58	1.217.744,58	468.682,42	1.155.922,42	61.822,16
2270	INFORMES, DICT. Y OTRAS ACTUA. PROFES.	3.713.790,00	-2.155.317,00	1.558.473,00	1.501.154,89	1.501.154,89	57.318,11	1.374.954,36	126.200,53

CLASIF. ECONOM.	EXPLICACIÓN	CREDITOS INICIALES	MODIFICACIONES	CREDITOS DEFINITIVOS	GASTOS COMPROMETIDOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	REMANENTES DE CREDITO	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE
2273	LIMPIEZA Y ASEO	1.220.330,00	-350.000,00	870.330,00	621.359,27	621.359,27	248.970,73	564.757,05	56.602,22
2274	SEGURIDAD	991.820,00	-420.700,00	571.120,00	339.409,86	339.409,86	231.710,14	308.975,48	30.434,38
2276	SERV. CONTRATADOS ADMINISTRATIVOS	518.990,00	-391.290,00	127.700,00	78.819,08	78.819,08	48.880,92	78.819,08	57.548,00
22782	SERVICIOS DE CARACTER INFORMATICO	10.843.640,00		10.843.640,00	410.433,96	410.433,96	-410.433,96	352.885,96	4.910,67
22783	COLABEN LA GESTION DE LAS MATEP DE S.S.	10.812.190,40		10.812.190,40	10.812.190,40	10.812.190,40	31.449,60	10.807.279,73	62.458,67
2278	COLABEN GEST. PREST. SERVICIOS	10.843.640,00		10.843.640,00	11.222.624,36	11.222.624,36	-378.984,36	11.160.165,69	2.684,80
2279	OTROS	100.000,00	-70.000,00	30.000,00	11.923,32	11.923,32	18.076,68	9.238,52	
227	TRABAJ.REALIZ.POR OTRAS EMPR.Y PROF.	17.388.570,00	-3.387.307,00	14.001.263,00	13.775.290,78	13.775.290,78	225.972,22	13.496.910,18	278.380,60
22	MATER.SUMINIST. Y OTROS	24.464.190,00	-5.282.200,00	19.181.990,00	17.740.114,98	17.740.114,98	1.441.875,02	17.207.532,18	532.582,80
230	DIETAS	93.910,00		93.910,00	53.697,68	53.697,68	40.212,32	53.697,68	6.669,13
231	LOCOMOCION	842.280,00		842.280,00	625.167,06	625.167,06	217.112,94	618.497,93	
232	TRASLADOS	230,00		230,00		230,00			
233	OTRAS INDEMNIZACIONES	403.110,00		403.110,00	196.114,76	196.114,76	206.995,24	189.735,43	6.379,33
23	INDEMNIZ.RAZON SERVICIO	1.339.530,00		1.339.530,00	874.979,50	874.979,50	464.550,50	861.931,04	13.048,46
240	GASTOS DE EDICION Y DISTRIBUCION	372.590,00		372.590,00	89.400,49	89.400,49	283.189,51	87.774,87	1.625,62
24	GASTOS DE PUBLICACIONES	372.590,00		372.590,00	89.400,49	89.400,49	283.189,51	87.774,87	1.625,62
2	GAST. CORRIENT.BIENES Y SERV.	29.285.530,00	-5.705.200,00	23.580.330,00	21.066.907,59	21.066.907,59	2.513.422,41	20.217.356,48	849.551,11
359	OTROS GASTOS FINANCIEROS	111.150,00		111.150,00	63.880,64	63.880,64	47.269,36	63.880,64	
35	INTERES,DEMORA Y OTROS GASTOS	111.150,00		111.150,00	63.880,64	63.880,64	47.269,36	63.880,64	
3	GASTOS FINANCIEROS	111.150,00		111.150,00	63.880,64	63.880,64	47.269,36	63.880,64	
4801	A.ORG.SIND.Y EMP.COMP.COMIS.CONTROL	72.990,00		72.990,00	66.034,82	66.034,82	6.955,18	66.034,82	
480	AYUDAS GENERICAS A FAMILIE INST. SIN L	72.990,00		72.990,00	66.034,82	66.034,82	6.955,18	66.034,82	
48	A FAMILIE INST SIN F.LUCRO	72.990,00		72.990,00	66.034,82	66.034,82	6.955,18	66.034,82	
4	TRANSFERENC. CORRIENTES	72.990,00		72.990,00	66.034,82	66.034,82	6.955,18	66.034,82	
	TOTAL OPERACIONES CORRIENTES	56.887.990,00	-6.536.510,00	50.351.480,00	45.644.650,77	45.644.650,77	4.706.829,23	44.792.383,19	852.267,58
6220	ADQUISICIONES	262.000,00		262.000,00			262.000,00		
6221	CONSTRUCCIONES	72.660,00		72.660,00	1.067.446,24	1.067.446,24	-994.786,24	897.144,80	70.301,44
622	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	334.660,00		334.660,00	1.067.446,24	1.067.446,24	-732.786,24	997.144,80	70.301,44
623	MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE	100.000,00		100.000,00	10.713,00	10.713,00	89.287,00	10.713,00	
624	MATERIAL DE TRANSPORTE	20.000,00		20.000,00			20.000,00		
625	MOBILIARIO Y ENSERES	436.380,00		436.380,00	23.226,28	23.226,28	413.153,72	21.930,68	1.295,60

CLASIF. ECONOM.	EXPLICACIÓN	CRÉDITOS INICIALES	MODIFICACIONES	CRÉDITOS DEFINITIVOS	GASTOS COMPROMETIDOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	REMANENTES DE CRÉDITO	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE
626	EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACION	1.800.000,00		1.800.000,00	55.436,40	55.436,40	1.744.563,60	55.436,40	
629	INMOVILIZADO INMATERIAL	1.308.000,00		1.308.000,00	1.696.196,34	1.696.196,34	-388.196,34	1.696.196,34	
62	INVERSIONES NUEVAS	3.999.040,00		3.999.040,00	2.853.018,26	2.853.018,26	1.146.021,74	2.781.421,22	71.597,04
6321	CONSTRUCCIONES	100.000,00		100.000,00	175.742,04	175.742,04	-75.742,04	148.092,51	27.649,53
632	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	100.000,00		100.000,00	175.742,04	175.742,04	-75.742,04	148.092,51	27.649,53
633	MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE	50.000,00		50.000,00	52.512,43	52.512,43	-2.512,43	52.190,43	322,00
634	MATERIAL DE TRANSPORTE				16.822,59	16.822,59	-16.822,59		
635	MOBILIARIO Y ENSERES	50.000,00		50.000,00	33.823,28	33.823,28	16.176,72	27.510,32	6.312,96
636	EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACION	300.000,00		300.000,00	518.009,82	518.009,82	-218.009,82	386.634,02	131.375,80
63	INVERSIONES DE REPOSICION	500.000,00		500.000,00	796.910,16	796.910,16	-296.910,16	631.249,87	165.660,29
6	INVERSIONES REALES	4.499.040,00		4.499.040,00	3.649.928,42	3.649.928,42	849.111,58	3.412.671,09	237.257,33
7206	A CENTROS MANCOMUNADOS	1.470,00		1.470,00			1.470,00		
720	A LA SEGURIDAD SOCIAL	1.470,00		1,470,00			1,470,00		
72	A LA SEGURIDAD SOCIAL	1,470,00		1,470,00			1,470,00		
7	TRANSFERENC. DE CAPITAL	1,470,00		1,470,00			1,470,00		
	TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL	4.500.510,00		4.500.510,00	3.649.928,42	3.649.928,42	850.581,58	3.412.671,09	237.257,33
	TOTAL OPERACIONES NO FINANCIERAS	61.388.500,00	-6.536.510,00	54.851.990,00	49.294.579,19	49.294.579,19	5.557.410,81	48.205.054,28	1.089.524,91
8300	AL PERSONAL	30.000,00		30.000,00	2.750,00	2.750,00	27.250,00	2.750,00	
830	PRESTAMOS Y ANTICIPOS A CORTO PLAZO	30.000,00		30.000,00	2.750,00	2.750,00	27.250,00	2.750,00	
8310	AL PERSONAL	2.101.910,00		2.101.910,00	1.647.492,80	1.647.492,80	454.417,20	1.647.273,80	219,00
831	PRESTAMOS A LARGO PLAZO	2.101.910,00		2.101.910,00	1.647.492,80	1.647.492,80	454.417,20	1.647.273,80	219,00
83	CONC.PRESTAM.NO PUBLIC.	2.131.910,00		2.131.910,00	1.650.242,80	1.650.242,80	481.667,20	1.650.023,80	219,00
8401	A LARGO PLAZO	4.410,00		4.410,00			4.410,00		
840	DEPOSITOS	4.410,00		4,410,00			4,410,00		
8410	A CORTO PLAZO	200,00		200,00			200,00		
8411	A LARGO PLAZO	63.480,00		63.480,00	3.367,31	3.367,31	60.112,69	3.367,31	
841	FIANZAS	63.680,00		63.680,00	3.367,31	3.367,31	60.312,69	3.367,31	
84	CONST.DE DEPOSITOS Y FIANZAS	68.090,00		68.090,00	3.367,31	3.367,31	64.722,69	3.367,31	
8	ACTIVOS FINANCIEROS	2.200.000,00		2.200.000,00	1.653.610,11	1.653.610,11	546.389,89	1.653.391,11	219,00
	TOTAL OPERACIONES FINANCIERAS	2.200.000,00		2.200.000,00	1.653.610,11	1.653.610,11	546.389,89	1.653.391,11	219,00

CLASIF. ECONOM.	EXPLICACIÓN	CREDITOS INICIALES	MODIFICACIONES	CREDITOS DEFINITIVOS	GASTOS COMPROMETIDOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	REMANENTES DE CREDITO	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE
	<u>TOTAL PROGRAMA 4591 DIRECCION Y SERV.GENERALES</u>	63.588.500,00	-6.536.510,00	57.051.990,00	50.948.189,30	50.948.189,30	6.103.800,70	49.858.445,39	1.089.743,91
	TOTAL GRUPO 45 ADMON.SERVIC. GRLES.DE TESOR	63.588.500,00	-6.536.510,00	57.051.990,00	50.948.189,30	50.948.189,30	6.103.800,70	49.858.445,39	1.089.743,91
	TOTAL GENERAL FRATERNIDAD-MUPRESA NUM. 275	1.250.259.620,00		1.250.259.620,00	987.367.447,99	987.367.447,99	262.892.172,01	975.984.713,14	11.382.734,85

2. LIQUIDACION DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS

CLASIF. ECONOM.	EXPLICACION	PREVISIONES INICIALES	MODIFICACIONES	PREVISIONES DEFINITIVAS	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	RECAUDACION NETA	DERECHOS CANCELADOS	DERECHOS PENDIENTES DE COBRO A 31 DE DICIEMBRE
1210	CUOTAS DE EMPLEADORES	246.846.360,00		246.846.360,00	225.417.482,20	221.048.543,45	1.473.788,36	2.895.150,39
1211	CUOTAS DE TRABAJADORES	49.132.490,00		49.132.490,00	48.436.256,13	48.436.256,13		
121	COTIZACIONES DEL REGIMEN GENERAL	295.978.850,00		295.978.850,00	273.853.738,33	269.484.799,58	1.473.788,36	2.895.150,39
1221	CUOTAS DE TRABAJADORES	54.390.410,00		54.390.410,00	60.422.660,88	57.448.028,76	895.938,95	2.078.693,17
122	COTIZ. DEL REG. ESPEC. TRAB. AUTONOMOS	54.390.410,00		54.390.410,00	60.422.660,88	57.448.028,76	895.938,95	2.078.693,17
1231	CUOTAS DE TRABAJADORES				665,37	665,37	1.463,44	-2.128,81
123	COTIZ. DEL REGIMEN ESPECIAL AGRARIO				665,37	665,37	1.463,44	-2.128,81
1240	CUOTAS DE EMPLEADORES	683.510,00		683.510,00	601.550,29	598.429,91	3.120,38	3.120,38
1241	CUOTAS DE TRABAJADORES	136.050,00		136.050,00	133.847,66	135.046,30	159,33	-1.357,97
124	COTIZ. DEL REG. ESP. DE TRABAJ. DEL MAR	819.560,00		819.560,00	735.397,95	733.476,21	159,33	1.762,41
1250	CUOTAS DE EMPLEADORES	278.240,00		278.240,00	189.534,94	200.228,95		
1251	CUOTAS DE TRABAJADORES	55.380,00		55.380,00	44.919,63	44.919,63		-10.694,01
125	COTIZAC. REG. ESP. MINERIA DEL CARBON	333.620,00		333.620,00	234.454,57	245.148,58		-10.694,01
1270	CUOTAS POR INCAP. TEMPORAL	387.651.400,00		387.651.400,00	323.734.271,15	317.265.572,24	5.573.333,05	895.365,86
1271	CUOTAS POR I.M.S.	357.590.660,00		357.590.660,00	300.457.787,19	290.986.440,25		9.471.346,94
1272	CUOTAS RIESGO EMBAZO Y LACTANCIA NATURAL	1.200.000,00		1.200.000,00	1.340.846,25	1.340.846,25		
127	COTIZAC. DE ACCID. DE TRABAJO Y E.P.	746.442.060,00		746.442.060,00	625.532.904,59	609.592.858,74	5.573.333,05	10.366.712,80
12	COTIZACIONES SOCIALES	1.097.964.500,00		1.097.964.500,00	960.778.156,32	937.504.977,24	7.944.683,13	15.329.485,95
1	COTIZACIONES SOCIALES	1.097.964.500,00		1.097.964.500,00	960.778.156,32	937.504.977,24	7.944.683,13	15.329.485,95
32710	AL SECTOR PUBLICO	225.360,00		225.360,00	102.116,21	69.656,20		32.460,01
32711	AL SECTOR PRIVADO	5.005.320,00		5.005.320,00	5.679.601,47	2.471.655,95		3.207.945,52
32712	A ENTIDADES DEL SISTEMA	926.680,00		926.680,00	827.149,42	408.328,05		418.821,37
3271	GESTION POR MUTUAS A.T. Y E.P.	6.157.360,00		6.157.360,00	6.608.867,10	2.949.640,20		3.659.226,90
327	DE ASISTENCIA SANITARIA	6.157.360,00		6.157.360,00	6.608.867,10	2.949.640,20		3.659.226,90
3294	DE LA SEGURIDAD SOCIAL AL SECTOR PRIVADO				3.170,28	3.170,28		
329	DE OTROS SERVICIOS	6.157.360,00		6.157.360,00	6.612.037,38	2.952.810,48		3.659.226,90
360	INGRESOS POR COMPENSACION DE COSTE				357.840,81			357.840,81
36	INGRESOS POR COMPENSACION				357.840,81			357.840,81
3805	DE MUTUAS DE A.T. Y E.P.	8.254.680,00		8.254.680,00	12.425.255,35	9.533.826,86		2.891.428,49
380	DE EJERCICIOS CERRADOS	8.254.680,00		8.254.680,00	12.425.255,35	9.533.826,86		2.891.428,49
3815	DE MUTUAS DE A.T. Y E.P.	20.000,00		20.000,00	13.067,29	14.190,09		-1.122,80
381	DEL PRESUPUESTO CORRIENTE	20.000,00		20.000,00	13.067,29	14.190,09		-1.122,80

CLASIF. ECONOM.	EXPLICACION	PREVISIONES INICIALES	MODIFICACIONES	PREVISIONES DEFINITIVAS	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	RECAUDACION NETA	DERECHOS CANCELADOS	DERECHOS PENDIENTES DE COBRO A 31 DE DICIEMBRE
38	REINTEGROS DE OP. CORRIENTES	8.274.680,00		8.274.680,00	12.438.322,64	9.548.016,95		2.890.305,69
3985	INGRESOS DIVERSOS DE MUTUAS DE A.T.	522.780,00		522.780,00	346.933,06	346.933,06		
399	INGRESOS DIVERSOS	522.780,00		522.780,00	346.933,06	346.933,06		
39	OTROS INGRESOS	522.780,00		522.780,00	346.933,06	346.933,06		
3	TASAS Y OTROS INGRESOS	14.954.820,00		14.954.820,00	19.755.133,89	12.847.780,49		6.907.373,40
5000	NO AFECTOS A FONDOS ESPECIFICOS DEL ESTADO	1.417.200,00		1.417.200,00	2.630.195,09	2.630.195,09		
500	DEL ESTADO	1.417.200,00		1.417.200,00	2.630.195,09	2.630.195,09		
50	INTERESES DE TITULOS VALORES	1.417.200,00		1.417.200,00	2.630.195,09	2.630.195,09		
5200	NO AFECTAS FONDOS ESPECIFICOS	147.200,00		147.200,00	3.659.235,08	3.640.677,68		18.557,40
520	INTERESES DE CUENTAS BANCARIAS	147.200,00		147.200,00	3.659.235,08	3.640.677,68		18.557,40
52	INTERESES DE DEPOSITOS	147.200,00		147.200,00	3.659.235,08	3.640.677,68		18.557,40
540	ALQUILERES Y PRODUCTOS DE INMUEBLES				99.539,95			99.539,95
54	RENTAS DE BIENES INMUEBLES				99.539,95			99.539,95
599	OTROS INGRESOS PATRIMONIALES	50.000,00		50.000,00				
59	OTROS INGRESOS PATRIMONIALES	50.000,00		50.000,00				
5	INGRESOS PATRIMONIALES	1.614.400,00		1.614.400,00	6.388.970,12	6.270.872,77		118.097,35
	TOTAL OPERACIONES CORRIENTES	1.114.533.720,00		1.114.533.720,00	986.923.260,33	956.623.610,50	7.944.683,13	22.354.966,70
619	VENTA DE OTRAS INVERSIONES REALES	362.100,00		362.100,00	50.902,57	21.799,66		28.102,91
61	DE LAS DEMAS INVERSIONES REALES	362.100,00		362.100,00	50.902,57	21.799,66		28.102,91
6	ENAJENACION DE INVERSIONES REALES	362.100,00		362.100,00	50.902,57	21.799,66		28.102,91
	TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL	362.100,00		362.100,00	50.902,57	21.799,66		28.102,91
	TOTAL OPERACIONES NO FINANCIERAS	1.114.895.820,00		1.114.895.820,00	986.974.162,90	956.645.410,16	7.944.683,13	22.384.069,61
83005	DE MUTUAS DE A.T. Y E.P.	1.797.250,00		1.797.250,00	1.255.507,27	1.255.507,27		
8300	AL PERSONAL	1.797.250,00		1.797.250,00	1.255.507,27	1.255.507,27		

CLASIF. ECONOM.	EXPLICACION	PREVISIONES INICIALES	MODIFICACIONES	PREVISIONES DEFINITIVAS	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	RECAUDACION NETA	DERECHOS CANCELADOS	DERECHOS PENDIENTES DE COBRO A 31 DE DICIEMBRE
830	A CORTO PLAZO	1.797.250,00		1.797.250,00	1.255.507,27	1.255.507,27		
83105	DE MUTUAS DE A.T. Y E.P.	182.680,00		182.680,00				
8310	AL PERSONAL	182.680,00		182.680,00				
831	A LARGO PLAZO	182.680,00		182.680,00				
83	REINT.PREST.CONCED.FUERA SECTOR PUB.	1.979.930,00		1.979.930,00	1.255.507,27	1.255.507,27		
8405	DE MUTUAS DE A.T. Y E.P.	155.930,00		155.930,00				
840	DEVOLUCION DE DEPOSITOS	155.930,00		155.930,00				
8415	DE MUTUAS DE A.T. Y E.P.	64.140,00		64.140,00	35.693,06	35.693,06		
841	DEVOLUCION DE FIANZAS	64.140,00		64.140,00	35.693,06	35.693,06		
84	DEVOLUCION DE DEPOSITOS Y FIANZAS	220.070,00		220.070,00	35.693,06	35.693,06		
8701	DESTINADA AL FONDO DE PREVENCIÓN Y REHABILITACION	115.000.000,00		115.000.000,00				
8709	DESTINADO OTROS FINES	17.701.200,00		17.701.200,00				
870	REMANENTE DE TESORERIA	132.701.200,00		132.701.200,00				
872	REMANENTE COBERTURA PREST.SOCIALES	462.600,00		462.600,00				
87	REMANENTES DE TESORERIA	133.163.800,00		133.163.800,00				
8	ACTIVOS FINANCIEROS	135.363.800,00		135.363.800,00	1.291.200,33	1.291.200,33		
	TOTAL OPERACIONES FINANCIERAS	135.363.800,00		135.363.800,00	1.291.200,33	1.291.200,33		
	TOTAL INGRESOS	1.250.259.620,00		1.250.259.620,00	988.265.363,23	957.936.610,49	7.944.683,13	22.384.069,61

3. RESULTADO PRESUPUESTARIO

CONCEPTOS	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	IMPORTE
1. (+) Operaciones no financieras	979.029.479,77	984.893.232,98	-5.863.753,21
2. (+) Operaciones con activos financieros	1.291.200,33	2.474.215,01	-1.183.014,68
I. RESULTADO PRESUPUESTARIO DEL EJERCICIO (1+2)	980.320.680,10	987.367.447,99	-7.046.767,89
II. VARIACIÓN NETA DE PASIVOS FINANCIEROS			
III. SALDO PRESUPUESTARIO DEL EJERCICIO (I+II)			-7.046.767,89
3. (+) Créditos gastados financiados con remanente de tesorería			65.599.540,21
4. (-) Desviaciones de financiación positivas por recursos del ejercicio en gastos con financiación afectada			
5. (+) Desviaciones de financiación negativas en gastos con financiación afectada			
IV. SUPERÁVIT o DÉFICIT DE FINANCIACIÓN DEL EJERCICIO (III+3+4+5)			58.552.772,32

IV. RESUMEN DE LA MEMORIA

IV.1 Organización

Ejercicio 2009

Fraternidad Muprespa Mutua de accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales de la Seguridad Social n.º 275.

1. La actividad de la entidad.

De acuerdo con lo dispuesto en la Ley General de la Seguridad Social la actividad de la Mutua se resume en las siguientes funciones:

1. Colaboración en la gestión de contingencias de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales.

La Mutua gestiona de principio a fin el accidente o la enfermedad: altas o bajas, prestaciones económicas, asistencia sanitaria, rehabilitación, es decir protección integral en los términos establecidos en la normativa vigente de Seguridad Social. Para ello, la Mutua dispone de instalaciones y servicios sanitarios y recuperadores para la prestación de la debida asistencia y la plena recuperación de los trabajadores accidentados y de los enfermos profesionales. También dispone de dos Centros compartidos con otras Mutuas, de Centros privados concertados y de profesionales sanitarios.

Pero las contingencias profesionales, única prestación de la Seguridad Social cuyo origen puede y debe evitarse, exige una gestión integral de dicha contingencia, que incluya además de la protección, prestar especial atención a las actividades preventivas que se desarrollan de acuerdo al artículo 68.2 b) de la Ley General de Seguridad Social y al artículo 13.1 del Reglamento de Colaboración.

Las actividades preventivas que se realizan están orientadas preferentemente a coadyuvar en las pequeñas empresas y en las empresas y sectores con mayores indicadores de siniestralidad a la mejor incardinación en los planes y programas preventivos de las distintas Administraciones competentes, al desarrollo de la I+D+i, a la divulgación, educación y sensibilización en prevención de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales; a tales efectos se desarrollan campañas de sensibilización y educación preventiva, con edición y entrega de guías, carteles, folletos, etc., actividades que en ningún caso sustituyen las obligaciones directas que los empresarios asumen por la Ley de Prevención.

2. Colaboración en la gestión de la incapacidad temporal derivada de contingencias comunes.

La Mutua gestiona la cobertura de esta contingencia, respecto de los trabajadores de las empresas asociadas que, a su vez, han optado por que la cobertura de esta contingencia se lleve a efecto por la Mutua. Asimismo se gestiona la cobertura de esta contingencia a los trabajadores por cuenta propia, incluidos en los Regímenes Especiales de la Seguridad Social de Trabajadores Autónomos y de Agrario, que han optado por acogerse a la cobertura de esta prestación.

La propia dinámica de las actividades de Fraternidad Muprespa, la modificaciones normativas sobre las Mutuas de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales y las directrices emanadas de la Secretaría de Estado de la Seguridad Social, de la Dirección General Ordenación de la Seguridad Social y de la Intervención General de la Seguridad Social, hacen que la Instrucción por la que se regula la Organización de Fraternidad Muprespa, tenga que ser convenientemente actualizada. Una de las aportaciones más significativas de la presente instrucción es el establecimiento detallado de las funciones de la Mutua, quedando estructuradas en una serie de grupos funcionales que permiten clarificar notablemente las competencias de Fraternidad Muprespa. Mientras que en la anterior Instrucción de Organización las funciones y competencias quedaban recogidas en cada una de las diferentes unidades de la Mutua, en la presente Instrucción figuran

independientemente de las unidades organizativas, aportando una mejor sistematización a la organización de la Mutua.

Por otra parte, se ha considerado oportuno, sin incrementar costes, crear dos nuevos departamentos y una serie de nuevas áreas que contribuirán a mejorar la calidad de la gestión, a controlar la actividad sanitaria, a mejorar la organización de los recursos humanos y, en suma, a estructurar con mayor eficacia la organización, redundando en el mejor servicio a los asociados de la mutua.

En su virtud la Gerencia dicta la siguiente instrucción.

1. Órganos de Gestión.

Son órganos de gestión de la Mutua, dependientes de la Gerencia, los siguientes:

Los Servicios Centrales, integrados por la Secretaría General, las Subdirecciones Generales y los Departamentos y Unidades dependientes de las mismas o dependientes directamente de la Gerencia.

El Hospital Central.

Las Direcciones Territoriales y Provinciales, las Delegaciones dependientes de las mismas y sus Centros Asistenciales.

Las relaciones jerárquicas de dichos órganos de gestión se recogen en los organigramas que se incluyen como Anexos I a III.

2. Funciones, responsables y ubicación.

Para conocimiento general de la organización se relacionan los órganos de gestión centrales y provinciales con sus funciones (anexo IV).

Los cargos, titulares y direcciones de los distintos órganos y unidades son los que figuran en Fraternet, en la base de datos de «Centros, jerarquías y funciones». En el anexo V se relacionan los mismos a la fecha de publicación de la presente Instrucción. En este sentido, se autoriza al Departamento de Organización a actualizar el anexo V-Titulares de la presente Instrucción, cuando se produzca algún cambio en alguno de dichos titulares.

Dado que estos datos se utilizan como fuente de información básica para todas las aplicaciones informáticas de la Mutua que repercuten en la gestión, su actualización debe ser permanente. Dicha actualización corresponde al Director del Departamento de Gestión RR.HH. en relación con los Servicios Centrales y a los Directores Provinciales en su ámbito correspondiente.

3. Órganos colegiados.

Con la composición y cometido que en cada caso se indica, funcionarán con carácter permanente a nivel central los órganos colegiados que se mencionan en este número. Salvo que expresamente se establezca otra cosa, ejercerá las funciones de secretaría del órgano respectivo el titular del puesto que aparece en letra cursiva.

3.1 Comité de Dirección.

Integrado por el Gerente, Gerente Adjunto, Secretario General y Subdirecciones Generales, como órgano de apoyo a la Gerencia en la dirección de la Mutua, le corresponde el análisis de los asuntos que la Gerencia considere, el intercambio de información y la coordinación de decisiones con incidencia en el ámbito de actuación de varias Subdirecciones Generales. Ejercerá como secretario el Subdirector General de Organización, Contabilidad y Sistemas.

Podrán asistir al Comité de Dirección aquellas personas que sean convocadas por la Gerencia.

3.2 Comisión Interna de Prestaciones (C.I.P.).

Le corresponde el estudio y propuesta colegiada de calificación de contingencia y grado de los expedientes generados por situaciones de invalidez, lesiones permanentes no invalidantes y muerte y supervivencia.

Está integrada por los titulares de los Órganos siguientes:

Subdirección General de Gestión.
Departamento de Prestaciones.
Departamento de Asesoría Jurídica.
Unidad de Evaluación de Secuelas Del Hospital Central.

3.3 Comité de Recursos Humanos.

Le corresponde el análisis de los criterios de actuación en materia de recursos humanos y el estudio de las propuestas referidas a programación y dotación de efectivos y retribuciones.

Está integrada por los titulares de los órganos siguientes:

Secretaría General.
Subdirección General de Recursos Humanos y Prevención.
Subdirección General de Gestión.
Departamento de Gestión de Recursos Humanos.

3.4 Comité Interno de Calidad (C.I.C.).

Le corresponde la evaluación, seguimiento y coordinación de los planes y proyectos relacionados con la calidad, en la Mutua.

Está integrada por los titulares de los Órganos siguientes:

Secretaría General.
Subdirección General de Gestión.
Subdirección General de Recursos Humanos y Prevención.
Subdirección General de Organización, Contabilidad y Sistemas.
Departamento de Calidad y Contenidos que ejercerá la secretaría del Comité.
Asesoría de Sistemas de Información.
Departamento de Coordinación Asistencial.

3.5 Comité de Tecnología, Información y Comunicaciones (T.I.C.).

Le corresponde el análisis de los criterios de actuación de la Mutua en materia de tecnología, informática y comunicaciones, la propuesta a la Gerencia de los programas de actuación e inversiones en esas materias y la supervisión de su realización. Le corresponde también el análisis de los criterios de actuación en materia de organización, contabilidad y estudios.

Está integrada por los titulares de los Órganos siguientes:

Dirección General.
Dirección General Adjunta.
Secretaría General.
Subdirección General de Gestión.
Subdirección General de Recursos Humanos y Prevención.
Subdirección General de Organización, Contabilidad y Sistemas.
Centro de Sistemas de Información.
Departamento de Organización.

3.6 Comité de Dirección del Hospital Central.

Le corresponde asignar los objetivos y criterios de gestión del Hospital Central y supervisar su ejecución. En particular deberá conocer y aprobar las instrucciones de funcionamiento, propuestas de inversión y cuentas del Hospital.

Está integrado por los titulares de los Órganos siguientes:

Subdirección General de Gestión.
Gerencia del Hospital Central.
Departamento de Coordinación Asistencial.
Dirección Provincial de Madrid.

4. Direcciones Territoriales y Provinciales.

Se establecen las Direcciones Territoriales siguientes, con las direcciones provinciales incluidas en cada una de ellas:

Zona	Direcciones provinciales incluidas
1	Badajoz, Cáceres, Madrid, Las Palmas G. C. y S. C. Tenerife.
2	Barcelona, Girona, Huesca, Lleida, Tarragona, Teruel y Zaragoza.
3	Almería, Cádiz, Córdoba, Granada, Huelva, Jaén, Málaga, Sevilla, Ceuta y Melilla.
4	Alicante, Baleares, Castellón, Murcia y Valencia.
5	Álava, Cantabria, Guipúzcoa, La Rioja, Navarra y Vizcaya.
6	A Coruña, Asturias, Lugo, Ourense y Pontevedra.
7	Ávila, Burgos, León, Palencia, Salamanca, Segovia, Soria, Valladolid y Zamora.
8	Albacete, Ciudad Real, Cuenca, Guadalajara y Toledo.

La Gerencia podrá dotar a cada una de las direcciones provinciales que estime oportuno del puesto de adjunto al director provincial. El cual tendrá como función apoyar al Director correspondiente en todo lo que aquel estime oportuno.

5. Descripción de funciones según grupos funcionales.

5.1 Grupos funcionales.

El desempeño de los empleados de la Mutua se estructura en los siguientes grupos funcionales:

Gestión sanitaria.
Gestión y administración.
Informática y telecomunicaciones.
Asesoría jurídica.
Auditoría y control interno.
Gestión logística.
Análisis, estudios y estadísticas a la dirección (estudios, información)
Organización, normalización, estandarización y calidad.
Financiero.
Prevención.
Dirección.

5.2 Funciones.

5.2.1 Funciones del grupo funcional de gestión sanitaria.

Son funciones de la gestión sanitaria, las siguientes:

Prestación de asistencia sanitaria.

Valorar la relación de la patología presentada por trabajadores que soliciten la declaración de accidente de trabajo o enfermedad profesional, y efectuar la propuesta correspondiente sobre la aceptación y calificación de la contingencia.

Prestar la asistencia sanitaria integral a trabajadores, por cuenta propia o ajena, asegurados por contingencia profesional, una vez aceptada la existencia de accidente de

trabajo o enfermedad profesional, hasta la total curación o establecimiento de secuelas definitivas.

Verificar las declaraciones de riesgo en las contingencias profesionales de riesgo por embarazo y lactancia natural.

Proponer la autorización y, en su caso realizar actuaciones sanitarias de urgencia en procesos de baja por contingencia común.

Asesoramiento pericial médico.

Efectuar el control médico de trabajadores perceptores del subsidio de incapacidad temporal por contingencia común con cargo a la Mutua.

Elaborar la documentación y motivación clínica necesarias para la presentación de las propuestas relacionadas con sus respectivas competencias ante los Servicios Públicos de Salud (autorización de actuaciones sanitarias de urgencia extinción de la situación de baja por contingencia común) y las Entidades Gestoras de la Seguridad Social (determinación de contingencia, revisión de altas, prórroga de procesos de incapacidad temporal, evaluación de secuelas) y para la eventual revisión por órganos jurisdiccionales de las actuaciones de la Mutua en estas materias..

Programación sanitaria.

Proponer los recursos materiales y humanos necesarios para garantizar la realización de las actividades incluidas en los apartados 1 y 2.

Definir las especificaciones técnicas y asesorar en selección de las ofertas disponibles para la contratación de suministros o servicios de carácter asistencial.

Establecer la red de apoyo externa necesaria para la prestación de asistencia sanitaria, convenir sus precios, tramitar las autorizaciones necesarias y definir las especificaciones precisas para el acceso de los pacientes a estos recursos y para la admisión de su facturación.

Establecer y controlar la disponibilidad permanente de la información sobre los recursos asistenciales de la Mutua y la atención de contingencias sanitarias (Línea 900).

Organizar la prestación de asistencia sanitaria por contingencia profesional en el extranjero de acuerdo con la normativa aplicable y gestionar los pagos generados por la misma.

Mantener actualizada y accesible la red asistencial propia y concertada de la Mutua.

Normalización asistencial.

Normalizar las dotaciones de los centros asistenciales.

Dirigir los equipos y trabajos que impliquen simultáneamente a la asistencia sanitaria de la Mutua por contingencias comunes y profesionales.

Autorizar tratamientos extraordinarios o que deban realizarse con medios ajenos no concertados.

Proponer las tarifas aplicables por la Mutua por servicios sanitarios a pacientes sin derecho a asistencia por parte de la misma y generar la facturación correspondiente.

Definir, normalizar y controlar la aplicación de los protocolos de realización de los actos asistenciales y de solicitud de los que deban realizarse con medios concertados.

Definir las prioridades, dar la conformidad y decidir la implantación de los desarrollos informáticos relacionados con la asistencia sanitaria de la Mutua.

Definir los aspectos y procesos técnico-sanitarios que se precisen para la obtención e implantación de normas ISO referidas a la actividad asistencial de la Mutua.

Control y coordinación asistencial.

Controlar el correcto encuadramiento de los perceptores de asistencia sanitaria de la Mutua.

Tramitar y coordinar la asistencia sanitaria prestada por la Mutua a colectivos ajenos en virtud de concierto establecido al amparo del artículo 12.6 del Reglamento de Colaboración.

Establecer y seguir los indicadores necesarios para la evaluación de la actividad asistencial prestada con medios propios o ajenos.

Controlar los niveles de eficiencia, calidad y satisfacción de la actividad asistencial.

Establecer y gestionar el sistema de reclamaciones y quejas relacionadas con la actividad asistencial propia o concertada de la Mutua.

Evaluar y tomar las medidas necesarias para optimizar la asistencia sanitaria por contingencia profesional prestada por la Mutua y su integración con la gestión del subsidio de incapacidad temporal, con las facultades siguientes:

Supervisar y dar instrucciones sobre la gestión asistencial de procesos por contingencia profesional con duración superior a seis meses de incapacidad temporal.

Supervisar la gestión médica de los profesionales de la Mutua en relación con la aceptación y extensión de bajas por contingencia profesional.

Controlar y tomar las medidas necesarias para minimizar los tiempos de espera en las actuaciones diagnósticas y terapéuticas por contingencia profesional.

Aceptar y decidir las derivaciones de asistencias o procesos al Hospital Central.

Proponer al Comité de Dirección del Hospital Central instrucciones sobre su funcionamiento asistencial, informar las que efectúe la Gerencia, y controlar su cumplimiento.

Supervisar la asistencia ambulatoria por la Mutua en la provincia de Madrid y su coordinación con la prestada para ese ámbito por el Hospital Central.

Además de las anteriores funciones, las Direcciones Provinciales, deberán realizar las siguientes:

Supervisión del cumplimiento de los protocolos de actuación de la asistencia sanitaria, y en particular los aspectos siguientes:

Registro de pacientes y citas

Tipificación de pacientes.

Cumplimentación de campos normalizados (recetas, consultas vacías).

Gestión de documentación (digitalización de firmas, impresión) y citas externas.

Asociación documental de pruebas e informes.

Facturación a terceros de asistencias prestadas o abonadas por la Mutua.

Gestión de los medios para la medición del nivel de satisfacción de los pacientes:

Disponibilidad de formularios relacionados (hojas de reclamaciones, cuestionarios de satisfacción, buzones de sugerencias).

Tramitación informada de quejas y reclamaciones.

Consolidación de datos de cuestionarios de satisfacción.

Medición in situ de tiempos de espera (admisión y asistencial).

Encuestas de satisfacción relativas a medios propios y ajenos.

Seguimiento de las solicitudes de información de los pacientes y su respuesta por la Mutua.

Comprobación y realización de las gestiones necesarias para garantizar la normalización de las instalaciones, servicios y procedimientos.

Adecuación de instalaciones.

Revisión de dotaciones.

Control de existencias.

Control de Calidad.

Coordinación de las gestiones necesarias para la obtención, en su ámbito, de certificados de calidad.

Seguimiento e informe del cumplimiento de la normativa.

Gestión y verificación de la asistencia prestada por medios ajenos.

Estudio de necesidades y propuesta y tramitación de conciertos.

Valoración de las tarifas y comprobación de su aplicación.

Muestreo de asistencias no sujetas a previa solicitud de la Mutua.

Validación de la prestación del servicio.

5.2.2 Funciones del grupo funcional de gestión y administración.

Son funciones de gestión y administración:

Coordinar, controlar, gestionar y tramitar los procesos funcionales y administrativos de la Mutua.

Coordinar, controlar, gestionar y tramitar las solicitudes de servicios de los mutualistas o colaboradores.

Comunicar a los mutualistas o colaboradores los hechos, herramientas y cambios procedimentales que permitan un aumento de la eficacia y de la eficiencia en la relación entre la Mutua y el mutualista y/o el colaborador.

Asegurar y hacer el seguimiento de las labores de colaboración que puedan realizar los colaboradores o las empresas colaboradoras.

Proporcionar apoyo a los colaboradores para que puedan informar a las empresas que gestionan y que son mutualistas de Fraternidad Muprespa con el fin de que éstos puedan recibir el adecuado servicio.

Apoyar a la realización de los procesos internos de la Mutua.

Mantener todo el sistema de gestión documental de la Mutua.

Desarrollar las funciones de tramitación y administración correspondientes a servicios centrales, tales como operaciones contables, recursos humanos, auditoría, asesoría jurídica, contratación, compras, recaudación, obras, prestaciones económicas, estudios, gestión de red, intervención, tesorería, prevención...

Desarrollar las funciones de tramitación y administración correspondientes a servicios periféricos, tales como contabilidad, prestaciones, asistencia sanitaria, asociación, tramitación de expedientes de IMS y asesoría jurídica, inventario, gestión de facturas, contratación administrativa, citación y admisión de trabajadores, seguimiento administrativo de procesos de contingencia común...

5.2.3 Funciones del grupo funcional de informática y telecomunicaciones

Son funciones de informática y telecomunicaciones las siguientes:

Analizar, diseñar, construir, implantar y mantener los aplicativos informáticos de la Mutua.

Gestionar el cambio de la implantación de aplicativos informáticos.

Gestionar el Centro de Atención a Usuarios (CAU).

Gestionar las infraestructuras físicas (hardware) y lógicas (software) de la Mutua.

Gestionar la seguridad informática: contingencias, respaldos, antivirus, seguridad perimetral y, en general, todos los aspectos físicos y lógicos de la seguridad.

Gestionar el correo electrónico e Internet.

Gestionar la seguridad de los datos y en especial lo que se refiere a la LOPD.

Desarrollar, implantar, certificar y mantener el sistema de gestión de calidad y de gestión medio ambiental de los sistemas informáticos.

Analizar, diseñar, construir, implantar y mantener los aplicativos basados en técnicas de inteligencia de negocios al objeto de proporcionar información a la dirección.

Controlar la calidad de los datos.

Gestionar el centro de contacto de atención a mutualistas, colaboradores y suministradores.

Gestión documental de la Mutua.

Gestionar las telecomunicaciones de la Mutua.

5.2.4 Funciones del grupo funcional de asesoría jurídica.

Son funciones de asesoría jurídica, las siguientes:

Asesorar jurídicamente a los órganos de gestión de la Mutua en relación con sus ámbitos de actuación y competencias, incluido el informe previo de los contratos, pliegos de especificaciones y/o modelos de los mismos que deban suscribir o utilizar todas las unidades.

Desempeñar directamente o garantizar la representación procesal de la Entidad y dirección de la actuación de los profesionales concertados a este fin.

Decidir sobre la intervención procesal de peritos médicos en el ámbito provincial y comunicar su designación a sus superiores jerárquicos.

Hacer efectivo el cumplimiento de las obligaciones de terceros frente a la Mutua por cualquier concepto.

Prestar asistencia técnica y material a la Gerencia.

Ejercer labores de Secretaría de los órganos de gobierno de la Entidad.

Hacer el seguimiento de la normativa y jurisprudencia relacionadas con la gestión de la Mutua.

Prestar asistencia técnica y material en aquellos procedimientos judiciales relacionados con el régimen disciplinario.

5.2.5 Funciones del grupo funcional de auditoría y control interno.

Son funciones de auditoría, las siguientes:

Gestionar y desarrollar las auditorías internas de cuentas.

Controlar la observancia de los procesos e instrucciones vigentes.

Comprobar la situación de locales, inventario, facturas y procedimientos de gestión de la red provincial.

Asesorar sobre los procedimientos existentes y su correcta aplicación.

Son funciones de control interno, las siguientes:

Proponer actuaciones e instrucciones dirigidas a controlar la procedencia y justificación de los gastos de la Mutua.

Control previo de los pagos centralizados.

Control posterior de los demás gastos y, en particular, de los operativos y de representación.

Gestión de los seguros, de cualquier tipo, contratados por la entidad. Incluida la gestión de siniestros cubiertos por los mismos.

Supervisión de las pólizas de activos y pasivos.

Custodia del original de todos los contratos de la organización, salvo los de personal.

5.2.6 Funciones del grupo funcional de análisis, estudios y estadísticas para la dirección.

Son funciones de análisis, estudios y estadísticas para la dirección, las siguientes:

Elaborar estudios, estadísticas e informes de carácter económico, financiero y de gestión con datos internos y/o externos (del sector de Mutuas) de la entidad.

Analizar, a través de los datos generados por la gestión de mutualistas, conceptos propios de la gestión de la mutua, obteniendo conclusiones para la toma de decisiones.

Analizar, a través de los datos generados por la gestión de mutualistas, tendencias generales, en el ámbito de aplicación de la gestión de las mutuas, para la toma de decisiones.

Estimar conceptos de gestión, económicos o financieros a partir del tratamiento de los datos.

Diseñar y construir informes de seguimiento de la gestión de la Entidad

5.2.7 Funciones del grupo funcional de organización, normalización, estandarización y calidad.

Son funciones de organización y normalización, las siguientes:

Documentar, valorar y proponer las modificaciones de los procedimientos de gestión, instrucciones e informaciones internas, así como, elaborar nuevos procedimientos métodos, instrucciones e informaciones, conjuntamente con las unidades correspondientes de la Entidad, para mejorar la eficacia y eficiencia en el funcionamiento interno.

Documentar, valorar y proponer las estructuras de las unidades organizativas de la Mutua.

Colaborar con las Unidades en cada caso interesadas en la definición y adaptación funcional de las aplicaciones informáticas.

Establecer y gestionar los procedimientos encaminados a garantizar la correlación entre el inventario físico y el inventario contable y facilitar la correspondiente información necesaria para la Dirección.

Son funciones de estandarización y calidad, las siguientes:

Establecer métricas, proponer procedimientos y acciones encaminados a conseguir la máxima calidad.

Desarrollar proyectos en materia de calidad y estándares con el fin de obtener certificados de empresas registradas en sistemas de gestión de calidad y medio ambiente, de acuerdo a las normas y estándares internacionales.

Gestionar la consecución de los certificados de calidad en los centros de la Mutua.

Velar por los aspectos generales de calidad en el servicio de la Entidad.

5.2.8 Funciones del grupo funcional contable.

Son funciones de carácter contable, las siguientes:

Establecer el ordenamiento de la contabilidad de Fraternidad Muprespa.

Proponer la rendición de cuentas del ejercicio y elaborar los documentos reglamentarios.

Elaborar los informes contables para la alta dirección.

Proponer las formas y procedimientos en todo lo que se refiere a gestión contable.

Definir los procedimientos de contabilización manual de las operaciones en SICOMAT y en la contabilidad auxiliar Contaweb.

Definir las especificaciones de unificación del sistema SICOMAT y de la contabilidad auxiliar Contaweb.

Establecer las equivalencias entre operaciones SICOMAT y Contaweb.

Definir el sistema de control de calidad de los grupos homogéneos de operaciones contables de La Mutua.

Gestionar los controles de calidad de las operaciones contables.

Gestionar contablemente el Patrimonio Histórico.

Gestionar los fondos de maniobra.

Asesorar en materia contable a las unidades que así lo requieran.

Elaborar los manuales de procedimiento correspondientes a las operaciones contables y especialmente a los no automatizables.

Son funciones de operación contable:

Gestionar y contabilizar todas las operaciones que dan lugar a registros contables.

Efectuar los cierres mensuales de la contabilidad y el cierre del ejercicio económico.

Definir las especificaciones funcionales de los desarrollos informáticos correspondientes a los sistemas de contabilidad.

Gestionar el inventario contable.

Contabilizar las operaciones contables automáticas y coordinar la ejecución de dichas operaciones con los responsables de los aplicativos generadores de los interfaces para efectuar dichas operaciones contables.

Realizar la conciliación bancaria de las operaciones contables.

Mantener las tablas de datos de la contabilización automática.

Mantener las relaciones con el Departamento de Presupuestos a efectos de su coordinación contable y presupuestaria.

Realizar los pagos materiales a través de los diferentes medios admitidos.

Ordenación de los pagos en firme.

Elaboración y seguimiento del presupuesto monetario.

Gestión de la relación con las Entidades Financieras para realizar pagos, por cualquiera de los medios disponibles, solicitar justificantes y certificados, consultar y realizar trámites con el fin de obtener información para la conciliación, gestión de los permisos para la utilización de los medios telemáticos, solicitud, gestión y seguimiento de los avales bancarios.

5.2.9 Funciones del grupo funcional de prevención.

Son funciones de prevención, las siguientes:

Gestionar las actividades preventivas a realizar por la Mutua dirigida a las empresas asociadas y a los trabajadores asegurados desarrollada en la condición de Entidad Colaboradora de la Seguridad Social en la cobertura de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales, definidas en la Orden TAS 3623/2006 y las Resoluciones de la Secretaría de Estado de la Seguridad Social.

Definir, establecer, coordinar, la estrategia y objetivos generales de las actividades preventivas y el análisis de los datos estadísticos de siniestralidad y epidemiológicos de las empresas mutualistas.

Desarrollar programas de actuación I+D+I en materia preventiva.

Elaborar y promover planes y programas de actuación, así como campañas de sensibilización y educación preventiva para potenciar la seguridad y salud de los trabajadores por nuestras empresas asociadas, con especial esfuerzo en actividades y empresas con altos índices de siniestralidad.

Desarrollar la gestión del conocimiento técnico preventivo.

Gestionar la Prevención de Riesgos Laborales en Fraternidad Muprespa, asumiendo las cuatro especialidades preventivas.

Diseñar, desde el punto de vista preventivo, los puestos de trabajo.

Identificar y evaluar los riesgos y elaborar planes de prevención y planes de formación de riesgos laborales.

Fomentar la promoción de la salud del trabajador e identificar las posibles alteraciones de la misma en relación con los riesgos inherentes al puesto de trabajo.

Vigilar las condiciones de trabajo y ambientales para la detección y eliminación de riesgos potenciales.

5.2.10 Funciones del grupo funcional de logística.

Son funciones relativas a la logística, las siguientes:

Gestionar y desarrollar la logística demandada por las diferentes unidades funcionales de la Mutua, tales como: almacén, limpieza, seguridad, vigilancia, conserjería, transporte, conducción, valija, mantenimiento de instalaciones, entrega y registro de documentos, etcétera.

5.2.11 Funciones del grupo funcional de dirección.

Dentro de las funciones directivas se distinguen las correspondientes a los servicios centrales y las correspondientes a las unidades de la red provincial (Direcciones Territoriales, Direcciones Provinciales y Delegaciones).

5.2.11.1 Servicios centrales

Son funciones directivas correspondientes a los servicios centrales las ejercidas por la Gerencia, la Gerencia Adjunta, la Secretaría General, las Subdirecciones Generales, los Centros y los Departamentos, las cuales se recogen en el anexo IV.

5.2.11.2 Red provincial.

Las funciones de los puestos directivos de la red provincial, en sus respectivos ámbitos territorial, provincial y de delegación, son las siguientes:

Cumplir los objetivos, instrucciones, tareas y planes de actuación encomendados desde los Servicios Centrales.

Gestionar la afiliación, prestaciones, servicios sanitarios y técnicos que demanden los mutualistas y las entidades provinciales, siempre que sean competencia de la Mutuas de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales de la Seguridad Social.

Detectar e informar sobre las carencias y deficiencias en la infraestructura de la Mutua.

Controlar, en su caso, el cumplimiento de las tareas anteriores.

Supervisar las acciones destinadas a proporcionar servicios a los mutualistas y colaboradores.

Coordinar y dirigir, en su ámbito territorial correspondiente, y sin perjuicio de las competencias de las unidades directivas de los Servicios Centrales, las funciones de los grupos siguientes:

Gestión sanitaria.

Gestión y tramitación.

Prevención.

Logística.

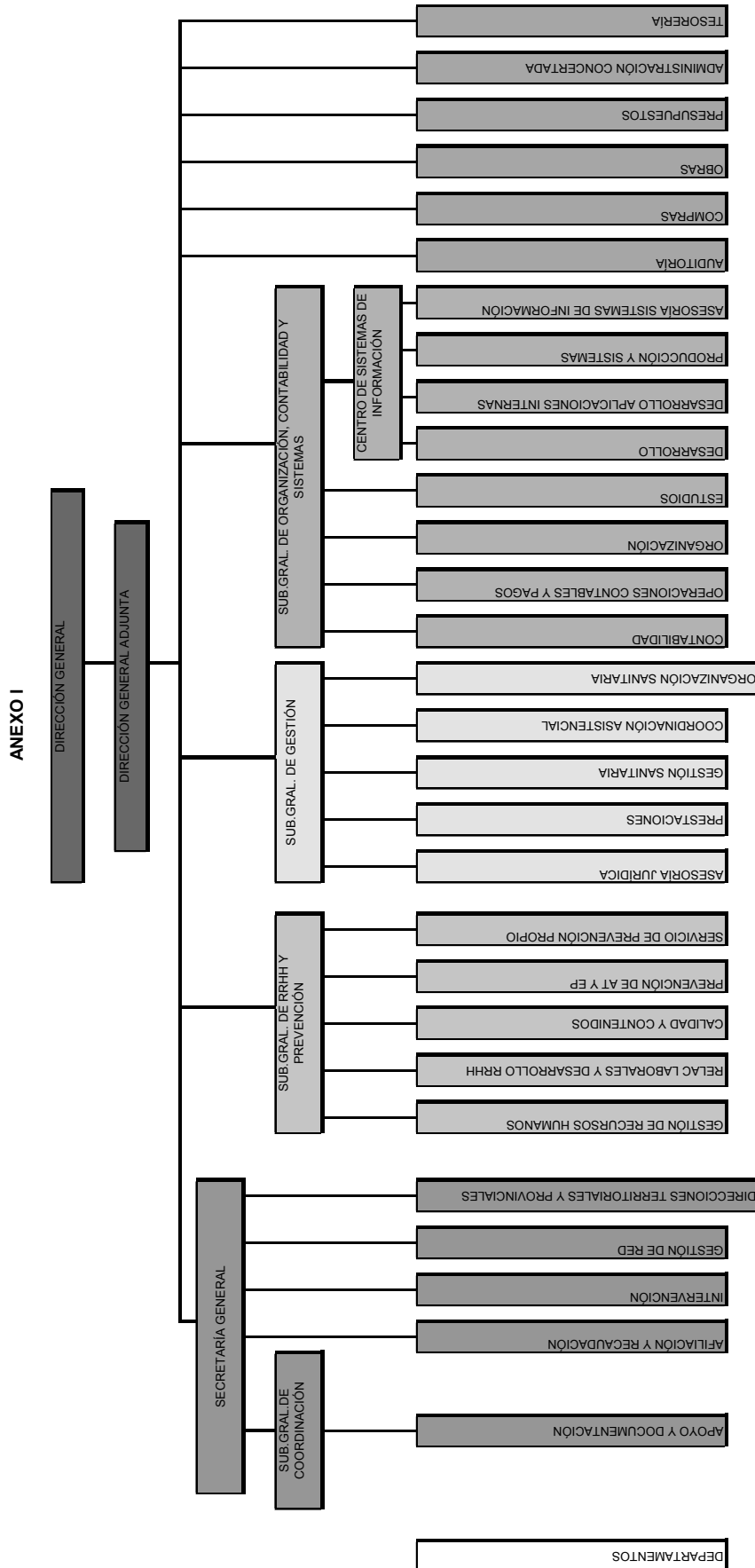
Todas aquellas que les sean encomendadas por la dirección de la Mutua.

6. Disposición final.

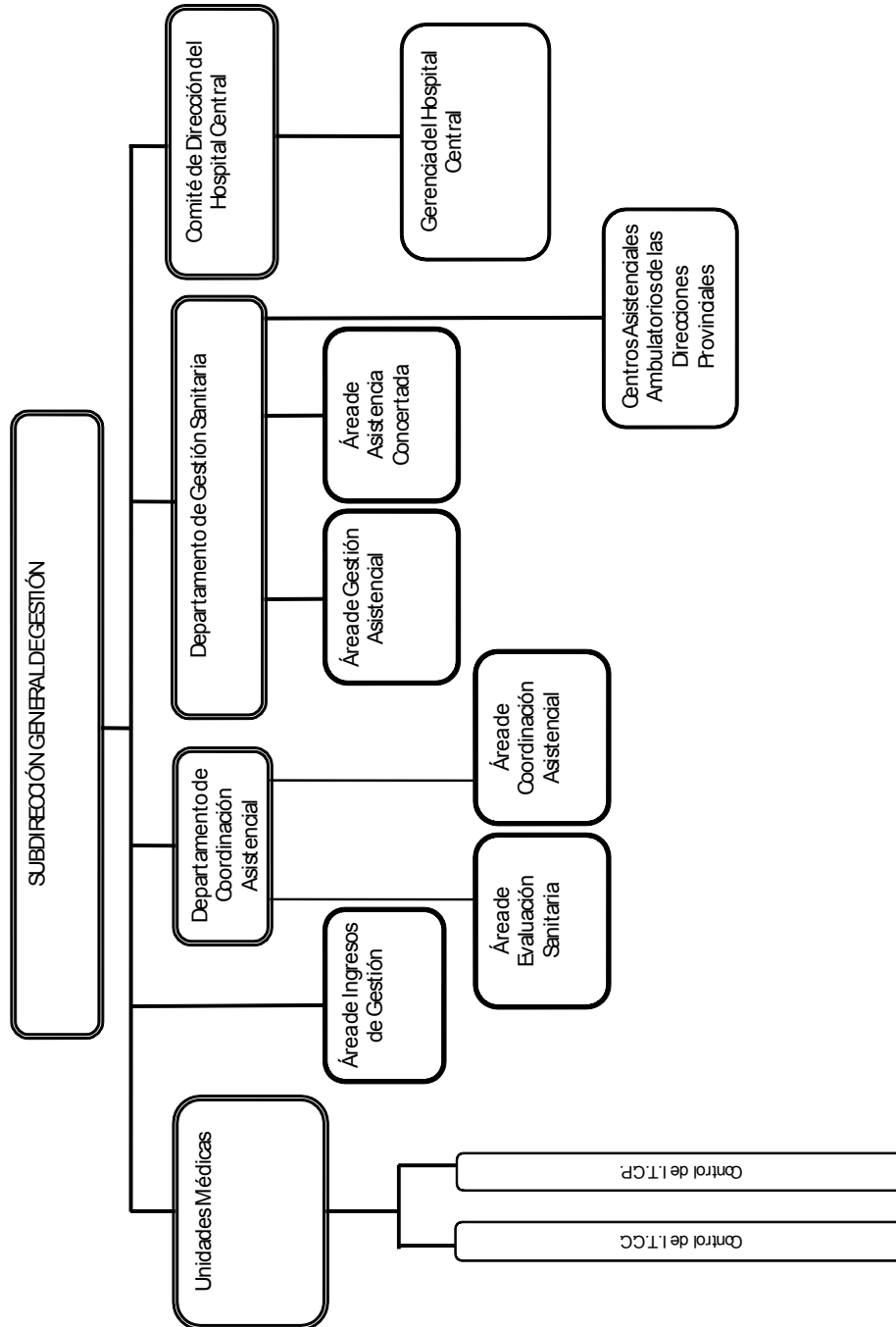
La presente Instrucción entrará en vigor el 10 de julio de 2009.

Queda derogada la instrucción 01/039.

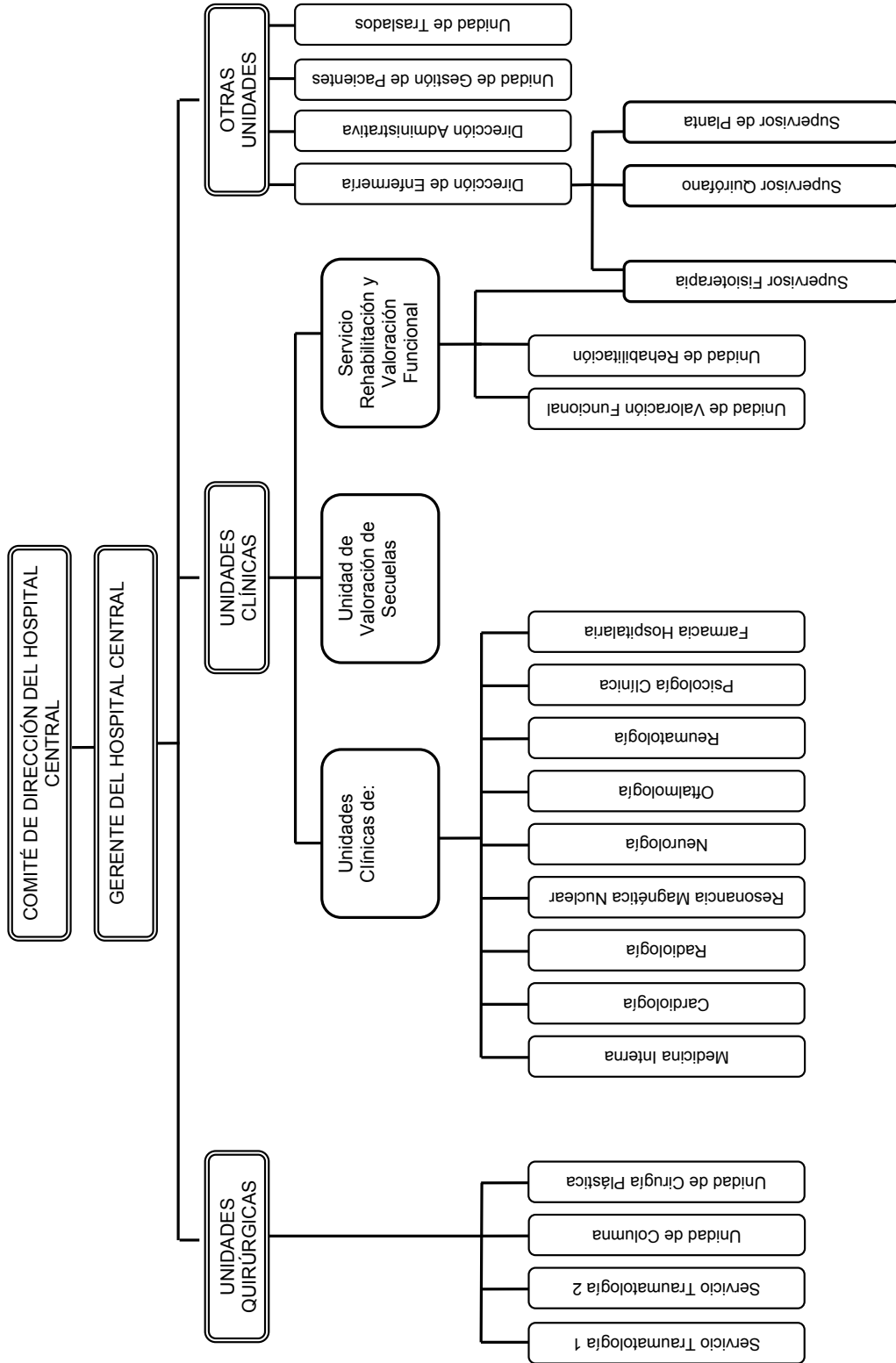
Madrid, 10 de julio de 2009.—El Director Gerente, Fernando Eguidazu Palacios.



ANEXO II - ORGANIZACIÓN SANITARIA



ANEXO III – ORGANIGRAMA HOSPITAL CENTRAL



ANEXO IV

Funciones

Unidad organizativa	Funciones
Secretaría General Dirección de la Red de Direcciones Territoriales y Provinciales Dirección de los servicios horizontales de afiliación-recaudación e intervención.	
Departamento de Afiliación y Recaudación.	a) Mantenimiento de la base de datos de empresas asociadas y trabajadores adheridos, incluida la gestión de altas, bajas y modificaciones. b) Control de los ingresos por cotizaciones y gestión de reclamaciones, incidencias y traspasos.
Departamento de Intervención.	a) Dirigir y coordinar las funciones descritas en el punto 5.2.5 de la presente instrucción, en lo que a control interno se refiere. b) Crear, mantener y controlar la información relativa a contratación que la Entidad debe suministrar, periódicamente, al Tribunal de Cuentas. c) Elaboración de los pliegos de condiciones técnicas y administrativas particulares para los contratos que ha de gestionar el Departamento de Intervención. d) Elaboración de los análisis e informes que demande la Mesa de Contratación para los contratos que ha de gestionar el Departamento de Intervención.
Área de Supervisión y Control de Contratos	
Departamento de Gestión de Red.	a) Seguimiento de objetivos y planes de actuación encomendados a las Direcciones Provinciales. b) Seguimiento de la gestión operativa y administrativa de las Direcciones Provinciales. c) Apoyo a la Secretaría General.
Unidad de Control de Gestión de Red.	a) Apoyo a la gestión del Departamento de Gestión de Red.
Direcciones Territoriales: Zona 1 Zona 2 Zona 3 Zona 4 Zona 5 Zona 6 Zona 7 Zona 8.	a) Coordinar y controlar las funciones a que se refiere el punto 5.2.11.2 en su ámbito territorial.
Direcciones Provinciales.	a) Coordinar y controlar las funciones a que se refiere el punto 5.2.11.2 en su ámbito provincial.
Subdirección General de Coordinación.	Apoyo a las funciones a desarrollar por los servicios centrales y por la red. Coordinación de las funciones a desarrollar para la gestión de colaboradores, mutualistas y aseguramiento opcional de contingencias. En el ejercicio de estas competencias corresponde a esta unidad el desarrollo de las funciones siguientes: a) Análisis, evaluación de las cuentas de gestión de los mutualistas (por áreas funcionales y territoriales) y aseguramiento de contingencias. b) Recepción de solicitudes de servicios de los mutualistas y coordinación y seguimiento de su ejecución. c) Recepción, gestión y seguimiento de las incidencias. e) Dirección y coordinación de publicaciones.
Departamento de Apoyo y Documentación.	a) Producir instrumentos de comunicación y apoyo, documentales o de cualquier otro tipo, para información de los mutualistas. b) Información a los mutualistas de los servicios proporcionados por la Mutua.

Unidad organizativa	Funciones
Subdirección General Recursos Humanos y Prevención.	<p>Dirección de los recursos humanos de la Mutua. Establecimiento y ejecución de los objetivos en materia de RRHH, en línea con la política y estrategia global de la Mutua.</p> <p>Dirección y gestión relacionada con la Prevención de Riesgos Laborales dirigida a empresas asociadas y trabajadores asegurados y desarrollada dentro de la cobertura de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales.</p> <p>Gestión de la Prevención de Riesgos Laborales en Fraternalidad Muprespa, asumiendo la totalidad de las especialidades preventivas.</p>
Departamento de Gestión de Recursos Humanos.	<p>a) Detección de necesidades y programación de efectivos de personal.</p> <p>b) Gestión y control de la contratación de Personal.</p> <p>c) Elaboración del presupuesto anual de gastos, inversiones, etc. de Recursos Humanos, en colaboración con el Departamento de Relaciones Laborales y Desarrollo de RR.HH. y elevación al Departamento de Presupuestos de la Mutua.</p> <p>d) Gestión de la acción social y de los préstamos y anticipos del personal.</p> <p>e) Coordinación y control de las vacaciones y concesión de permisos laborales.</p> <p>f) Gestión de los planes de pensiones y seguros de accidentes, vida y responsabilidad civil, en coordinación con el Departamento de Intervención.</p> <p>g) Gestión del perfil de acceso de los empleados a las aplicaciones informáticas.</p> <p>h) Control de la plantilla global de la Mutua y seguimiento de su despliegue periférico.</p> <p>i) Fijar, mantener y gestionar las retribuciones de cada uno de los empleados, según los distintos conceptos retributivos y de acuerdo con lo establecido en la plantilla de personal de la Mutua.</p> <p>j) Establecer y actualizar las funciones y competencias de cada puesto de trabajo de acuerdo con lo establecido en las diferentes unidades de la organización de la Mutua, tanto a nivel central como periférico, valorando la carga de trabajo de cada unidad.</p> <p>k) Gestión y tramitación de los documentos oficiales, en materia de personal.</p>
<p>Área de Plantillas y Puestos de Trabajo. Área de Contratación y Retribuciones.</p>	
Departamento de Relaciones Laborales y Desarrollo de RRHH.	<p>a) Elaboración de las normas, Instrucciones y Procedimientos de carácter laboral.</p> <p>b) Selección de personal, en colaboración con las unidades centrales y periféricas de la Mutua.</p> <p>c) Establecimiento y ejecución de la política y planes de formación, desarrollo y sucesión de los Recursos Humanos de la Mutua.</p> <p>d) Establecimiento de la política de relaciones laborales.</p> <p>e) Gestión del régimen sancionador y de los procesos de acoso laboral.</p> <p>f) Mantenimiento de las relaciones con el Comité Intercentros, Comisiones y Grupos de trabajo y con las Secciones Sindicales:.</p> <p>a. Elaboración de propuestas laborales y su negociación y seguimiento.</p> <p>b. Gestión de temas sindicales.</p>
<p>Área de Selección y Desarrollo de Personal. Área de Formación y Perfeccionamiento. Área de Relaciones Laborales.</p>	
Departamento de Calidad y Contenidos.	<p>a) Dirigir y coordinar las funciones descritas en el punto 5.2.7 de la presente instrucción, en cuanto a Calidad, Medio Ambiente y Estandarización, en el ámbito administrativo, se refiere.</p> <p>b) Colaborar en los aspectos descritos en el punto 5.2.7 con otras unidades cuando éstas lo demanden.</p> <p>c) Elaborar material de divulgación en formatos electrónicos.</p>
<p>Área de Calidad. Área de Contenidos. Área de Medio Ambiente.</p>	

Unidad organizativa	Funciones
Departamento de Prevención de AT y EP.	a) Dirigir y coordinar las funciones descritas en el punto 5.2.9 de la presente instrucción. b) Analizar la información de los mutualistas, en materia de siniestralidad, desde la perspectiva estadística y epidemiológica.
Área Técnica.	
Servicio de Prevención Propio.	a) Gestión de la Prevención de Riesgos Laborales en Fraternidad Muprespa, asumiendo las cuatro especialidades preventivas. b) Diseño preventivo de los puestos de trabajo, en Fraternidad Muprespa, identificación y evaluación de los riesgos y elaboración de planes de prevención y planes de formación de riesgos laborales. c) Promoción de la salud integral del trabajador, de Fraternidad Muprespa, e identificación de las posibles alteraciones de la misma en relación con los riesgos inherentes al puesto de trabajo. Vigilancia de las condiciones de trabajo y ambientales para la detección y eliminación de los riesgos potenciales.
Subdirección General de Gestión.	Gestión de las prestaciones derivadas de la relación de aseguramiento, coordinación, directamente y a través de los Departamentos de la Subdirección, de las unidades administrativas y médicas encargadas de su control, dirección de la organización sanitaria de la Entidad y del servicio horizontal de Asesoría Jurídica. Liquidación y recuperación de los créditos de la Mutua resultantes de la gestión de prestaciones económicas y de la asistencia sanitaria.
Área de Ingresos de Gestión.	
Unidad Médica de Control I.T. de Contingencias Comunes.	a) Supervisión médica del seguimiento provincial de los procesos de incapacidad temporal de origen común, comprobando la adecuación de diagnósticos, tratamientos y duración y adoptando las medidas necesarias para corregir las desviaciones detectadas. b) Autorización de actuaciones diagnósticas y terapéuticas con medios ajenos que resulten necesarias en este tipo de procesos.
Unidad Médica de Control I.T. de Contingencias Profesionales.	a) Supervisión médica del seguimiento provincial de los procesos de incapacidad temporal de origen profesional, comprobando la adecuación de diagnósticos, tratamientos y duración y adoptando las medidas necesarias para corregir las desviaciones detectadas. b) Control sistemático de procesos de larga duración, interesando de las Unidades y Servicios del Hospital Central las actuaciones que resulten necesarias para su solución. c) Coordinación y seguimiento de la asistencia a los colectivos y procesos especiales que se establezcan. d) Comunicación al Departamento de Gestión Sanitaria de las deficiencias observadas en la dotación y funcionamiento de los centros asistenciales.
Departamento de Asesoría Jurídica.	a) Dirigir y coordinar las funciones descritas en el punto 5.2.4 de la presente instrucción.

Unidad organizativa	Funciones
Departamento de Prestaciones.	<ul style="list-style-type: none"> a) Gestión de prestaciones por IT, IP, MS y Riesgo en maternidad. b) Documentación y valoración de las contingencias en trámite a efectos de su provisión. c) Presidencia de la Comisión Interna de Prestaciones, y ejecución de sus acuerdos sobre aceptación de contingencias, propuesta de secuelas y de las prestaciones económicas derivadas de las mismas. d) Reconocimiento de prestaciones económicas derivadas de situaciones de muerte y supervivencia. e) Desempeño de la Secretaría de la Comisión de Prestaciones Especiales y gestión de las que se otorguen. f) Aceptación y registro de contingencias. g) Comunicación de procesos por contingencia profesional a la autoridad laboral. h) Gestión de la información sobre bases y epígrafes cotizados y documentos de soporte de esta información. i) Determinación de la responsabilidad de terceros que pudiera concurrir y trámite de su declaración administrativa. j) Gestión de las prestaciones de maternidad por riesgo durante embarazo y lactancia. k) Coordinación funcional de la Unidad Médica de Control I.T. de Contingencias Comunes. l) Control de los pagos delegados y gestión de los directos por incapacidad temporal, incluida la reclamación de los indebidamente producidos. m) Registro de los partes médicos de baja, confirmación y alta y seguimiento de la duración de los procesos de incapacidad temporal.
Área de Prestaciones de IMS.	
Departamento de Gestión Sanitaria.	<ul style="list-style-type: none"> a) Dirigir y coordinar las funciones descritas en el punto 5.2.1 de la presente instrucción, en lo que a Prestación de Asistencia Sanitaria y Asesoramiento Pericial Médico se refiere, sin perjuicio de las facultades del Departamento de Prestaciones en materia de aceptación y calificación de procesos y valoración de secuelas. b) El desempeño directo de las funciones enumeradas en los apartados sobre Programación Sanitaria y Normalización Asistencial, con la colaboración del Departamento de Coordinación Asistencial en los siguientes aspectos: Definir, normalizar y controlar la aplicación de los protocolos de realización de los actos asistenciales y de solicitud de los que deban realizarse con medios concertados. Definir las prioridades, dar la conformidad y decidir la implantación de los desarrollos informáticos relacionados con la asistencia sanitaria de la Mutua. Definir los aspectos y procesos técnico-sanitarios que se precisen para la obtención de certificados referidos a la actividad asistencial de la Mutua.
Área de Gestión Asistencial. Área de Asistencia Concertada.	
Departamento de Coordinación Asistencial.	<ul style="list-style-type: none"> a) Dirigir y coordinar las funciones descritas en el punto 5.2.1 de la presente instrucción, en lo que a Control y coordinación asistencial se refiere. Para el ejercicio de las mismas, se adscriben al Departamento las Unidades de Control de Incapacidad Temporal por Contingencia Profesional, la Unidad de Traslados y Gestión de Pacientes del Hospital Central. b) El desempeño directo de las funciones enumeradas en los apartados sobre Programación Sanitaria y Normalización Asistencial, con la colaboración del Departamento de Gestión Sanitaria en los siguientes aspectos. Definir, normalizar y controlar la aplicación de los protocolos de realización de los actos asistenciales y de solicitud de los que deban realizarse con medios concertados. Definir las prioridades, dar la conformidad y decidir la implantación de los desarrollos informáticos relacionados con la asistencia sanitaria de la Mutua. Definir los aspectos y procesos técnico-sanitarios que se precisen para la obtención de certificados referidos a la actividad asistencial de la Mutua. c) Dirigir y coordinar las funciones descritas en el punto 5.2.7 de la presente instrucción, en cuanto a Calidad y Estandarización, en el ámbito sanitario, se refiere.

Unidad organizativa	Funciones
	<p style="text-align: center;">Área de Evaluación Sanitaria. Área de Coordinación Asistencial.</p>
Gerencia del Hospital Central.	<p>Bajo la dependencia inmediata del Comité de Dirección del Hospital le corresponden: . La coordinación general de todas las áreas de actividad del Hospital, sin perjuicio de las facultades del Departamento de Coordinación Asistencial y sus Unidades adscritas. La dirección económica y administrativa del Hospital. . La representación del Centro. La jefatura del personal del centro, con los límites e indicaciones que establezca la Subdirección General de Recursos Humanos y Prevención.</p>
Servicios y Unidades Quirúrgicas.	<p>En dependencia directa de la Gerencia del Hospital Central les corresponde:</p> <ol style="list-style-type: none"> a) El tratamiento clínico y, en su caso, quirúrgico, de los casos relacionados con su especialidad que se produzcan en el ámbito de actuación definido para el Hospital Central. b) La información inmediata y completa que se les requiera por las unidades competentes sobre los procesos de incapacidad temporal sujetos a tratamiento en el respectivo Servicio o Unidad. c) La valoración de secuelas en los casos tratados, salvo en aquellos en que esta tarea se encuentre expresamente reservada a la Unidad de Valoración de Secuelas. d) La interconsulta en el ámbito de su especialidad que se le pueda requerir desde cualquier punto de la organización sanitaria de la Mutua, incluida la peritación en vía procesal. e) La autorización previa y supervisión de las actuaciones quirúrgicas del resto de los Centros Asistenciales de la Mutua, para las que se establezca este requisito.
Servicio de Rehabilitación y Valoración Funcional.	<p>En dependencia directa de la Gerencia del Hospital Central le corresponde:</p> <ol style="list-style-type: none"> a) Fijar las pautas de actuación de los centros y profesionales sanitarios de la Mutua en materia de rehabilitación y valoración funcional. b) Coordinar los medios materiales y humanos disponibles a nivel central para la valoración funcional de pacientes o trabajadores sujetos a vigilancia de la salud. c) Dirigir y supervisar las valoraciones funcionales realizadas.
Unidad de Valoración Funcional.	<p>Realizar, documentar y peritar en vía procesal las valoraciones funcionales correspondientes, para decidir la capacidad laboral con carácter temporal o definitivo en los supuestos que se determinen.</p>
Unidad de Rehabilitación.	<p>En dependencia directa del Jefe del Servicio de Rehabilitación y Valoración Funcional le corresponde dirigir la rehabilitación dispensada desde el propio Hospital.</p>
Unidades Clínicas.	<p>En dependencia directa de la Gerencia del Hospital Central les corresponde:</p> <ol style="list-style-type: none"> a) El tratamiento clínico de los casos relacionados con su especialidad que se produzcan en el ámbito de actuación definido para el Hospital Central. b) La información inmediata y completa que se les requiera por las unidades competentes sobre los procesos de incapacidad temporal sujetos a tratamiento en la Unidad. c) La interconsulta en su área de especialidad que se le pueda requerir desde cualquier punto de la organización sanitaria de la Mutua, incluida la peritación en vía procesal.

Unidad organizativa	Funciones
Unidad Médica de Valoración de Secuelas.	<p>En dependencia directa de la Gerencia del Hospital le corresponde:</p> <ul style="list-style-type: none"> a) Realizar y documentar las valoraciones funcionales relacionadas con secuelas de carácter permanente en los casos que se definan como competencia de la Unidad por la Subdirección General de Gestión. b) Extender el alta médica y elaborar el historial clínico y los informes médicos complementarios que requieran los casos valorados funcionalmente por la Unidad. c) Decidir la continuación del tratamiento por el Servicio o Unidad correspondiente cuando considere que aquél no está agotado hasta el punto necesario para la evaluación de secuelas. d) Prestar el apoyo necesario a la Comisión Interna de Prestaciones y participar en sus sesiones a través del Jefe de la Unidad. e) Apoyo pericial en los procesos referidos a casos sometidos a valoración funcional por la Unidad o en los que así se decida, por circunstancias excepcionales, por la Asesoría Jurídica.
Unidad de Traslados.	<p>En dependencia directa de la Gerencia del Hospital le corresponde:</p> <ul style="list-style-type: none"> a) Gestión de los traslados de pacientes de Direcciones Provinciales para consulta, hospitalización o cirugía en el Hospital Central. b) Control de la realización y documentación de las actuaciones sanitarias dispensadas a los pacientes trasladados. c) Participación en el seguimiento de procesos especiales que se determinen.
Dirección de Enfermería.	<p>En dependencia directa de la Gerencia del Hospital Central le corresponde apoyar a la Gerencia en la organización y supervisión del trabajo a realizar por el personal de enfermería y personal auxiliar sanitario en las áreas de urgencias, consultas, cirugía, hospitalización y fisioterapia, sin perjuicio de la dependencia funcional de esta área del Servicio de Rehabilitación y Valoración Funcional.</p>
Dirección Administrativa.	<p>En dependencia directa de la Gerencia del Hospital Central le corresponde:</p> <ul style="list-style-type: none"> a) La gestión económica, presupuestaria y contable del Hospital, incluida la facturación por servicios prestados. b) Organizar y supervisar el trabajo desarrollado por el personal administrativo del Centro. c) Comprobar y asegurar el mantenimiento del edificio y sus instalaciones, interesando las actuaciones que procedan del Departamento de Obras. d) Tramitar las compras, con excepción de las que se hagan directamente desde la Unidad de Farmacia Hospitalaria. e) Llevar la información estadística del Hospital. f) Llevar la gestión ordinaria en materia de personal. g) Actuar como secretario del Comité de Dirección del Hospital.
Unidad de Gestión de Pacientes.	<p>En dependencia directa de la Gerencia del Hospital Central, corresponde a esta Unidad:</p> <ul style="list-style-type: none"> a) Admisión y calificación de pacientes del Hospital. b) Seguimiento y control de los procesos atendidos correspondientes a la Dirección Provincial de Madrid y atendidos en el propio Hospital o en cualquier otro Centro propio o ajeno. c) Participación en el seguimiento de procesos especiales que se determinen. d) Investigación e informe a la Gerencia del Hospital Central de quejas o reclamaciones de los pacientes del Centro.
Subdirección General De Organización, Contabilidad Y Sistemas.	<p>Dirigir la elaboración y propuesta de los Planes de Sistemas. Impulsar y asesorar en la gestión de inversiones y compras necesarias para la ejecución de los Planes de Sistemas. Dirigir las líneas estratégicas del desarrollo de aplicaciones informáticas. Dirigir la estrategia de explotación, los sistemas, las comunicaciones y el apoyo a usuarios. Impulsar, dirigir y gestionar todos los aspectos relativos a la organización y métodos de la Mutua, elevando las correspondientes propuestas a la alta dirección. Impulsar, dirigir y gestionar todos los estudios planificados y aquellos que se le encarguen por la dirección de la Mutua. Ordenar y gestionar contable de la Mutua. Coordinar la información de las auditorías sobre la Mutua.</p>

Unidad organizativa	Funciones
Departamento de Contabilidad.	<ul style="list-style-type: none"> a) Dirigir y coordinar las funciones descritas en el punto 5.2.8 de la presente instrucción, en lo que a carácter contable se refiere. b) Coordinar la información contable de las auditorías sobre la Mutua.
Departamento de Operaciones Contables y Pagos.	<ul style="list-style-type: none"> a) Dirigir y coordinar las funciones descritas en el punto 5.2.8 de la presente instrucción, en lo que a operación contable se refiere. b) Contabilizar materialmente los asientos manuales en Contaweb y en SICOMAT. c) Gestionar el archivo documental contable. d) Mantener la tabla de terceros.
Área de Operaciones Contables.	
Departamento de Organización.	<ul style="list-style-type: none"> a) Dirigir y coordinar las funciones descritas en el punto 5.2.7 de la presente instrucción, en lo que a organización y normalización se refiere. b) Diseñar, construir, implantar, mantener y evolucionar la página WEB de la Mutua. c) Participar en el diseño estético de las aplicaciones corporativas. d) Diseñar, construir, implantar y mantener los aplicativos referentes a sistemas básicos de información a la dirección tales como la cuenta de gestión, el cuadro de mando y los informes estadísticos relativos a los diferentes subsistemas de información de la Mutua. e) Aplicar las técnicas de "inteligencia para los negocios" y "inteligencia de localizaciones" al objeto de proporcionar información a la dirección de la Mutua en los sectores señalados en el apartado anterior. f) Generación de contenidos para los canales virtuales de difusión. g) Coordinar la información de las auditorías oficiales sobre la Mutua. h) Desarrollar las funciones descritas en el punto 5.2.6 de la presente instrucción. i) Coordinar y controlar la gestión de servicios realizados por los colaboradores en el ámbito de la ACDI. j) Gestión del inventario físico. k) Gestión de la base unificada de centros. l) Gestión de un grupo de acción que transforme y mejore los procedimientos de la Mutua que disponga la Gerencia. m) Gestión y seguimiento de los procedimientos normativos de la Gerencia y de la SOCS. n) Apoyar y coordinar los procedimientos de contratación cuya unidad promotora sea la dirección provincial o territorial, salvo aquellos que sean competencia de otros órganos de los Servicios Centrales de la Mutua. o) Controlar la documentación incluida en los procedimientos de contratación. p) Analizar y difundir los cambios normativos en materia de contratación y otras iniciativas que estime oportuno la Gerencia en temas de contratación.
Área de Aplicaciones de Decisión y Control.	
Área Web y Diseño.	
Área de Procedimientos.	
Área de Contratación.	
Departamento de Estudios.	<ul style="list-style-type: none"> a) Desarrollar las funciones descritas en el punto 5.2.6 de la presente instrucción. b) Elaborar y mantener la oferta de servicios de la Entidad. c) Realizar el seguimiento de la actividad y costes de las instalaciones sanitarias propias y concertadas. d) Hacer la valoración de los porcentajes de desempeño de los Centros Asistenciales propios. e) Confeccionar las Memorias de la Mutua. f) Canalizar e informar los datos estadísticos de la Mutua para facilitar al Ministerio de Trabajo (ICG) y a AMAT. g) Mantener el fondo documental de la Mutua. h) Elaborar las publicaciones de carácter técnico que se le encomienden. i) Elaborar y coordinar las ofertas a presentar en los concursos públicos.

Unidad organizativa	Funciones
Centro de Sistemas de Información.	<ul style="list-style-type: none"> a) Elaborar, proponer y actualizar el Plan de Sistemas de Información, en el que se concreten, justifiquen, valoren y periodifiquen las soluciones a adoptaren materia de análisis funcional y orgánico, diseño, y desarrollo de aplicaciones de la Mutua. b) Dirigir el Desarrollo, Implantación y Mantenimiento de los sistemas y aplicaciones informáticas. Dentro de estos aplicativos se hará especial atención a: <ul style="list-style-type: none"> c) Las aplicaciones de gestión de negocio (Fragua). d) Las aplicaciones de gestión interna (Fraternet), etc. e) Las aplicaciones económicas y contables. f) Gestionar el desarrollo y seguimiento de los recursos humanos y materiales para la realización de los trabajos necesarios al cumplimiento de los apartados A) y B). g) Dirigir la producción, explotación y los sistemas informáticos y de comunicaciones. h) Generación de contenidos para los canales virtuales de difusión.
Departamento de Desarrollo.	<ul style="list-style-type: none"> a) Diseñar, construir, implantar y mantener los sistemas y aplicaciones básicos de gestión de la Mutua. Los principales sistemas que se encuentran bajo este ámbito son los siguientes: Afiliación, Recaudación, ACDI, Prestaciones económicas, Asesoría Jurídica, Medicina asistencial, ASMA, Gestión hospitalaria, Prevención propia y con cargo a cuotas, Ingresos de gestión, Sérvix, Extranet de gestión de empresas asociadas, colaboradores y proveedores., Liquidación de gastos de empleados, cartelería virtual, sistemas de integración B2B con proveedores sanitarios. b) Diseñar y construir la arquitectura básica informática. c) Diseñar, construir, implantar y mantener los sistemas que dan soporte a la comunicación e intercambio de información con entidades externas (Administraciones Públicas, empresas asociadas, colaboradores, otras Mutuas...) en los ámbitos de las aplicaciones anteriores. d) Hacer un seguimiento de la red in situ, de las necesidades e incidencias de los aplicativos de gestión. e) Diseñar, construir, implantar y mantener los sistemas de gestión documental: Documenta, Hisclicén y ARCA. f) Gestión del Centro de Contactos de atención a empresas, colaboradores y proveedores. g) Gestión del equipo de Control de calidad en la grabación de facturas Servix.
<p>Área de Aplicaciones Económicas y de ACDI. Área de Aplicaciones de Sanidad y de Prestaciones. Área de Arquitectura.</p>	
Departamento de Desarrollo de Aplicaciones Internas.	<ul style="list-style-type: none"> a) Establecer las especificaciones de desarrollo a partir de las especificaciones funcionales de los usuarios, el diseño, la construcción, las pruebas, la implantación y el mantenimiento de los aplicativos en materia de: <ul style="list-style-type: none"> Personal (Selección y contratación, Nómina de retribuciones, Gestión de personal, Planes de formación y desarrollo, Plantilla y cargas de trabajo y Servicio de prevención propio). Contabilidad y presupuestos (Contabilidad, Presupuestos, Contratación administrativa de bienes y servicios y Gestión de compras y solicitudes de elementos y suministros). Servicios generales (Gestión de inmuebles, Gestión del inventario, Organización de la Mutua y Gestión de centros). b) Intranet corporativa – Fraternet (Gestión del conocimiento y documental, Entornos colaborativo y de comunicación interna y aplicativos Extranet que interrelacionen con la Intranet corporativa).
<p>Área de Aplicaciones de Personal. Área de Aplicaciones Contables y Presupuestarias.</p>	

Unidad organizativa	Funciones
Departamento de Producción y Sistemas.	<ul style="list-style-type: none"> a) Diseñar y gestionar los sistemas informáticos físicos de la Mutua. b) Gestionar el software básico y de sistemas de la Mutua. c) Administrar las bases de datos, los sistemas de réplicas y sus correspondientes respaldos. d) Diseñar, implantar y gestionar el sistema de telecomunicaciones de datos y de voz sobre IP de la Mutua. e) Diseñar y construir la arquitectura de sistemas. f) Mantener los productos de software de base contratados a terceros. g) Gestionar y controlar el funcionamiento de las interfaces entre subsistemas. h) Garantizar un nivel adecuado de disponibilidad y rendimiento de los sistemas de acuerdo con los niveles que se establezcan. i) Gestionar el Centro de Atención a Usuarios. j) Diseñar, planificar y gestionar la producción, explotación y operación de todos los sistemas del Centro de Sistemas de Información. k) Gestionar y controlar el sistema de correo electrónico de la Mutua. l) Gestionar y controlar Internet. m) Gestionar el control de intrusiones, de virus y de cuestiones relacionadas con ellos. n) Integrar, mantener y diseñar el sistema de telecomunicaciones basado en redes de alta velocidad multiservicio. o) Operar los enlaces de datos sobre líneas fijas de conmutación de paquetes y sobre tecnologías inalámbricas (GPRS, UMTS, WiFi). p) Operar los dispositivos avanzados de comunicación digital. q) Mantener la relación con los centros de operación y control proporcionados por los operadores de telecomunicaciones. r) Realizar el control del coste de las telecomunicaciones en general, mediante las herramientas de análisis de coste y consumo adecuadas. s) Gestionar todos los aspectos relativos al mantenimiento del Centro de Sistemas de Información.
<p>Área de Correo, Internet y Control de Intrusiones. Área de Producción. Área de Telecomunicaciones. Área de Mantenimiento y Apoyo.</p>	
Asesoría de Sistemas de Información.	<ul style="list-style-type: none"> a) Establecer métricas, procedimientos y propuestas de acción encaminados a conseguir la máxima calidad, la actualización, la consistencia y la completitud de los datos gestionados en el Centro de Sistemas de Información. b) Auditar de forma sistemática y con carácter interno los sistemas y procedimientos del Centro de Sistemas de Información. c) Colaborar en los aspectos generales de calidad y en la obtención de las certificaciones de calidad que se considere conveniente para la Mutua. d) Gestionar la obtención de las certificaciones de calidad relativas a la tecnología, la informática y las telecomunicaciones. e) Diseñar propuestas de actuación en materia de seguridad informática. f) Velar por el cumplimiento de la legislación en materia de seguridad informática y de protección de datos personales; así como de las estrategias e instrucciones internas en materia de seguridad informática. g) Mantener las relaciones con la Agencia de Protección de Datos. h) Gestionar los sistemas de confidencialidad de los diferentes aplicativos. i) Diseñar y gestionar los programas de formación en materia de informática, sin perjuicio de las competencias que a estos efectos tiene el Departamento de Recursos Humanos, tanto por lo que se refiere a usuarios como al personal técnico informático.
Departamentos dependientes directamente de la Gerencia.	

Unidad organizativa	Funciones
Departamento de Auditoría.	<ul style="list-style-type: none"> a) Auditoría interna de cuentas y control de la observancia de los procesos e instrucciones vigentes. b) Apoyar a las Direcciones Provinciales en el cumplimiento estricto de las instrucciones de Gerencia. c) Localizar las causas del incumplimiento de la norma y promover instrumentos de autocontrol a través de las recomendaciones de los informes. d) Servir de punto de encuentro entre los Servicios Centrales y periféricos.
<p>Área de Auditoría General. Área de Auditoría Sanitaria.</p>	
Departamento de Compras.	<ul style="list-style-type: none"> a) Adquisición y mantenimiento de bienes inventariables y consumibles, sin más excepciones que las adquisiciones de este último tipo que tengan expresamente autorizadas el Hospital Central, el Centro de Prevención y Rehabilitación y las Direcciones Provinciales. b) Contratación de servicios, excluidos los de carácter sanitario e informático a utilizar por la Entidad. c) Dirigir y coordinar las funciones descritas en el punto 5.2.10 de la presente instrucción. d) Las compras y contrataciones necesarias para la gestión de otras unidades especializadas se iniciarán a petición de éstas, quedando a criterio del Departamento encargado de la contratación el solicitar de la unidad demandante las especificaciones, precios y proveedores orientativos e informe técnico de las ofertas que considere convenientes. e) Organización y gestión de los servicios generales y logísticos de la Mutua. f) Gestión de los procedimientos de contratación necesarios para el desarrollo de sus funciones.
<p>Área de Suministros y Servicios Generales. Área de Bienes y Suministros Sanitarios.</p>	
Departamento de Obras.	<ul style="list-style-type: none"> a) Gestión de adquisiciones, alquileres y enajenaciones de inmuebles, y de las obras necesarias para su construcción o adaptación. b) Gestión y contratación de obras. c) Legalización y homologación de los inmuebles e instalaciones sanitarias y administrativas de la Entidad.
Departamento de Presupuestos.	<ul style="list-style-type: none"> a) Elaboración del anteproyecto de Presupuestos de la Mutua, seguimiento de su ejecución y trámite de sus modificaciones.
Departamento de Tesorería.	<ul style="list-style-type: none"> b) Relación con las Unidades del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales encargadas de la tramitación de los Presupuestos. c) Distribución del presupuesto disponible en las rúbricas que se determinen. d) Control presupuestario del gasto con cargo a créditos de inversiones, con carácter previo a su ordenación. a) Elaborar, controlar y gestionar el plan de Tesorería de la Entidad atendiendo a los flujos monetarios y su optimización. b) Gestionar las inversiones financieras de la Mutua. c) Gestionar la tesorería de la Entidad. d) Gestión de la relación con las entidades financieras, sin perjuicio de las competencias de otras unidades.
Departamento de administración Concertada.	<ul style="list-style-type: none"> a) Registro de colaboradores en la administración concertada y la gestión y control del gasto asociado.
<p>Área de Gestión de administración concertada.</p>	

ANEXO V

Titulares

Unidad organizativa	Titular	Cargo
Gerencia.	Eguidazu Palacios, Fernando.	Director Gerente.
Gerencia Adjunta.	Francés Sánchez, Francisco L.	Director Gerente Adjunto.
Secretaría General.	Torres Tercero, Rafael.	Secretario General.
Subdirección General de Coordinación.	Gómez de Zamora Sanabria, Manuel.	Subdirector General.
Subdirección General de RRHH y Prevención.	Oya Aguilar, Pedro.	Subdirector General.
Subdirección General de Gestión.	De Ancos Benavente, José María.	Subdirector General.
Subdirección General de Organización, Contabilidad y Sistemas.	Maestre Yenes, Pedro.	Subdirector General.
Dpto. Apoyo y Documentación.	Antón Jimeno, Isidro.	Director de Departamento.
Dpto. Afiliación y Recaudación.	Herrera Gonzalo, Agustín.	Director de Departamento.
Dpto. Intervención.	Bravo Sebastián, María Olvido.	Director de Departamento.
Dpto. Gestión de Red.	Fernández de la Mela Muñoz, Antero.	Director de Departamento.
Dpto. Calidad y Contenidos.	Morales Gonzalez, M. Mar.	Director de Departamento.
Servicio de Prevención Propio.	De Cos Blanco, Antonio.	Director de Departamento.
Dpto. Prevención AT Y EP.	Morales Gonzalez, M. Mar.	Director de Departamento.
Dpto. Gestión de Recursos Humanos.	Quintana Morales, Carlos.	Director de Departamento.
Dpto. Gestión de Recursos Humanos.	Belenguer Ayuso, José María.	Director de Departamento Adjunto.
Dpto. Relaciones Laborales y Desarrollo RRHH.	Concepción Guerrero Sedano.	Director de Departamento.
Dpto. Asesoría Jurídica.	Doménech Gironi, Rafael.	Director de Departamento.
Dpto. Asesoría Jurídica.	Dopico Fradique, M Carmen.	Director de Departamento Adjunto.
Dpto. Prestaciones.	Santos Palacios, Julio.	Director de Departamento.
Dpto. Prestaciones.	Castro Pérez, Eduardo.	Director de Departamento Adjunto.
Dpto. Gestión Sanitaria.	Barrigón Tadeo, Margarita.	Director de Departamento.
Dpto. Gestión Sanitaria.	Sánchez Cámara, José Eduardo.	Director de Departamento Adjunto.
Dpto. Coordinación Asistencial.	Mora Blanco, José Ignacio.	Director de Departamento.
Dpto. Organización.	Mate de Miguel, Esteban.	Director de Departamento.
Dpto. Estudios.	Ortiz Villar, Concepción.	Director de Departamento.
Dpto. Contabilidad.	García Feijoo, Elvira.	Director de Departamento.
Dpto. Operaciones Contables y Pagos.	Ruiz Díez, Arturo.	Director de Departamento.
Centro de Sistemas de Información.	Serrera Cobos, Pedro.	Director del Centro de Sistemas de Información.
Dpto. Desarrollo.	Frontons Isern, Sergi.	Director de Departamento.
Dpto. Desarrollo de Aplicaciones Internas.	Porrúa García, Manuel.	Director de Departamento.
Dpto. Producción y Sistemas.	Gutiérrez Carballo, Javier.	Director de Departamento.
Asesoría de Sistemas de Información.	Vidal Sanz, Jorge.	Director de Departamento.
Dpto. Auditoría.	Vidal-Aragón de la Cruz, Lucía.	Director de Departamento.
Dpto. Compras.	Sierra García, María Belén.	Director de Departamento.
Dpto. Obras.	Carbajo Montoya, Julio.	Director de Departamento.
Dpto. Presupuestos.	Rodríguez García, José Paulino.	Director de Departamento.
Dpto. Administración Concertada.	Lombardero Rey, Julio.	Director de Departamento.
Dpto. Tesorería.	Bravo Sebastián, Olvido.	Director de Departamento.
Hospital Central.	López Eusebio, Elena.	Gerente del Hospital Central.

Junta Directiva

Presidente:

Mercedes-Benz España, S.A.: D. Carlos Espinosa de los Monteros y Bernaldo de Quirós.

Vicepresidentes:

Sociedad Estatal de Participaciones Industriales (S.E.P.I.): D. Federico Montero Hita.
Repsol, S.A.: D. Jesús Fernández de la Vega Sanz.
Grupo Scholtz, S.L.: D. Manuel Piñera Gil-Delgado.

Secretario:

Telefónica de España, S.A.: D. Oscar Maraver Sánchez-Valdepeñas.

Vocales:

Philips Ibérica, S.A.: D. Fernando Morales Olivera.
TRAGSA: D. José Antonio Cortés Guitart.
Sociedad Estatal Correos y Telégrafos, S.A.: D. Luis Pérez Capitán (Secretaria Pilar).
Grupo Leche Pascual, S.A.: D.^a Sonia Pascual Gómez-Cuétara.
C.S. de la Comisión Obrera Nacional de Cataluña: D.^a Luisa Montes Pérez.
Iberia, L.A.E.: D. Sergio Turrión Barbado.
Endesa: D. Germán Medina Carrillo.
Astilleros: D. Antonio de la Plaza Llari.
Cemex España, S.A.: D. Guillermo Francisco Martínez Sans.
Uno-e Bank, S.A.: D.^a Rosa Nodrid Villar.
ADIF (Administrador de Infraestructuras Ferroviarias): D. Agustín Pérez Labrador.

Representante de los trabajadores: D. Fernando Corvo González.

Comisión de Control y Seguimiento

Presidente:

Mercedes-Benz España, S.A.: D. Carlos Espinosa de los Monteros.

Secretario:

D. Fernando Eguidazu Palacios.
Schindler, S.A.: D. Juan Luis Ledesma Ollo.
Ferroatlantica, S.L.: D. Carlos Oliete Fernández

CC. OO.:

D. Carmelo Plaza Baonza.
D. Francisco Bernal.
D. Alberto Sánchez Hernández.

UGT:

D. Eduardo Hernández Oñate.
D. Francisco Casado Galán.

Comisión de Prestaciones Especiales

Ejercicio 2009

Nombre	DNI	Empresa	Domicilio correo	Código postal
Representación empresarial				
Amunátegui Rodríguez, Juan de.	276.839	Repsol YPF, S.A.	P.º Castellana, 280.	28046-Madrid.
Bona Numancia, José M.ª de.	17.826.373	Iberia L.A.E.	Edif. Casablanca, pl. baja, desp.15.	28042-Barajas.
Caeiro Rios, Segundo.	33.246.454	Endesa, S.A.	c/ Ribera del Loira, 60.	28042-Madrid.
Dávila Ruiz, Carlos.	14.594.439	Uno-e.	P.º Castellana, 81.	28046-Madrid.
González García, Alfonso.	13.284.502	ADIF.	P.º del Rey, 28.	28008-Madrid.
Miguel Moreno, Javier de.	12.940.066	Autocares Javier de Miguel.	Avda Sanjurjo, 34.	09004-Burgos.
Rodríguez Simons, Manuel.	36.015.589	RENFE Operadora.	Avda Ciudad Barcelona, 8.	28007-Madrid.
Representación trabajadores				
Blanco García, Pedro Luis - CC.OO.	5.217.297	Deutsche Bank.	P.º Castellana, 18 - Dept. 984.	28046-Madrid.
Gutiérrez Díaz, Francisco - CC.OO.	2.600.299	Comercial Mercedes Benz.	c/ Alcalá, 728.	28022-Madrid.
Manglano Torres, Luis - CC.OO.	51.445.284	TVE.	c/ Alcalde Sainz de Baranda, 97.	28007-Madrid.
Mozas Pajares, José Carlos - CC.OO.	50.297.929	Telefónica de España, S.A.	Avda. General Perón, 27 - 3.ª planta.	28020-Madrid.
Casado Galán, Francisco José - U.G.T.	2.619.795	Ministerio de Economía.	Avda América, 25 - 3.ª	28002-Madrid.
Manzano Albarsanz, Nuria.	52.374.157	Sitel Ibérica Teleservices S.A.	Avda América, 25 - 2.ª	28002-Madrid.
Sabador de Vega, Emilio - U.G.T.	51.592.612	Iberia L.A.E.	Avda América, 25 - 8.ª	28002-Madrid.

IV.2 ESTADO OPERATIVO

GASTOS PRESUPUESTARIOS	IMPORTE	INGRESOS PRESUPUESTARIOS	IMPORTE
1. Prestaciones económicas	742.548.677,83	1. Cotizaciones sociales	952.834.473,19
2. Asistencia sanitaria	132.771.770,78	3. Tasas y otros ingresos	19.755.133,89
3. Servicios sociales	3.457.509,21	4. Transferencias corrientes	
4. Tesorería, Informática y otros servicios funcionales comunes	108.589.490,17	5. Ingresos patrimoniales y aplicaciones de tesorería	6.388.970,12
		6. Enajenación de inversiones reales	50.902,57
		7. Transferencias de capital	
		8. Activos financieros	1.291.200,33
		9. Pasivos financieros	
TOTAL	987.367.447,99	TOTAL	980.320.680,10

IV.3 ESTADO DEL REMANENTE DE TESORERIA

CONCEPTOS	IMPORTES
1. (+) Derechos pendientes de cobro.....	109.610.868,27
- (+) del Presupuesto corriente.....	22.384.069,61
- (+) de Presupuestos cerrados.....	38.471.307,76
- (+) de operaciones no presupuestarias.....	95.118.385,03
- (-) de dudoso cobro.....	46.327.891,64
- (-) cobros realizados pendientes de aplicación definitiva.....	35.002,49
2. (-) Obligaciones pendientes de pago.....	29.367.812,98
- (+) del Presupuesto corriente.....	11.382.734,85
- (+) de Presupuestos cerrados.....	2.230.328,59
- (+) de operaciones no presupuestarias.....	15.754.749,54
- (-) pagos realizados pendientes de aplicación definitiva.....	
3. (+) Fondos líquidos.....	18.221.696,86
Remanente de Tesorería	98.464.752,15

IV.4 EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN

CLASIFICACIÓN FUNCIONAL POR PROGRAMAS. 2122

CÓDIGO PROYECTO	EXPLICACIÓN	COSTE TOTAL ACTUALIZADO	EJERCICIO INICIAL	EJERCICIO FINAL	INVERSIÓN REALIZADA A 1 DE ENERO	INVERSIÓN REALIZADA EN EL EJERCICIO	ANUALIDADES PENDIENTES		
							EJERCICIO 2010	EJERCICIO 2011	EJERCICIO 2012
15620112	LA CORUÑA	4.166.308,87	2009	2009		4.166.308,87			
01620112	ALAVA	9.616,73	2009	2009		9.616,73			
02620112	ALBACETE	6.231,14	2009	2009		6.231,14			
03620112	ALICANTE	139.150,32	2009	2009		139.150,32			
04620112	ALMERIA	1.104.779,32	2009	2009		1.104.779,32			
05620112	AVILA	5.563,44	2009	2009		5.563,44			
06620112	BADAJOS	2.294,22	2009	2009		2.294,22			
08620112	BARCELONA	2.294,23	2009	2009		2.294,23			
09620112	BURGOS	13.237,28	2009	2009		13.237,28			
10620112	CACERES	2.333,23	2009	2009		2.333,23			
11620112	CADIZ	135.056,83	2009	2009		135.056,83			
39620112	CANTABRIA	5.005,17	2009	2009		5.005,17			
12620112	CASTELLON	2.294,22	2009	2009		2.294,22			
13620112	CIUDAD REAL	2.595,11	2009	2009		2.595,11			
14620112	CORDOBA	69.170,63	2009	2009		69.170,63			
16620112	CUENCA	4.661,13	2009	2009		4.661,13			
17620112	GIRONA	7.532,42	2009	2009		7.532,42			
18620112	GRANADA	2.294,22	2009	2009		2.294,22			
19620112	GUADALAJARA	3.752,17	2009	2009		3.752,17			
20620112	GUIPUZCOA	6.630,34	2009	2009		6.630,34			
21620112	HUELVA	792.790,63	2009	2009		792.790,63			
07620112	BALEARES	2.802,60	2009	2009		2.802,60			
23620112	JAEN	3.192,56	2009	2009		3.192,56			
26620112	LA RIOJA	31.492,58	2009	2009		31.492,58			
35620112	LAS PALMAS	44.259,77	2009	2009		44.259,77			
24620112	LEON	3.564,99	2009	2009		3.564,99			
25620112	LLEIDA	2.294,22	2009	2009		2.294,22			
27620112	LUGO	14.314,70	2009	2009		14.314,70			
28620112	MADRID	2.294,22	2009	2009		2.294,22			
29620112	MALAGA	345.156,86	2009	2009		345.156,86			
51620112	MELILLA	6.938,82	2009	2009		6.938,82			
30620112	MURCIA	285	2009	2009		285			
31620112	NAVARRA	633.071,75	2009	2009		633.071,75			
32620112	OURENSE	12.167,92	2009	2009		12.167,92			
34620112	PALENCIA	8.606,33	2009	2009		8.606,33			
36620112	PONTEVEDRA	2.294,22	2009	2009		2.294,22			
38620112	S.C.DE TENERIFE	4.986,42	2009	2009		4.986,42			
37620112	SALAMANCA	2.294,22	2009	2009		2.294,22			
41620112	SEVILLA	2.655,63	2009	2009		2.655,63			
42620112	SORIA	23.195,99	2009	2009		23.195,99			
43620112	TARRAGONA	4.145,14	2009	2009		4.145,14			
44620112	TERUEL	23.925,09	2009	2009		23.925,09			
45620112	TOLEDO	2.294,22	2009	2009		2.294,22			
47620112	VALLADOLID	40.935,36	2009	2009		40.935,36			
48620112	VIZCAYA	2.294,22	2009	2009		2.294,22			
49620112	ZAMORA	18.275,60	2009	2009		18.275,60			
		2.294,22	2009	2009		2.294,22			

CLASIFICACIÓN FUNCIONAL POR PROGRAMAS. 2122

CÓDIGO PROYECTO	EXPLICACIÓN	COSTE TOTAL ACTUALIZADO	EJERCICIO INICIAL	EJERCICIO FINAL	INVERSIÓN REALIZADA A 1 DE ENERO	INVERSIÓN REALIZADA EN EL EJERCICIO	ANUALIDADES PENDIENTES			
							EJERCICIO 2010	EJERCICIO 2011	EJERCICIO 2012	EJERCICIO 2013
50620112	ZARAGOZA	137,88	2009	2009		137,88				
60620112	SS.CC.	69.379,27	2009	2009		69.379,27				
90630112	VARIOS	539.496,27	2009	2009		539.496,27				

CLASIFICACIÓN FUNCIONAL POR PROGRAMAS. 2224

CÓDIGO PROYECTO	EXPLICACIÓN	COSTE TOTAL ACTUALIZADO	EJERCICIO INICIAL	EJERCICIO FINAL	INVERSION REALIZADA A 1 DE ENERO	INVERSION REALIZADA EN EL EJERCICIO	ANUALIDADES PENDIENTES		
							EJERCICIO 2010	EJERCICIO 2011	EJERCICIO 2012
28620121	MADRID	321.586,16	2009	2009		321.586,16			
60620121	SS.CC	256.752,63	2009	2009		256.752,63			
90630121	VARIOS	1.772	2009	2009		1.772			
		63.061,59	2009	2009		63.061,59			

CLASIFICACIÓN FUNCIONAL POR PROGRAMAS. 3436

CÓDIGO PROYECTO	EXPLICACIÓN	COSTE TOTAL ACTUALIZADO	EJERCICIO INICIAL	EJERCICIO FINAL	INVERSIÓN REALIZADA A 1 DE ENERO	INVERSIÓN REALIZADA EN EL EJERCICIO	ANUALIDADES PENDIENTES		
							EJERCICIO 2010	EJERCICIO 2011	EJERCICIO 2012
		180.264,65				180.264,65			
15620198	A CORUÑA	674,73				674,73			
01620198	ALAVA	392				392			
02620198	ALBACETE	23.774,44				23.774,44			
03620198	ALICANTE	29.327,64				29.327,64			
04620198	ALMERIA	498,09				498,09			
33820198	ASTURIAS	125,28				125,28			
06620198	BADAJOS	125,28				125,28			
09620198	BURGOS	125,28				125,28			
10620198	CACERES	4.863,69				4.863,69			
13820198	CIUDAD REAL	1.103,48				1.103,48			
14620198	CORDOBA	530				530			
18620198	GRANADA	1.125				1.125			
19620198	GUADALAJARA	93				93			
20620198	GUIPUZCOA	4.148,02				4.148,02			
21620198	HUELVA	79				79			
07620198	BALEARES	99				99			
23620198	JAEN	125,28				125,28			
26620198	LA RIOJA	2.687				2.687			
35620198	LAS PALMAS	125,28				125,28			
28620198	MADRID	3.720				3.720			
29620198	MALAGA	629				629			
30620198	MURCIA	53.507,57				53.507,57			
31620198	NAVARRA	235,28				235,28			
36620198	PONTEVEDRA	125,28				125,28			
41620198	SEVILLA	1.005				1.005			
43820198	TARRAGONA	995				995			
45620198	TOLEDO	19.231,23				19.231,23			
47620198	VALLADOLID	125,28				125,28			
48620198	VIZCAYA	907				907			
60620198	SS.CC	7.833				7.833			
90630198	VARIOS	21.929,52				21.929,52			

CÓDIGO PROYECTO	EXPLICACIÓN	COSTE TOTAL ACTUALIZADO	EJERCICIO INICIAL	EJERCICIO FINAL	INVERSIÓN REALIZADA A 1 DE ENERO	INVERSIÓN REALIZADA EN EL EJERCICIO	ANUALIDADES PENDIENTES		
							EJERCICIO 2010	EJERCICIO 2011	EJERCICIO 2012
		3.649.928,42				3.649.928,42			
01620101	ALAVA	2.202,63	2009	2009		2.202,63			
03820101	ALICANTE	368.179,73	2009	2009		368.179,73			
04620101	ALMERIA	2.160,20	2009	2009		2.160,20			
08620101	BARCELONA	2.459,68	2009	2009		2.459,68			
10620101	CACERES	17.369,44	2009	2009		17.369,44			
12620101	CASTELLON	345,42	2009	2009		345,42			
13620101	CIUDAD REAL	5.382,40	2009	2009		5.382,40			
14620101	CORDOBA	2,088	2009	2009		2,088			
16620101	CUENCA	2.315,60	2009	2009		2.315,60			
18620101	GRANADA	2,083	2009	2009		2,083			
19620101	GUADALAJARA	898	2009	2009		898			
20620101	GUIPUZCOA	144.823,07	2009	2009		144.823,07			
21620101	HUELVA	218	2009	2009		218			
07620101	BALEARES	1.818,68	2009	2009		1.818,68			
26620101	LA RIOJA	9,188	2009	2009		9,188			
25620101	LLEIDA	1,668	2009	2009		1,668			
28620101	MADRID	246.702,78	2009	2009		246.702,78			
29620101	MALAGA	763	2009	2009		763			
51620101	MELILLA	615	2009	2009		615			
30620101	MURCIA	142.629,22	2009	2009		142.629,22			
32620101	OURNSE	9.958,63	2009	2009		9.958,63			
34620101	PALENCIA	290	2009	2009		290			
41620101	SEVILLA	35,297	2009	2009		35,297			
43620101	TARRAGONA	8.175,62	2009	2009		8.175,62			
45620101	TOLEDO	25.920,38	2009	2009		25.920,38			
47620101	VALLADOLID	522	2009	2009		522			
48620101	VIZCAYA	9,568	2009	2009		9,568			
60620101	SS.CC	1.809.376,78	2009	2009		1.809.376,78			
90630101	VARIOS	796.910,16	2009	2009		796.910,16			

IV.5 PERSONAL

CATEGORIAS	NUMERO DE PERCEPTORES A 31 DE DICIEMBRE	IMPORTE	
Personal Laboral Fijo	1.922		65.118.834,37
- Altos cargos	1	240.000,00	
- Otros directivos	6	1.185.395,40	
- Otro personal laboral fijo	1.915	63.693.438,97	
Personal laboral eventual	117	2.211.742,87	
Otro personal			
TOTAL.....			67.330.577,24

IV.7 GASTOS DE ADMINISTRACIÓN

CONCEPTO	IMPORTE		TOTAL
	A.T. y E.P.	I.T. C/C	
1.- Gastos Presupuestarios	42.309.243,67	9.270.519,34	51.579.763,01
2.- Gastos por amortizaciones	2.361.073,49	614.444,46	2.975.517,95
TOTAL	44.670.317,16	9.884.963,80	54.555.280,96

IV.8 INFORMACIÓN SOBRE INMOVILIZADO NO FINANCIERO

A) INMOVILIZADO INMATERIAL

I. RELACIÓN DE BIENES Y DERECHOS

CODIGO	DESCRIPCIÓN	VALOR A 31 DE DICIEMBRE	AMORTIZACIÓN ACUMULADA A 31 DE DICIEMBRE
215	1.- Aplicaciones informáticas	7.221.964,22	3.958.142,93
217	2.- Derechos sobre bienes en régimen de arrendamiento financiero	1.545.069,56	167.760,29
	TOTAL	8.767.033,78	4.125.903,22

A) INMOVILIZADO INMATERIAL

II. DERECHOS SOBRE BIENES EN RÉGIMEN DE ARRENDAMIENTO FINANCIERO

DESCRIPCIÓN	COSTE DEL BIEN EN ORIGEN	DURACIÓN DEL CONTRATO	AÑOS TRANSCURRIDOS	IMPORTE CUOTAS SATISFECHAS EN EL EJERCICIO		IMPORTE CUOTAS PENDIENTES	VALOR DE LA OPCIÓN DE COMPRA
				EN EJERCICIOS ANTERIORES	EN EL EJERCICIO		
Derechos sobre bienes en régimen de arrendamiento financiero	1.545.069,56			1.031.935,04	142.307,78	752.691,35	85.635,67
Inmueble Plaza Villa de París (Toledo)	1.443.150,28	15	10	988.369,86	115.183,94	711.133,13	83.660,88
Vehículo Audi A8	101.919,28	4	2	43.565,18	27.123,84	41.558,22	1.974,79

B) INMOVILIZADO MATERIAL

CODIGO	DESCRIPCIÓN	VALOR A 1 DE ENERO	VARIACIONES Y CAUSAS	VALOR A 31 DE DICIEMBRE	AMORTIZACIÓN ACUMULADA A 31 DE DICIEMBRE
220	Terrenos y bienes naturales	16.265.848,94		16.265.848,94	
221	Construcciones	69.099.411,14	4.033.424,07	73.132.835,55	5.620.306,70
222	Instalaciones técnicas	37.922.546,16	260.851,44	38.183.397,60	22.827.342,70
223	Maquinaria	9.577,69	117.278,68	126.856,37	50.765,03
224	Utilillaje				
226	Mobiliario	21.758.297,97	-834.972,37	20.923.325,26	8.235.782,68
227	Equipos para procesos de información	10.035.987,84	-1.348.702,09	8.687.285,75	4.608.075,28
228	Elementos de transporte	493.433,10	-312.279,06	181.154,04	85.226,84
229	Otro inmovilizado material				
TOTAL		155.585.102,84	1.915.600,67	157.500.703,51	41.427.499,23

DETALLE DEL INMOVILIZADO MATERIAL CON CARGO AL FONDO DE PREVENCIÓN Y REHABILITACIÓN

CODIGO	DESCRIPCIÓN	VALOR A 1 DE ENERO	VARIACIONES Y CAUSAS	VALOR A 31 DE DICIEMBRE	AMORTIZACIÓN ACUMULADA A 31 DE DICIEMBRE
220	Terrenos y bienes naturales	457.678,65		457.678,65	
221	Construcciones	1.197.971,85		1.197.971,85	393.187,83
222	Instalaciones técnicas	3.371.262,70		3.371.262,70	1.839.023,53
223	Maquinaria				
224	Utilillaje				
226	Mobiliario	449.120,00	-1.536,95	447.583,05	205.595,47
227	Equipos para procesos de información				
228	Elementos de transporte				
229	Otro inmovilizado material				
TOTAL		5.476.033,20	-1.536,95	5.474.496,25	2.437.806,83

C) INMOVILIZADO MATERIAL EN CURSO

DESCRIPCIÓN	IMPORTE A 1 DE ENERO	CARGOS			ABONOS IMPORTE TRASPASADO A INMOVILIZADO TERMINADO	IMPORTE A 31 DE DICIEMBRE
		PROYECTOS REALIZADOS POR LA ENTIDAD	PROYECTOS DERIVADOS DE CITOS. CON TERCEROS	GASTOS FINANCIEROS ACTIVADOS		
TOTAL	1.921.635,85	472.151,44				2.393.787,29
INMUEBLE EN VILADECANS (BARCELONA)	19.234,05					19.234,05
INMUEBLE EN ORDICIA (GUIPUZCOA)	17.897,24					17.897,24
INMUEBLE EN MIJAS (MALAGA)	31.151,80					31.151,80
INMUEBLE EN ARREFIFE DE LANZAROTE	11.000,00					11.000,00
INMUEBLE EN MOSTOLES (MADRID)	1.836.423,29	455.636,18				2.292.059,47
INMUEBLE EN ANTEQUERA (MALAGA)	2.041,60					2.041,60
INMUEBLE EN ABANDO (VIZCAYA)	3.887,87					3.887,87
INMUEBLE EN PLASENCIA		16.515,26				16.515,26

IV.9 INVERSIONES FINANCIERAS
A) VALORES RENTA FIJA

DESCRIPCIÓN	VALOR A 1 DE ENERO	VARIACIONES	VALOR A 31 DE DICIEMBRE	INTERESES DEVENGADOS Y NO COBRADOS	PROVISIÓN DEPRECIACIÓN
ACTIVOS DEL ESTADO	1.500.000,00	-1.500.000,00			
ACTIVOS DEL ESTADO	342.000,00	-342.000,00			
ACTIVOS DEL ESTADO	1.970.000,00	-1.970.000,00			
ACTIVOS DEL ESTADO	40.000.000,00	-40.000.000,00			
ACTIVOS DEL ESTADO	311.000,00	-311.000,00			
ACTIVOS DEL ESTADO	66.000.000,00	-66.000.000,00			
ACTIVOS DEL ESTADO	55.000.000,00	-55.000.000,00			
ACTIVOS DEL ESTADO	25.900.000,00	-25.900.000,00			
ACTIVOS DEL ESTADO	4.500.000,00	-4.500.000,00			
ACTIVOS DEL ESTADO	3.800.000,00	-3.800.000,00			
ACTIVOS DEL ESTADO	34.000.000,00	-34.000.000,00			
ACTIVOS DEL ESTADO	2.100.000,00	-2.100.000,00			
ACTIVOS DEL ESTADO	2.850.000,00	-2.850.000,00			
ACTIVOS DEL ESTADO	2.000.000,00	-2.000.000,00			
ACTIVOS DEL ESTADO	10.000.000,00	-10.000.000,00			
ACTIVOS DEL ESTADO	60.000,00	-60.000,00			
PAGARES	43.638.902,63	-43.638.902,63			
PERMANENTES					
OBLIGACIONES JUNTA PUERTO PASAJES	30,05		30,05		
OBLIGACIONES SALTOS DEL SIL	1.243,32		1.243,32		
BONOS DEL ESTADO	23,30		23,30		
OBLIGACIONES CAIXA GALICIA	1.202.024,21		1.202.024,21	19.540,00	
ACTIVOS ESTADO (CAJA GRAL DEPOSITOS)	372,87		372,87		
COMPRA DEUDA AUTONOMICA		35.000.000,00	35.000.000,00	6.846,58	
COMPRA DEUDA AUTONOMICA		5.000.000,00	5.000.000,00		
COMPRA DEUDA AUTONOMICA		15.449.507,53	15.449.507,53	3.999,94	
COMPRA DEUDA AUTONOMICA		4.500.000,00	4.500.000,00	670,68	
COMPRA DEUDA AUTONOMICA		12.000.000,00	12.000.000,00	1.472,88	
COMPRA DEUDA AUTONOMICA		24.000.000,00	24.000.000,00	2.945,75	
COMPRA DEUDA AUTONOMICA		4.000.000,00	4.000.000,00	398,90	
COMPRA DEUDA AUTONOMICA		49.300.000,00	49.300.000,00	3.646,85	
COMPRA DEUDA AUTONOMICA		5.400.000,00	5.400.000,00	642,08	
COMPRA LETRAS TESORO		5.000.000,00	5.000.000,00	632,88	
COMPRA DEUDA AUTONOMICA		35.000.000,00	35.000.000,00	805,48	
COMPRA DEUDA AUTONOMICA		5.000.000,00	5.000.000,00	90,41	
COMPRA DEUDA AUTONOMICA		20.000.000,00	20.000.000,00	1.479,45	
COMPRA DEUDA AUTONOMICA		5.000.000,00	5.000.000,00	369,86	
COMPRA DEUDA AUTONOMICA		24.000.000,00	24.000.000,00	1.380,82	

DESCRIPCIÓN	VALOR A 1 DE ENERO	VARIACIONES	VALOR A 31 DE DICIEMBRE	INTERESES DEVENGADOS Y NO COBRADOS	PROVISIÓN DEPRECIACIÓN
COMPRA DEUDA AUTONOMICA		21.000.000,00	21.000.000,00	1.208,22	
COMPRA DEUDA AUTONOMICA		6.000.000,00	6.000.000,00	75,62	
COMPRA DEUDA AUTONOMICA		2.000.000,00	2.000.000,00	32,88	
COMPRA DEUDA AUTONOMICA		2.900.000,00	2.900.000,00	23,84	
COMPRA DEUDA AUTONOMICA		343.000,00	343.000,00	1,41	
COMPRA DEUDA AUTONOMICA		3.800.000,00	3.800.000,00	20,82	
COMPRA DEUDA AUTONOMICA		10.100.000,00	10.100.000,00	188,16	
			295.996.201,28		

B) CRÉDITOS

DESCRIPCIÓN	VALOR A 1 DE ENERO	VARIACIONES	VALOR A 31 DE DICIEMBRE	INTERESES DEVENGADOS Y NO COBRADOS	PROVISIÓN INSOLVENCIAS
CONCEDIDOS A CORTO PLAZO					
5440 000 CUENTA DE RECLASIFICACIÓN	7.129.520,44	1.200.168,95	8.329.689,39		
5440 001 CRÉDITOS A C/P	2.176.926,10	2.750,00	2.179.676,10		
5440 002 CANCELACIÓN A C/P	-8.535.016,53	-1.255.507,27	-9.790.523,80		
TOTAL	771.430,01	-52.588,32	718.841,69		
CONCEDIDOS A LARGO PLAZO					
2540 000 CUENTA DE RECLASIFICACIÓN	-6.112.208,70	-1.200.168,95	-7.312.377,65		
2540 001 CRÉDITOS A L/P	9.257.573,15	1.647.492,80	10.905.065,95		
2540 002 CANCELACIÓN A C/P	-1.276.265,97		-1.276.265,97		
TOTAL	1.869.098,48	447.323,85	2.316.422,33		

C) PARTICIPACIONES EN CENTROS Y ENTIDADES MANCOMUNADAS

PARTICIPACIONES EN CENTROS MANCOMUNADOS

DESCRIPCIÓN	% DE PARTICIPACIÓN	VALOR A 1 DE ENERO	VARIACIONES	VALOR A 31 DE DICIEMBRE
TOTAL		3.643.550,81		3.643.550,81
2550.001 CENTRO INTERMUTUAL DE EUSKADI VALLES	32,77	2.792.530,25		2.792.530,25
2550.001 CTRO INTERM.SEGURIDAD MUTUA	0,21	6.135,97		6.135,97
2550.001 CTRO RECUPERACION Y REH.LEVANTE	2,27	14.437,68		14.437,68
	6,13	830.446,91		830.446,91

IV.10 EXISTENCIAS

CUENTA	DENOMINACION	VALOR A 31-12-09
300	Fármacos específicos	58.392,91
309	Otros productos específicos	
30	PRODUCTOS ESPECÍFICOS	58.392,91
310	Material de radiodiagnóstico	
311	Catéteres, sondas, drenajes, colectores y membranas de diálisis	
312	Material de curas, suturas y apósitos	93.277,57
313	Otro material desechable	
314	Reactivos y análogos	
315	Antisépticos y desinfectantes	
316	Gases medicinales	
317	Material radiactivo	
318	Prótesis e Implantes	
319	Otro material sanitario	
31	MATERIAL SANITARIO DE CONSUMO	93.277,57
320	Instrumental y pequeño utillaje de uso clínico	
325	Instrumental y pequeño utillaje de uso no clínico	
32	INSTRUMENTAL Y PEQUEÑO UTILLAJE	
330	Comestibles y bebidas	
339	Otros productos alimenticios	
33	PRODUCTOS ALIMENTICIOS	
340	Vestuario y lencería	
345	Calzado	
34	VESTUARIO, LENCERIA Y CALZADO	
351	Combustibles	
352	Repuestos	
353	Materiales para reparaciones y conservación	3.104,22
354	Material de Limpieza y aseo	
358	Materiales de Oficina y Diversos	
35	OTROS APROVISIONAMIENTOS	3.104,22
3	EXISTENCIAS	154.774,70

CRITERIO DE VALORACIÓN

Método FIFO.

IV.11 GESTIÓN DE LA PRESTACIÓN ECONOMICA DE INCAPACIDAD TEMPORAL

A) COTIZACIONES CORRESPONDIENTES A LA COLABORACIÓN EN LA GESTIÓN DE LA PRESTACIÓN ECONÓMICA POR I.T. DERIVADA DE C/C A FAVOR DEL PERSONAL AL SERVICIO DE LOS EMPRESARIOS ASOCIADOS.

RÉGIMEN DE LA SEGURIDAD SOCIAL	CUOTAS DEVENGADAS		TOTAL
	COBRADAS	PENDIENTES DE COBRO	
Régimen General	269.484.799,58	2.895.150,39	272.379.949,97
R.E. del Mar	733.476,21	1.762,41	735.238,62
R.E. Minería del Carbón	245.148,58	-10.694,01	234.454,57
TOTAL	270.463.424,37	2.886.218,79	273.349.643,16

B) PRESTACIONES ECONÓMICAS CORRESPONDIENTES A LA COLABORACIÓN EN LA GESTIÓN DE LA PRESTACIÓN ECONÓMICA POR I.T. DERIVADA DE C/C A FAVOR DEL PERSONAL AL SERVICIO DE LOS EMPRESARIOS ASOCIADOS.

RÉGIMEN DE SEGURIDAD SOCIAL	PRESTACIONES ECONÓMICAS
Régimen General	257.579.209,43
R.E.A.	
R.E. del Mar	1.144.094,66
R.E. Minería del Carbón	329.548,02
TOTAL	259.052.852,11

**C) RESULTADO OBTENIDO COMO CONSECUENCIA DE LA GESTIÓN DE I.T.
DERIVADA DE C/C A FAVOR DEL PERSONAL AL SERVICIO DE LOS EMPRESARIOS ASOCIADOS**

Nº CUENTAS	DEBE	2009	2008	Nº CUENTAS	HABER	2009	2008
	A) GASTOS	279.752.406,84	289.236.848,40		B) INGRESOS	278.393.665,33	273.463.499,75
631	1. Prestaciones sociales.	259.191.106,82	266.061.979,72	720	1. Ingresos de gestión ordinaria	276.037.417,59	271.789.140,78
635	b) Incapacidad temporal	259.052.852,11	265.841.938,98	721	a) Colizaciones sociales a cargo de los empleadores	227.422.394,17	223.296.789,64
	e) Prestaciones económicas de recuperación e indemnizaciones y entregas únicas	135.628,23	199.730,72		b) Colizaciones sociales a cargo de los asalariados	48.615.023,42	48.492.351,14
636	f) Prestaciones sociales				2. Otros ingresos de gestión ordinaria	112.504,64	892.629,55
637	g) Prótesis y vehículos para inválidos		1.992,49	70	a) Prestación de servicios	8.701,96	9.701,65
638	h) Farmacias y efectos y acc. de dispensación ambulatoria	2.626,48	18.317,53	773	b) Reintegros	11.484,58	22.181,96
639	i) Otras prestaciones			78	c) Trabajos realizados para la entidad		
					d) Otros ingresos de gestión		
	2. Gastos de funcionamiento de los servicios	20.387.556,45	22.126.437,86	775,776,777	d.1) Ingresos accesorios y otros de gestión corriente		
600(605,(609)	a) Aprovisionamientos	4.661.825,85	7.069.693,40	790	d.2) Exceso de provisión para riesgos y gastos		
61*	a.1) Compras	184.550,33	64.117,14	761,762	f) Ingresos de otros valores negociables y de créditos del activo inmovilizado		
607	a.2) Variación de existencias				g) Otros intereses e ingresos asimilados	9.927,99	810.743,69
	a.3) Otros gastos externos	4.477.275,52	7.005.576,26		g-1) Otros intereses	82.390,51	50.002,25
640,641	b) Gastos de personal.	6.975.879,66	8.194.031,23	763,769	g-2) Beneficios en inversiones financieras	82.390,51	50.002,25
642,643,644	b.1) Sueldos, salarios y asimilados	5.438.769,96	6.483.267,54	766	3. Transferencias y subvenciones		
642,643,644	b.2) Cargas sociales	1.537.109,70	1.710.763,69		a) Transferencias corrientes		
66	c) Dotaciones para amortizaciones de inmovilizado	627.940,51	633.997,21	750	b) Subvenciones corrientes		
675,694,(794)	d) Variación de provisiones para insolvencias y pérdidas de créditos incobrables	5.465.759,08	2.418.253,35	751	c) Transferencias de capital		
	e) Otros gastos de gestión	2.624.962,51	3.810.328,90	755	d) Subvenciones de capital		
62	e.1) Servicios exteriores	2.601.536,51	3.782.888,02	756	4. Ganancias e ingresos extraordinarios		
660	e.2) Tributos	23.426,00	27.440,78		a) Beneficios procedentes del inmovilizado	2.243.743,10	781.729,42
676	e.3) Otros gastos de gestión corriente			770,771	b) Beneficios por operaciones de endeudamiento		
662,663,669	f) Gastos financieros y asimilables	11.188,84	133,67	774	c) Ingresos extraordinarios		
666,667	f.1) Por deudas	11.188,84	133,67	778	d) Ingresos y beneficios de otros ejercicios		
696,698,699,(796,798,799)	f.2) Pérdidas de inversiones financieras			779			
690,(792)	g) Variación de las provisiones de inversiones financieras						
	i) Variación de la provisión para contingencias en tramitación.						
650	3. Transferencias y subvenciones	11.526,67					
651	a) Transferencias corrientes						
655	b) Subvenciones corrientes	11.526,67					
656	c) Transferencias de capital						
	d) Subvenciones de capital						
670,671	4. Pérdidas y gastos extraordinarios	182.216,90	1.048.431,02				
674	a) Pérdidas procedentes de inmovilizado						
678	b) Pérdidas por operaciones de endeudamiento						
679	c) Gastos extraordinarios	182.216,90	1.048.431,02				
	d) Gastos y pérdidas de otros ejercicios						
	AHORRO				DESAHORRO	1.358.741,51	15.773.348,65
	TOTAL DEBE	279.752.406,84	289.236.848,40		TOTAL HABER	279.752.406,84	289.236.848,40

* Con signo positivo o negativo según su saldo

D) COTIZACIONES CORRESPONDIENTES A LA COLABORACIÓN EN LA GESTIÓN DE LA PRESTACIÓN ECONÓMICA POR I.T. EN FAVOR DE LOS TRABAJADORES POR CUENTA PROPIA ADHERIDOS.

RÉGIMEN DE SEGURIDAD SOCIAL	CUOTAS DEVENGADAS EN EL EJERCICIO		
	COBRADAS	PENDIENTES DE COBRO	TOTAL
R.E. Trabajadores Autónomos	57.448.028,76	2.078.693,17	59.526.721,93
R.E.A	665,37	-2.128,81	-1.463,44
TOTAL	57.448.694,13	2.076.564,36	59.525.258,49

E) PRESTACIONES ECONÓMICAS DERIVADAS DE LA COLABORACIÓN EN LA GESTIÓN DE LA PRESTACIÓN ECONÓMICA POR I.T. EN FAVOR DE LOS TRABAJADORES POR CUENTA PROPIA ADHERIDOS.

RÉGIMEN DE SEGURIDAD SOCIAL	PRESTACIONES ECONÓMICAS
R. E. Trabajadores Autónomos	47.394.873,07
TOTAL	47.394.873,07

**F) RESULTADO OBTENIDO COMO CONSECUENCIA DE LA GESTIÓN DE I.T.
A FAVOR DE LOS TRABAJADORES POR CUENTA PROPIA ADHERIDOS.**

Nº CUENTAS	DEBE	2009	2008	Nº CUENTAS	HABER	2009	2008
	A) GASTOS	53.522.676,46	45.786.373,06		B) INGRESOS	61.759.541,63	58.579.900,39
631	1. Prestaciones sociales.	47.420.175,34	41.192.820,27	720	1. Ingresos de gestión ordinaria	60.802.229,04	57.819.865,63
635	b) Incapacidad temporal	47.394.873,07	41.158.752,65	721	a) Cotizaciones sociales a cargo de los empleadores	60.802.229,04	57.819.865,63
	e) Prestaciones económicas de recuperación e indemnizaciones y entregas únicas	24.821,59	30.923,14		b) Cotizaciones sociales a cargo de los asalariados		
636	f) Prestaciones sociales			70	2. Otros ingresos de gestión ordinaria	24.779,84	233.436,01
637	g) Prótesis y vehículos para inválidos		308,48	773	a) Prestación de servicios	1.916,57	45.603,74
638	h) Farmacias y efectos y acc. de dispensación ambulatoria	480,68	2.836,00	78	b) Reintegros	2.529,55	4.718,94
639	i) Otras prestaciones				c) Trabajos realizados para la entidad		
					d) Otros ingresos de gestión		
	2. Gastos de funcionamiento de los servicios	5.715.287,58	4.258.951,49	775,776,777	d.1) Ingresos accesorios y otros de gestión corriente	2.186,70	172.475,95
	a) Aprovisionamientos	853.169,84	1.094.559,28	790	d.2) Exceso de provisión para riesgos y gastos	18.147,02	10.637,38
600/605,(609)	a.1) Compras	33.774,92	9.926,88	761,762	f) Ingresos de otros valores negociables y de créditos del activo inmovilizado	18.147,02	10.637,38
61*	a.2) Variación de existencias				g) Otros intereses e ingresos asimilados		
607	a.3) Otros gastos externos	819.394,92	1.084.632,40	763,769	g.1) Otros intereses		
	b) Gastos de personal:	1.276.669,31	1.268.633,94	766	g.2) Beneficios en inversiones financieras		
640,641	b.1) Sueldos, salarios y asimilados	995.359,87	1.003.766,40				
642,643,644	b.2) Cargas sociales	281.309,44	264.867,54	750	3. Transferencias y subvenciones		
68	c) Dotaciones para amortizaciones de inmovilizado	114.920,62	98.158,08	751	a) Transferencias corrientes		
675,694,(794)	d) Variación de provisiones para insovenencias y pérdidas de créditos incobrables			755	b) Subvenciones corrientes		
	e) Otros gastos de gestión	2.988.080,61	1.207.648,57	756	c) Transferencias de capital		
62	e.1) Servicios exteriores	480.399,51	589.930,93		d) Subvenciones de capital		
660	e.2) Tributos	476.112,27	585.682,43				
676	e.3) Otros gastos de gestión corriente	4.287,24	4.248,50				
	f) Gastos financieros y asimilables			770,771	4. Ganancias e ingresos extraordinarios	932.532,75	526.598,75
662,663,669	f.1) Por deudas	2.047,69	20,69	774	a) Beneficios procedentes del inmovilizado		
666,667	f.2) Pérdidas de inversiones financieras	2.047,69	20,69	778	b) Beneficios por operaciones de endeudamiento		
696,698,699,(796,798,799)	g) Variación de las provisiones de inversiones financieras			779	c) Ingresos extraordinarios		
690,(792)	i) Variación de la provisión para contingencias en tramitación.				d) Ingresos y beneficios de otros ejercicios		
650	3. Transferencias y subvenciones	2.109,52					
651	a) Transferencias corrientes						
655	b) Subvenciones corrientes	2.109,52					
656	c) Transferencias de capital						
	d) Subvenciones de capital						
670,671	4. Pérdidas y gastos extraordinarios	385.104,02	334.601,30				
674	a) Pérdidas procedentes de inmovilizado						
678	b) Pérdidas por operaciones de endeudamiento						
679	c) Gastos extraordinarios	385.104,02	334.601,30				
	d) Gastos y pérdidas de otros ejercicios						
	AHORRO	8.236.865,17	12.793.527,33		DESAHORRO		
	TOTAL DEBE	61.759.541,63	56.579.900,39		TOTAL HABER	61.759.541,63	58.579.900,39

G) RESULTADO OBTENIDO COMO CONSECUENCIA DE LA GESTIÓN DE I.T. CONTINGENCIAS COMUNES

Nº CUENTAS	DEBE	2009	2008	Nº CUENTAS	HABER	2009	2008
	A) GASTOS	333.275.083,30	335.023.221,46		B) INGRESOS	340.153.206,96	332.043.400,14
631	1. Prestaciones sociales.	306.611.282,16	307.254.799,99	720	1. Ingresos de gestión ordinaria	336.838.646,63	329.609.006,41
635	b) Incapacidad temporal	306.447.725,18	307.000.691,63	721	a) Cotizaciones sociales a cargo de los empleadores	227.422.394,17	223.296.789,64
	e) Prestaciones económicas de recuperación e indemnizaciones y entregas únicas	160.449,82	230.663,86		b) Cotizaciones sociales a cargo de los asalariados	109.417.252,46	106.312.216,77
636	f) Prestaciones sociales				2. Otros ingresos de gestión ordinaria	137.284,48	1.126.065,56
637	g) Prótesis y vehículos para inválidos			70	a) Prestación de servicios	10.618,13	55.305,39
638	h) Farmacias y efectos y acc. de dispensación ambulatoria	3.107,16	21.153,53	773	b) Reintegros		
639	i) Otras prestaciones			78	c) Trabajos realizados para la entidad		
	2. Gastos de funcionamiento de los servicios				d) Otros ingresos de gestión		
	a) Aprovisionamientos	26.082.844,03	26.385.389,15	775,776,777	d.1) Ingresos accesorios y otros de gestión corriente		
600(605,(609)	a.1) Compras	5.514.995,69	8.164.252,88	790	d.2) Exceso de provisión para riesgos y gastos		
61*	a.2) Variación de existencias	218.325,25	74.044,02	761,762	f) Ingresos de otros valores negociables y de créditos del activo inmovilizado	12.114,69	983.219,64
607	a.3) Otros gastos externos	5.296.670,44	8.090.208,66	763,769	g) Otros intereses e ingresos asimilados	100.537,53	60.639,63
640,641	b) Gastos de personal.	8.252.548,97	9.462.665,17	766	g.1) Otros intereses		
642,643,644	b.1) Sueldos, salarios y asimilados	6.434.129,83	7.487.033,94		g.2) Beneficios en inversiones financieras	100.537,53	60.639,63
68	b.2) Cargas sociales	1.818.419,14	1.975.631,23		3. Transferencias y subvenciones		
675,694,(794)	c) Dotaciones para amortizaciones de inmovilizado	742.861,13	732.155,29	750	a) Transferencias corrientes		
	d) Variación de provisiones para insolvencias y pérdidas de créditos incobrables	8.453.839,69	3.625.901,92	751	b) Subvenciones corrientes		
62	e) Otros gastos de gestión	3.105.362,02	4.400.259,73	755	c) Transferencias de capital		
660	e.1) Servicios exteriores	3.077.648,78	4.368.570,45	756	d) Subvenciones de capital		
676	e.2) Tributos	27.713,24	31.689,28		4. Ganancias e ingresos extraordinarios	3.176.275,65	1.308.328,17
	e.3) Otros gastos de gestión corriente			770,771	a) Beneficios procedentes del inmovilizado		
662,663,669	f) Gastos financieros y asimilables	13.236,53	154,36	774	b) Beneficios por operaciones de endeudamiento		
666,667	f.1) Por deudas	13.236,53	154,36	778	c) Ingresos extraordinarios		
696,698,699,(796,798,799)	f.2) Pérdidas de inversiones financieras			779	d) Ingresos y beneficios de otros ejercicios		
690,(792)	g) Variación de las provisiones de inversiones financieras				DESAHORRO	2.979.821,32	
	i) Variación de la provisión para contingencias en tramitación.				TOTAL HABER	340.153.206,96	335.023.221,46
650	3. Transferencias y subvenciones	13.636,19					
651	a) Transferencias corrientes						
655	b) Subvenciones corrientes	13.636,19					
656	c) Transferencias de capital						
	d) Subvenciones de capital						
670,671	4. Pérdidas y gastos extraordinarios	567.320,92	1.383.032,32				
674	a) Pérdidas procedentes de inmovilizado						
678	b) Pérdidas por operaciones de endeudamiento						
679	c) Gastos extraordinarios	567.320,92	1.383.032,32				
	d) Gastos y pérdidas de otros ejercicios						
	AHORRO	6.878.123,66					
	TOTAL DEBE	340.153.206,96	335.023.221,46				

* Con signo positivo o negativo según su saldo

IV.12 INFORMACIÓN SOBRE LAS RESERVAS Y LA PROVISIÓN PARA CONTINGENCIAS EN TRAMITACIÓN

A) ENUMERACIÓN Y JUSTIFICACIÓN DE LAS DOTACIONES Y APLICACIONES DE LAS RESERVAS, A EFECTUAR COMO CONSECUENCIA DEL RESULTADO OBTENIDO EN EL EJERCICIO

RESULTADO OBTENIDO EN EL EJERCICIO:

Procedente de contingencias profesionales:	
Importe (A)	27.664.700,99
Disminución por regularización de resultados negativos de ejercicios anteriores (B)	
Aumento por variación de resultados positivos de ejercicios anteriores (C)	
Disminución por variación de resultados positivos de ejercicios anteriores (D)	827.639,39
Resultado a distribuir (E = A - B + C - D)	26.837.061,60
Procedente de contingencias comunes:	
Importe (F)	6.878.123,66
Disminución por regularización de resultados negativos de ejercicios anteriores (G)	
Aumento por variación de resultados positivos de ejercicios anteriores (H)	
Disminución por variación de resultados positivos de ejercicios anteriores (I)	704.407,92
Resultado a distribuir (J = F - G + H - I)	6.173.715,74

RESERVA DE OBLIGACIONES INMEDIATAS:

(Arts 65.3 y 90.2 y párrafos segundo y tercero del art 73.3 del Reglamento)

Cuotas cobradas en el ejercicio por contingencias profesionales (A)	614.028.531,83
Reaseguro (B)	84.634.798,60
Cuotas netas (C = A - B)	529.393.733,23
Límite Inferior (D = 0,15 x C)	79.409.059,98
Límite Superior (E = 0,25 x C)	132.348.433,31
Importe de la reserva en el ejercicio anterior (F)	147.652.527,92
Dotación del ejercicio (G)	
Aplicación del ejercicio (H)	15.304.094,62
Importe de la reserva en el balance después de la dotación/aplicación (I = F + G - H)	132.348.433,31
Porcentaje (J = I x 100 / C)	25,00%

RESERVA DE ESTABILIZACIÓN:

(Arts 65.4 y 90.2 y párrafos segundo y tercero del art 73.3 del Reglamento)

Cuotas cobradas por contingencias profesionales:	
En 2007 (A)	709.691.870,34
En 2008 (B)	683.992.807,45
En 2009 (C)	614.028.531,83
Media anual (D = (A + B + C) / 3)	669.237.736,54
Límite Inferior (E = 0,15 x D)	100.385.660,48
Límite Superior (F = 0,20 x D)	133.847.547,31
Importe de la reserva en el ejercicio anterior (G)	136.211.147,38
Dotación del ejercicio (H)	
Aplicación del ejercicio (I)	2.363.600,07
Importe de la reserva en el balance después de la dotación/aplicación (J = G + H - I)	133.847.547,31
Porcentaje (K = J x 100 / D)	20,00%

EXCESO DE EXCEDENTES DE CONTINGENCIAS PROFESIONALES:

(Art 66 del Reglamento)

Importe (A)	44.504.756,29
Dotaciones del ejercicio:	
Fondo de prevención y rehabilitación (B)	35.603.805,03
Porcentaje (C = B x 100 / A)	80,00%
Fondo de asistencia social (D)	4.450.475,63
Porcentaje (E = D x 100 / A)	10,00%
Reservas estatutarias (F)	4.450.475,63
Porcentaje (G = F x 100 / A)	10,00%

RESERVA DE ESTABILIZACIÓN DE INCAPACIDAD TEMPORAL POR CONTINGENCIAS COMUNES

(Párrafos primero y segundo del art 73.3 y art 79.1 del Reglamento)

Cuotas cobradas en el ejercicio por contingencias comunes (A)	328.715.842,35
Límite Inferior (B= 0,05 x A)	16.435.792,12
Límite Superior (C = 0,25 x A)	82.178.960,59
Importe de la reserva en el ejercicio anterior (D)	23.895.215,98
Dotación del ejercicio (E)	6.173.715,74
Aplicación del ejercicio (F)	
Importe de la reserva en el balance después de la dotación/aplicación (G = D + E - F)	30.068.931,72
Porcentaje (H = G x 100 / A)	9,15%

EXCESO DE EXCEDENTES DE CONTINGENCIAS COMUNES

(Arts 73.3 y 79.1 del Reglamento)

Importe(A)	
Dotación del ejercicio:	
Fondo de excedentes de contingencias comunes (A)	
Porcentaje (B = A x 100 / A)	

APLICACIÓN DE LAS RESERVAS ESTATUTARIAS:

(Arts 65.5 y 73.3 del Reglamento)

Aplicación del ejercicio para compensación de pérdidas/dotación de reservas

B) MATERIALIZACIÓN DE LA PROVISIÓN PARA CONTINGENCIAS EN TRAMITACIÓN Y DE LAS RESERVAS LEGALES Y STATUTARIAS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANTERIOR

DENOMINACIÓN DE LA RESERVA O PROVISIÓN	SALDO A 31-12-2009 (*)		FONDOS LÍQUIDOS O INMEDIATA LIQUIDEZ		EMISIONES DEL TESORO PÚBLICO DE VTO. NO SUPERIOR A UN AÑO		FONDOS DE INVERSIÓN QUE SE CONCRETEN EXCLUSIVAMENTE EN VALORES EMISOS POR EL TESORO PÚBLICO		VALORES PÚBLICOS EMITIDOS O GARANTIZADOS POR EL ESTADO		VALORES DE RENTA FIJA EMITIDA POR ENTIDADES Y SOC. ESPAÑOLAS		INMOVILIZADO MATERIAL	
	IMPORTE	% DE MATER.	IMPORTE	% DE MATER.	IMPORTE	% DE MATER.	IMPORTE	% DE MATER.	IMPORTE	% DE MATER.	IMPORTE	% DE MATER.	IMPORTE	% DE MATER.
TOTAL	470.087.237,71	18,84	88.545.727,24	62,87	295.557.822,73					1.203.297,58	18,04	84.780.390,16		
Provisión para contingencias en tramitación	88.545.727,24		88.545.727,24											
Reserva de obligaciones inmediatas	147.652.527,92				147.652.527,92									
Reserva de estabilización	138.211.147,38				115.779.475,27								20.431.672,11	
Reserva de estabilización incapacidad temporal por contingencias comunes	23.885.215,98				9.852.806,94					1.203.297,58			12.839.111,46	
Fondo de asistencia social de A.T. y E.P.	35.747.532,08				10.862.486,47								24.885.045,61	
Reservas estatutarias	38.035.087,11				11.410.526,13								26.624.580,89	

(*) En el caso de la provisión para contingencias en tramitación el importe a consignar se referirá al saldo a 31 de Diciembre de 2008

C) MATERIALIZACIÓN DEL FONDO DE PREVENCIÓN Y REHABILITACIÓN CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANTERIOR

DENOMINACIÓN	SALDO A 31-12-2009	DISPONIBILIDADES LÍQUIDAS PENDIENTES DE INGRESO EN EL BANCO DE ESPAÑA	PARTICIPACIÓN EN CENTROS MANCOMUNADOS	OTROS ACTIVOS
Fondo de Prevención y Rehabilitación	6.881.369,12		1.071.311,11	5.810.058,01